

no: no había...
 mas carne o espíritu, en...
 anía. El siglo de las luces fue el...
 privilegio de un puñadito de docto-
 s montevideanos, que estaban a
 merced del caudillaje.
 Batlle y la generación del 900,
 edificarán sobre un bajorrelieve de
 guerra endémica, el tiempo nuevo.
 Los remanentes de la barbarie
 son más potentes de lo que dice la
 historia en uso. La historia patria
 habla como si éste país hubiera
 sido siempre Europa. Pero no. Aún
 ahora, en el Uruguay, basta rascar
 un poco y aparece un desaparecido.
 Mi abuelo Salvatore, tocaba el
 clarinete en la banda del 5º de caza-
 dores de Máximo Santos en el cuar-
 tel de Agraciada y Galicia. ¿Cazado-
 res de qué? De vacas salvajes.
 ¡Ochenta años después de Javiet de
 Viana...
 el nomb
 bién en
 bres! La
 manent
 nó en un
 A fin
 grandes
 ñoles su
 tal de l
 esos in
 para ha
 por la r
 hacía d
 como K
 en muchos casos de una cultura
 más refinada. Un buen número de
 esos inmigrantes, sabe leer y escri-
 bir y muchos de ellos son maso-
 nes, carbonarios, republicanos, ga-
 ribaldinos, socialistas, anarquis-
 tas... ¡tienen ideas!
 Sobre esta importación de gente
 mejor formada, obra en las nuevas
 generaciones la escuela vareliana,
 gratuita y obligatoria.
 De esa masa crítica en forma-
 ción, y de la "intelligentsia" de Mon-
 tevideo que desde la colonia no
 cesó de dar intelectuales de valor,
 surgirá la monumental generación
 de los años treinta, que transformó al

Charrúa", donde dice.
 — "Blancos y colorados, han si-
 actores en sucesos épicos unas ve-
 ces, (deprimidos, otras), turnán-
 dose en el error y en la pureza.
 Conviene repetir esta verdad
 cruda.
 Una verdad que repudiamos los
 que sólo alentamos el fanatismo de
 los principios.
 La complicidad innecesaria en
 elogios y vulgares diatribas, resulta
 incómoda para quienes sueñan
 para su país con una era de positi-
 vas prosperidades y de verdadera
 concordia."
 "Peco de insistente en estas re-
 flexiones elementales porque en
 priman
 sectaris-
 io hacer
 de ideas
 del siglo
 ue tanto
 l mismo
 ico de la
 Ejerció el
 haro que
 monizó,
 e. Cobijó
 e una so-
 a las m-
 de la c-
 ciona-
 del m-
 M-
 cor-
 so-
 la-
 u-
 ciedad se mide por la paz y la paz se
 mide por el respeto recíproco. En el
 900, los uruguayos aprendieron que
 cada uno de ellos valía mucho, fue-
 ra quien fuera, adversario o no.
 Valía por sus méritos y sus virtudes
 y valía por el solo hecho de ser
 persona.
 Nació entonces una conciencia
 social, nació entre nosotros la legis-
 lación del trabajo. En esta materia,
 se hizo más, en 30 años, que en
 todo el resto de la historia del
 Uruguay. No voy a insistir detallan-
 do las leyes fantosas que todo
 conocemos.
 Pero en esas leyes no estu-
 todo. A la legislación laboral, la é-
 ra de Batlle, en su reacción con-
 el desprecio anterior, agregó un
 adquirido, una seq

del p-
 ron habilitados,
 do, los alimentos necesar
 techo bajo el cual abrigarse
 dio en llamarse: el derec
 medios de vida.
 El aura del 900. La
 después de un siglo de b
 un relámpago de fe en l
 (la igualdad y la legal
 contemplación por t
 humana (la fraternida
 triángulo que la revol
 no llegó nunca a cor
 Estas son las m
 uruguayez que
 Batlle; y que per
 gente.
 Medio siglo
 padecíamos la
 litar, un plebis
 mayoría de lo
 en contra del
 dicitadura in
 un proceso
 derecho. Si
 los militan
 ron el po
 por cony
 Dem
 a las m-
 de la c-
 ciona-
 del m-
 M-
 cor-
 so-
 la-
 u-



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY

Facultad de Ciencias Humanas

Licenciatura en Comunicación Social

MEMORIA DE GRADO

La visibilidad de lo invisible

Análisis de las narrativas de infancia en la prensa uruguaya, en un marco de violencia doméstica y abuso sexual

Autora: Anella Reta

Tutoras: Mónica Maronna Y Rosario Sánchez

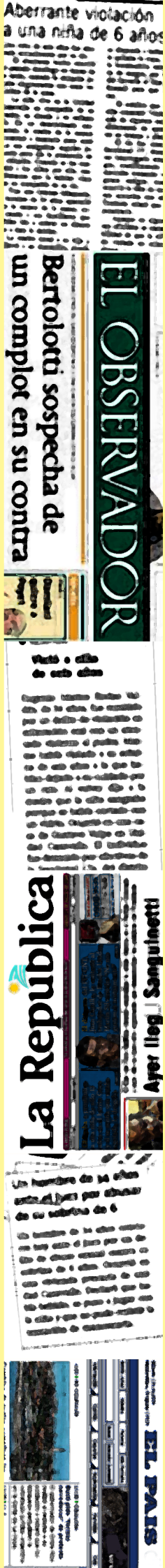
Diciembre, 2006

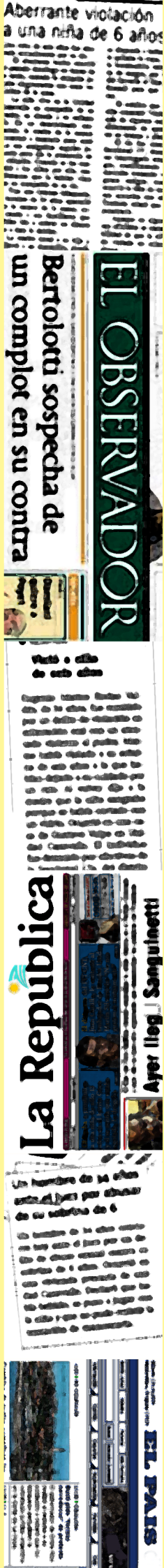
**Este trabajo está dedicado a todos aquellos familiares,
amigos, compañeros o conocidos que alguna vez
preguntaron:**

¿Cuándo vas a entregar la tesis?

Índice

Introducción	3
La visibilidad de lo invisible	4
I. Dos violencias para dos 'edades de la vida'	7
Infancia y adolescencia como construcciones sociales	8
Violencia de puertas adentro	9
La inocencia agredida	10
II. Una lupa sobre la infancia	13
El envejecimiento de los uruguayos	14
Mortalidad infantil	15
Niños y adolescentes pobres	15
Moñitas azules	16
La inserción en el medio laboral	17
Un pobre comienzo	17
III. La infancia en la prensa.	19
Los géneros periodísticos: un archivo de relatos	20
Los niños en la Ley de Prensa uruguaya	22
Las cifras en frío	23
De las cifras al papel: la representación de la infancia en la prensa	24
a. El caso del falso pai: abuso sexual reiterado	25
b. Incesto, traición a la confianza	32
c. Dinero, amenazas y abuso	36





d. La muerte: ¿agresión a un niño en su máxima expresión?	39
e. Tu palabra contra la mía	43
Conclusiones	49
Bibliografía	51
Anexos	53
-Artículos analizados:	
a. El caso del falso pai: abuso sexual reiterado	54
b. Incesto, traición a la confianza	56
c. Dinero, amenazas y abuso	59
d. La muerte: ¿agresión a un niño en su máxima expresión?	60
e. Tu palabra contra la mía	63
- Resultados totales	66
- Planillas de observación por mes	67
- Derechos bajo la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF, http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html	77

Introducción

En esta memoria de grado nos hemos propuesto investigar cuáles son aquellas representaciones de los niños y adolescentes que circulan en los periódicos nacionales, principalmente debido a que las concepciones que tiene una sociedad de la infancia transitan también a nivel de los medios de comunicación. Con este objetivo, “La visibilidad de lo invisible” partió de la siguiente interrogante: ¿cuáles son las representaciones sociales de la infancia cuando los diarios uruguayos publican noticias sobre violencia doméstica y abuso sexual infantil?

Los medios ponen en circulación una gran cantidad de representaciones sociales, las cuales pueden contribuir a una mayor comprensión de la situación de la infancia, así como a consolidar o debilitar una percepción del niño como sujeto de derecho, tal y como lo define la Convención de Derechos del Niño (1989).

Al observar qué niños se narran en los periódicos, combinamos un análisis de los medios informativos con las condiciones actuales de la infancia en ellos, lo que nos permite mostrar cual es el trabajo periodístico a la hora de enfrentar temas que incluyen a niños y adolescentes. Para enmarcar más el estudio, nos hemos centrado exclusivamente en el trabajo informativo de crónicas de violencia doméstica y abuso sexual infantil. Enfocándonos en estas noticias sobre violencia, observamos puntualmente si las representaciones de la infancia corresponden a un niño como sujeto de derecho o si se construye la imagen de un niño víctima de las circunstancias.

Esas representaciones fueron estudiadas en tres periódicos de tiraje nacional: El País, La República y El Observador.

Las preguntas rectoras que dirigieron nuestro análisis fueron:

-¿Cuáles son las concepciones de infancia que transmiten los diarios uruguayos entorno a noticias policiales?

-¿Las representaciones sociales de la infancia cambian si es que se trata de crónicas sobre violencia doméstica o abuso sexual?

-¿Las representaciones de la infancia cambian según si las crónicas están publicadas en El País, La República o El Observador?

-¿Las representaciones de infancia que circulan en la prensa concuerdan con las formas de entender la infancia en la Convención de Derechos del Niño?

Para contestar entonces a dichas cuestiones, en el primer capítulo hemos delimitado los conceptos de infancia y adolescencia, de violencia doméstica y abuso sexual infantil con los que trabajamos a la hora de analizar los casos. No obstante, para traer a tierra el análisis también nos centramos en la situación actual en la que estos viven. Por ello, en la segunda parte de nuestro trabajo nos detuvimos en cuestiones sociodemográficas que afectan directamente en la calidad de vida de la infancia: el envejecimiento de la población uruguaya, los índices de mortalidad infantil, la pobreza, la educación y el ingreso al medio laboral. En el tercer apartado nos abocamos a articular los dos factores que nos conciernen: la producción informativa y la infancia. Es aquí que presentamos los resultados globales que obtuvimos de las observaciones y luego el estudio de cinco casos sobre violencia doméstica y abuso sexual infantil en los que se analizaron las representaciones sociales de la infancia.

Este análisis surgió en el marco de la investigación “*Conocer para intervenir. Infancia, violencia y medios*”, que se realizó a lo largo de 2004 en la Universidad Católica y fue dirigida por las profesoras Mónica Maronna y Rosario Sánchez, el cual a su vez formó parte del Proyecto “Voces para un continente sin violencia” de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE – por sus siglas en francés, “Bureau International Catholique de l’Enfance”). Uno de los objetivos de dicha investigación era generar conocimiento sobre los medios de comunicación en relación a la infancia en un momento preciso. Para ello se investigó el tratamiento que hicieron los medios de comunicación sobre la infancia, la violencia y el abuso sexual infantil a nivel de América Latina.

Nuestra investigación buscó entonces acotar los objetivos generales de “*Conocer para intervenir. Infancia, violencia y medios*”, y centrarnos exclusivamente en los periódicos de tiraje nacional y en las noticias de violencia doméstica y abuso sexual infantil que estos publican.

Seleccionamos estas dos clases de violencia no sólo porque existe un aumento de la cantidad de casos denunciados (tanto en violación sexual como en violencia física y psicológica), como lo muestra el “Observatorio nacional sobre violencia y criminalidad en Uruguay” del Ministerio del Interior, correspondiente a agosto de 2005, sino también debido a que en estos dos tipos de violencia existe un factor en común: el hogar ya no es un lugar seguro. El ambiente familiar -que en principio debería ser un ámbito de resguardo para niños y adolescentes- aparece trastocado en su función esencial de brindar protección. Además de la violencia doméstica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF) señala que muchos de los casos de abuso sexual a niños se dan en el seno de la familia, por lo que el agresor es una persona conocida por la víctima. De esta manera, estas dos agresiones tienen la particularidad de poner en jaque el papel básico del hogar, el cual implica brindar certidumbre, confianza y resguardo a los niños y adolescentes.

La visibilidad de lo invisible

Ya sea porque los casos de violencia se hayan multiplicado con el paso de los años o que los medios le hayan otorgado más tiempo o columnas a su difusión, la crónica roja se hace cada vez más presente en la vida cotidiana de las personas, en las charlas de bar, en los comentarios con las vecinas o con la cajera del supermercado. Pero sin lugar a dudas, son los casos que involucran a niños los que más estremecen, ya sea que jueguen el papel de víctimas o de victimarios. “*Se está haciendo visible lo que antes era invisible, creemos que es por ello que se están detectando más casos de violencia en menores*”¹, señalaba la antigua directora del ex Instituto Nacional del Menor, Stella López, en referencia al aumento de denuncias por víctimas de maltrato infantil en el año 2002.

Y, ya que una de las formas para que los casos de violencia a niños y la propia situación de la infancia se “hagan visibles” es a través de los medios de comunicación, estudiaremos la narración que en ellos se trabaja, por tratarse de una “*práctica de conocimiento y organización del mundo*”². A través de las narrativas es que se hacen visibles formas de concebir aspectos de la experiencia social, como la infancia y la adolescencia. A pesar que no abarcan todos los relatos posibles, “*sí conforman una buena muestra de ‘lo que se dice’ y ‘lo que decimos de ellos’*”³.

En la narración de los diarios extrajimos las representaciones de la infancia. Representaciones como un “*conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. (...) Estas formas de pensar y crear la realidad social (...) no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social*”⁴, según el concepto del sociólogo Serge Moscovici.

1 Anuario Diario El País, año 2002.

2 SANCHEZ VILELA, Rosario: “La infancia imaginada”, http://www.espacioblog.com/myfiles/alaic-telenovela_y_ficcion/LA%20INFANCIA%20IMAGINADA_9.pdf, Montevideo, 2006.

3 Idem.

4 MOSCOVICI, Serge: “On social representation” (1981) en ALVARO, José Luis: “Representaciones Sociales”, Universidad Complutense de Madrid. www.ucm.es/info/eurotheo/diccionarioR.htm.

Las representaciones sociales tienen una característica fundamental: se “*crean y recrean en el curso de las interacciones sociales*”⁵, por lo que están en constante cambio. Estas formas de entender y “*crear la realidad*” circulan de la cultura a los medios y de los medios a la cultura, transformándose con el uso, fomentando su cambio y dinamismo.

Por su parte, la prensa también es un género portador de relatos que da forma a distintas maneras de entender el mundo. Gracias a la capacidad de retroalimentación que tienen las representaciones, los medios no sólo ayudan a la construcción de sentido, sino que las transformaciones que estas sufren con el uso afectan en como las audiencias van a recibirlas. Y es aquí donde radica el interés del estudio: en que las construcciones de sentido que hacen los medios tienen repercusión en las audiencias. Aunque no realizamos un estudio de recepción, si nos importa saber si esas construcciones de la infancia y la adolescencia en la producción periodística corresponden o no a un niño como sujeto de Derecho en el marco de la Convención de Derechos del Niño.

Entonces, para estudiar la forma en que se “hace visible” la infancia en los periódicos nos basamos principalmente en la metodología utilizada en la investigación “Conocer para intervenir”. Así observamos las concepciones de infancia y adolescencia que adquieren visibilidad en los periódicos, prestando especial atención en las tipificaciones que surgen del análisis transversal de casos.

En la primera etapa cuantitativa, el estudio se centró en el relevamiento de datos durante cuatro meses de observación: un primer período abarcó desde mediados de marzo a mediados de mayo de 2004 y el segundo comprendió los meses de septiembre y agosto de 2004, en los que se observaron los diarios El País, La República y El Observador recolectando casos de violencia doméstica y abuso sexual infantil donde hubiera algún niño, para así determinar en cifras su presencia.

No se realizaron entrevistas a profesionales ya que nuestro objetivo no es puntualizar en las intenciones de los periodistas a la hora de narrar, sino lo que efectivamente llega a manos del lector. A pesar que con esta investigación no pretendemos construir una muestra estadísticamente representativa de lo que sucede en los medios escritos uruguayos, sí buscamos evidenciar las representaciones de la infancia que hallamos en el relato de cada diario, que en términos generales se repite caso a caso.

5 Idem.

Luego de haber relevado crónicas durante los cuatro meses, estas fueron contabilizadas, obteniendo una cuantificación de la presencia infantil en la prensa. Para su mejor estudio, cada una de las noticias a su vez fue subclasificada en las siguientes categorías:

Violencia doméstica:

- maltrato físico al niño,
- maltrato psicológico al niño,
- niños testigos de violencia,
- y, niños gestores de violencia.

Abuso sexual infantil:

- violación sexual,
- incesto,
- abordaje sexual,
- explotación sexual comercial.

Tan sólo como forma complementaria a la observación, se reparó en casos que salieron a la opinión pública e implicaron el tratamiento de casos que involucraron niños (como el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia), tanto en nuestra prensa local como en publicaciones internacionales.

En la segunda parte del estudio, se seleccionaron las noticias más representativas y sobre las que se aplicó un análisis cualitativo. Destaquemos que, a pesar que en una primera instancia realizamos una exploración extensiva de observación, en esta etapa preferimos realizar un estudio intensivo, por lo que seleccionamos cinco casos. Estos fueron elegidos según la cantidad de publicaciones de cada tipo de violencia, las subcategorías más abundantes, y las noticias que más se destacaron por el espacio y repercusiones a lo largo de los días en los propios medios, debido también a la magnitud de la temática o la fuerza del caso.

El análisis se centró en observar la existencia de similitudes y diferencias entre los diferentes tipos de modelos de infancia que circularon. Para extraer las representaciones, se trabajó con un análisis de narrativas informativas, ya que la narración es una *“práctica cotidiana privilegiada en la que circulan, se reproducen y se transforman las representaciones sociales, entre ellas las referidas a la infancia y adolescencia”*⁶. De esta manera pudimos obtener los estereotipos e implicaciones ideológicas que se trasladan a través de las significaciones de la infancia.

El análisis narratológico emplea dos aspectos: la historia, que refiere al plano del contenido, y el discurso, que representa el plano de la forma y la expresión en la que está contada la historia.

6 SANCHEZ VILELA, Rosario. Obcit.

La historia refiere simplemente a lo que se está contando, qué es lo que ha sucedido y a quienes. Pero también, como los hechos son llevados a la narración y el orden que en ella se les da, es decir la trama de la historia. El orden en el cual sucedieron los hechos, el orden temporal, no es necesariamente el mismo que el esquema narrativo de la noticia. Por su parte, el tiempo de la historia, o dimensión cronológica de los acontecimientos, tampoco debe estrictamente coincidir con el tiempo del relato, que refiere a como se dispusieron los hechos en el papel. La sucesión de los eventos en la trama lleva a que se establezcan relaciones de causalidad y necesidad en el relato.

No todas las noticias poseen el mismo esquema narrativo, aunque los aspectos más comunes en la descripción son: la situación inicial, la perturbación o el conflicto, la peripecia o transformación –lo que genera un cambio brusco en la situación- y finalmente la resolución del relato.

A su vez, en la historia también participan personajes los cuales observamos como son narrados, haciendo especial hincapié en el niño. Se observaron los atributos que se le asigna: *“aquella característica que aparece ligada al personaje como su calificativo, como rasgo que constituye su identidad. Esos atributos pueden aparecer como positivos o negativos”*⁷. A partir del análisis de los personajes y las relaciones que se establecen entre ellos *“es posible conocer los estereotipos circundantes en las narrativas de los medios y las estigmatizaciones que se evidencien”*⁸.

En otro nivel del estudio, el discurso de la narración refiere a como la historia es contada. Es decir el punto de vista del narrador y su papel al momento de describir el espacio, el transcurso del tiempo, los personajes y sus acciones en la historia. En su función de dar forma al contenido, se puede observar cuanto papel personal vuelca el narrador, por tanto el grado de objetividad y subjetividad.

Este análisis narratológico fue aplicado en las noticias publicadas en El País, La República y El Observador. Estas publicaciones fueron elegidas principalmente por poseer editoriales y criterios periodísticos muy diferentes, lo cual alimenta y enriquece las comparaciones que se pueden hacer:

7 SANCHEZ VILELA, Rosario, y MARONNA, Mónica: “Documento de trabajo 3”, pág 8, correspondiente a la investigación “Conocer para intervenir. Infancia, Violencia y Medios”. Estudio de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), Montevideo, 2004.

8 SANCHEZ VILELA, Rosario, y MARONNA, Mónica: “Narrativas de infancia y adolescencia”, pág 28, editado por la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), Montevideo, 2005..

- El País: este diario fue fundado el 14 de septiembre de 1918, y estuvo originariamente asociado a un sector del Partido Nacional. Siendo el único que se imprime en formato sábana, es una de las publicaciones con mayor tiraje, el cual crece los días domingo debido a la inclusión de un suplemento dedicado a avisos clasificados.

- El Observador: fundado en 1991 se imprime en formato tabloide. La mayoría de sus acciones pertenecen al Grupo Peirano, más conocido como Grupo Velox, uno de los grupos económicos más importantes del país. Esta publicación se caracteriza por centrarse en noticias de corte económico y estar dirigido a un público con un poder adquisitivo medio-alto y alto.

- La República: fue fundado en 1987, a la salida de la dictadura militar, y se imprime en formato tabloide. Es propiedad del empresario Federico Fasano e integra el Multimedia Plural (junto a la radio Am Libre y el canal televisivo Tv Libre). Esta publicación se identifica a sí misma con la izquierda política.

Cabe destacar que resulta prácticamente imposible acceder a las cifras concretas del tiraje de cada una de las publicaciones, ya que no existe en el país ningún instituto específico que mida la cantidad de ventas. Quienes tienen acceso a estos datos son las empresas distribuidoras de los diarios (quienes sacan los ejemplares de las rotativas y los llevan a los quioscos), a las cuales resulta bastante difícil acceder y más aún que brinden datos concretos.

I - Dos violencias para dos 'edades de la vida'



no había...
mas carne o espíritu, en el
anía. El siglo de las luces fue el
privilegio de un puñado de docto-
s montevideanos, que estaban a
merced del caudillaje.
Batlle y la generación del 900,
edificarán sobre un bajo relieve de
guerra endémica, el tiempo nuevo.
Los remanentes de la barbarie
son más potentes de lo que dice la
historia en uso. La historia patria
habla de este país hubiera
sido siempre Europa.
ahora, en el Uruguay, basta
un poco y aparece un desaparecido.
Mi abuelo Salvatore, tocaba el
clarinete en la banda del 5º de caza-
dores de Máximo Santos en el cuar-
tel de Agraciada y Galicia. ¿Cazado-
res de qué? De vacas salvajes.
¡Ochenta años después de Javiet de
Viana...
el nomb
bién en
manent
no en un
A fin
grantes
ñoles su
tal de l
esos in
para ha
por la r
hacia d
como K
en muchos casos de una cultura
más refinada. Un buen número de
esos inmigrantes, sabe leer y escri-
bir y muchos de ellos son maso-
nes, carbonarios, republicanos, ga-
rbaldinos, socialistas, anarquis-
tas... ¡tienen ideas!

blizó, un ho
Charrúa", donde dice:
— "Blancos y colorados, han si
actores en sucesos épicos unas ve-
ces, (deprimientes, otras), turnán-
dose en el error y en la pureza.
Conviene repetir esta verdad
cruda.
Una verdad que repudiamos los
que sólo alentamos el fanatismo de
los principios.
La complicitad innecesaria en
incómoda por quienes suenan
para su país con una
vas prosperidades y de verdad
concordia."
"Peco de insistente en estas re-
flexiones elementales porque
priman
sectaris-
io hacer
de ideas
del siglo
ue tanto
l mismo
ico de la
ejerció el
haro que
monizó,
e. Cobijó
e una so-
a las m
de la c
ciona
del m
cor
so
ta
c
ciudad se mide por la paz y la paz se
mide por el respeto recíproco. En el
900, los uruguayos aprendieron que
cada uno de ellos valía mucho, fue-
ra quien fuera, adversario o no.
Valía por sus méritos y sus virtudes
y valía por el solo hecho de ser
persona.
Nació entonces una conciencia
social, nació entre nosotros la legis-
lación del trabajo. En esta materia,
se hizo más, en 30 años, que en
todo el resto de la historia del
Uruguay. No voy a insistir detallan-
do las leyes fantosas que todo
conocemos.
Pero en esas leyes no estu-
do. A la legislación laboral, la é-
ta de Batlle, en su reacción co-
el desprecio anterior, agregó un
adquirido, una seq

der p
ron habilitatio
do, los alimentos neces
techo bajo el cual abrigarse
dio en llamarse: el derec
medios de vida.
El aura del 900. La
después de un siglo de b
un relámpago de fe en l
la igualdad y la legal
contemplación por
humana (la fraternid
ángulo que la revu
no de... a a com
Estas son las m
uruguayez que d
Batlle; y que per
gente.
Medio siglo
padeíamos la
litar, un plebis
mayoría de lo
en contra del
dicatora in
un proceso
derecho. Si
los milita
ron el p
por cony
Dem
a las m
de la c
ciona
del m
cor
so
ta
c
Un juez dicta sentencia y
mediato ejerce "el imperio",
su capacidad de hacer cum-
resuelto... por las buenas o
edio de la fuerza pública.
entró a regir en los pa-
de la Repu-

Infancia y adolescencia como construcciones sociales

Para delimitar los conceptos de infancia y adolescencia con los que hemos trabajado debemos partir de la base de que éstos se encuentran en constante cambio. Ambas ideas dependen de los contextos de socialización regionales y del momento histórico en el que se encuentre, por lo que las formas de considerar las distintas “edades de la vida” varían según el tiempo y las culturas. De esta manera, hablar de que tanto la niñez como la juventud son “construcciones sociales” significa que son obra de la naturaleza cultural de la sociedad en la que se está inmerso.

El concepto de niñez que circula actualmente es bastante reciente. En las sociedades tradicionales, los niños eran considerados como “pequeños adultos” y en las obras de arte eran retratados con rostros envejecidos y vistiendo igual que sus mayores, aunque sólo con una estatura menor a la de sus padres. Por el contrario, en la actualidad, la niñez ocupa un período más largo de la vida de las personas y, paralelamente, las condiciones de hijo y de padre se han diferenciado más.

La adolescencia es más complicada de delimitar y tiende a definirse por la negación: cuando una persona no es niño pero tampoco adulto. No se mide por los rangos de edad, sino por su papel en la sociedad. El adolescente comienza a asumir roles propios de la edad adulta, como la capacidad de reproducción, el ingreso al mercado de trabajo y la autosustentación. No obstante, estas características varían según la sociedad en la que se está inmerso y las oportunidades que el estrato socioeconómico al que pertenece el joven le ofrece. Período de formación para el papel en la vida adulta, la adolescencia es la etapa en la que las personas se van “desprendiendo” de las características de la niñez: “*tienen que abandonar sus juguetes y romper con sus objetivos infantiles*”⁹. Los adolescentes comienzan a copiar las formas de los adultos, pero son tratados por la ley como niños. “*Los adolescentes están a ‘medio camino’ entre la infancia y la madurez, y crecen en una sociedad sujeta a continuos cambios*”¹⁰.

La concepción del adolescente también es una noción nueva debido a que en la Europa pre-industrial “*la infancia no estaba separada del mundo adulto*”¹¹, por lo que no daba lugar a la existencia del adolescente. El sentido moderno de “juventud” comienza recién a emplearse en el siglo XV. Pero es un poco más tarde, en “Emilio” (1762) de Jean Jacques Rousseau donde se “*establece una equivalencia entre el desarrollo de la especie humana y el del individuo: ambos pasan por tres estadios: salvaje (infancia), bárbaro (adolescencia) y civilizado (adulto)*”¹². A partir de entonces, la juventud y la adolescencia comienzan a considerarse como “*un espacio de paso de la irracionalidad infantil a la racionalidad adulta*”¹³, una etapa en la que se prepara al individuo para adentrarse en la vida adulta.

Bajo el lente normativo, infancia y adolescencia están regidas por la misma vara. Incluso la Convención de Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, no hace una diferencia entre ellas, y establece que niño es “*todo ser humano menor de dieciocho años de edad*” (artículo 1).

A pesar de ello, tanto niños como jóvenes son sujetos de derechos, deberes y garantías inherentes a cualquier ser humano, sin distinción alguna de género.

No obstante, la Convención realiza una salvedad en la que el niño debe asumir esos derechos, deberes y garantías según “*la evolución de sus facultades*” (artículo 5). La comprensión que ellos realicen de los derechos que tienen obedecerá a su edad, por lo que los padres deberán adaptar las respuestas a sus preguntas o los métodos de disciplina según los años y la madurez de cada niño: no es lo mismo educar, enseñar o regañar un chico si tiene 3, 9 o 16 años. Así, la Convención determina que los padres, o quienes estén a su cargo, deben ayudarles a ejercer sus derechos y responsabilidades según su edad.

Otro punto fundamental en la Convención es que el niño, no solamente debe “*recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades*” (Preámbulo de la Convención), sino también que se trata de una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y amparado dondequiera que haya nacido. El niño es por tanto un sujeto de derecho.

9 GIDDENS, Anthony: “Sociología”, pág 116, Alianza Editorial, España, 1996

10 Ídem. Pág. 117.

11 CRIADO, Enrique Martín: “Juventud”, Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/J/index.html>

12 Ídem.

13 Ídem.

¿Qué significa que el niño es sujeto de derecho? Ser sujeto de derecho implica que toda persona tiene derechos y deberes, incluso aquellos que potencialmente sean capaces de poseerlos, como los niños. Este concepto “es una noción de carácter potencial: no es tal solamente aquel que tiene efectivamente derechos subjetivos o deberes jurídicos, sino también aquel que tiene capacidad para adquirirlos, aunque todavía no participe en ninguna relación jurídica. Lo que interesa es la mera aptitud”¹⁴. Entonces, “se puede decir que todos los seres humanos son sujetos de derecho y gozan (de) por sí de esos derechos, incluidos los llamados incapaces, como el demente o el menor de edad”¹⁵.

El niño es sujeto de derecho “ya que tiene la capacidad de poseer derechos y obligaciones”¹⁶, de acuerdo a su edad, en cualquiera que sea la sociedad en la que este inmerso. La única diferencia con respecto a los adultos es que mientras el niño no sea mayor de edad precisa de sus padres o tutor para realizar actos jurídicos.

Violencia de puertas adentro

A pesar que el hogar es a menudo idealizado como un lugar de refugio y seguridad, muchas veces se convierte en el centro de la agresividad intrafamiliar, violencia doméstica que no es un mal social nuevo. Actualmente, las mujeres –quienes son las víctimas en la mayoría de los casos- poseen más protección jurídica que les permite un mejor respaldo para hacer frente al agresor. A pesar de encontrarse en una posición legal más favorable, es difícil que las mujeres que sufren esta violencia realicen las correspondientes denuncias ante las autoridades. Por lo cual, muchas veces prefieren calmar la disputa a presentar cargos, ya sea por razones económicas o sociales, incluyendo su responsabilidad con los hijos.

La Organización Mundial de la Salud, considerando los múltiples factores que inciden en el fenómeno de la violencia, define: “La violencia se manifiesta por la utilización de la fuerza física o de la coacción psíquica por parte de un individuo o grupo en contra de sí mismo, de objetos, o de otra persona o grupo de personas produciendo como resultado la destrucción o daño del objeto y la limitación o la negación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona o grupo de personas víctimas. La violencia es también todo el conjunto de condiciones que la hacen posible, formas de manifestarse, de hechos en los cuales se caracteriza, de

14 JIMÉNEZ DE ARECHAGA, Eduardo: “Introducción al derecho”, pág 60, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Marzo de 1987.

15 Idem.

16 Idem.

consecuencias directas o indirectas que implican tanto a los agentes como a las víctimas”.

En el Código Penal de la República Oriental del Uruguay encontramos una distinción de edades en los casos que refieren a este tipo de delitos. En el artículo 321bis entiende el delito de violencia doméstica como violencias o amenazas que causaran lesiones personales a una persona con la cual el agresor tuviera o haya tenido “una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal”. Así mismo, existen dos formas a través de las cuales se pueda incrementar la pena: cuando la víctima se trate de una mujer, y “si la víctima fuere un menor de dieciséis años o una persona que, por su edad y otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida”.

Este tipo de violencia de puertas adentro es difícil que sea no sólo denunciada pero también comprobada por las autoridades, por lo que muchas de sus víctimas desisten de denunciar. En una entrevista a Miria de Castro, Comisario de la Comisaría de la Mujer, publicada por el Diario El País, el 5 de septiembre de 2004, se destaca que la peculiaridad de este tipo de violencia es que “el agresor no es un desconocido. No es una persona que se ve un minuto y después nunca más. En el 99 por ciento de los casos es el esposo, el compañero, el concubino, el novio. (...) Es difícil, porque al otro día el hombre sigue siendo el esposo, sigue siendo el novio y el compañero. Entonces no es una agresión como la que sufre la víctima de hurto o de una rapiña. Duele más.”

De Castro puntualizó que en tan sólo un 0,5% de las denuncias el agresor es una mujer y que los agresores también pueden llegar a ser los hijos. “Existen denuncias de padres. Nos dicen: ‘Mi hijo no tiene dinero para la droga y quiere que yo le dé. Además de pegarme me vendió tal o cual cosa’”.

Según los datos publicados en Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad correspondiente a noviembre de 2006, en este año se registraron hasta septiembre 5038 denuncias de violencia doméstica, tendencia que se mantuvo en comparación con 2005 (5037 denuncias).

En el marco del Día Internacional de la no Violencia a la Mujer (25 de noviembre de 2006), la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito divulgó que actualmente una mujer muere cada nueve días en Uruguay. En el cuadro siguiente¹⁷ se observa la evolución de la cantidad de víc-

17 Datos publicados por el diario La República el 4 de septiembre de 2004 a partir de cifras divulgadas por la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito. A partir de 2004, esta dependencia ya no registra la cantidad de víctimas mortales a causa de violencia doméstica. La Comisaría de la Mujer tampoco lleva registro.

timas mortales (tanto hombres, mujeres o niños) a raíz de casos de violencia doméstica:

	Víctimas mortales
2001	66
2002	53
2003	41
2004	35 (a 31/07/04)

Según la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (AACAP) ¹⁸ cientos de miles de niños reciben abuso y maltrato por parte de sus padres o parientes cercanos. No hay que olvidar que el abuso físico no es el único tipo de maltrato infantil, sino que muchos niños son víctimas de abandono, de abuso sexual o de abuso emocional. La Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia trabaja con la definición de maltrato infantil utilizada por el Centro Internacional de la Infancia de París, considerándolo como *“cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo”*¹⁹.

A efectos de nuestra investigación, distinguimos los artículos sobre violencia doméstica según la siguiente clasificación:

- Maltrato físico: cuando el niño o adolescente en caso de violencia doméstica fuera víctima de violencia física gracias a una *“acción no accidental de algún adulto”* ²⁰.

- Maltrato psicológico: cuando el niño o adolescente en caso de violencia doméstica fuera víctima de agresiones emocionales *“como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño”* ²¹.

- Testigos de violencia: cuando el niño o adolescente en caso de violencia doméstica estuviera presente en los momentos de maltrato, cumpliendo un papel pasivo de testigo.

18 American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (AACAP), www.aacap.org.

19 Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/~facpsi/maltrato/>

20 Idem.

21 Idem.

- Gestores de violencia: cuando el niño o adolescente en caso de violencia doméstica tuviera un papel activo en la agresión y fuera el responsable.

La inocencia agredida

El abuso sexual infantil se enmarca en un tipo de violencia mucho más amplio: el maltrato infantil. En el trabajo de Teresa Herrera “Informe Investigación Comunicación Social y Abuso Sexual Infantil”, el maltrato infantil engloba cuatro aspectos:

a. Maltrato físico²².

b. Negligencia y abandono físico²³.

c. Maltrato y abandono emocional²⁴.

d. Abuso Sexual: *«Se define como “...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro.” (Definición del National Center of Child Abuse and Neglect - 1978)»*²⁵.

La Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE) considera que el abuso sexual es uno de los conceptos más controversiales y difíciles de definir. Sin embargo, nosotros trabajaremos en base a la definición que lo entiende como: *“toda forma de sometimiento de otro para obtener placer sexual, sea que se llegue a la violación o no, que se utilice la seducción o la violencia. Al mismo tiempo, la actitud del sujeto abusado (pasividad, permisividad, etc) no exime al agresor de la responsabilidad de tal acto”*²⁶. En esta concepción se puede incluir el manoseo, la penetración vaginal, oral, anal o digital, las caricias, las propuestas verbales explícitas, el

22 “Cualquier acción no accidental por parte de cuidadores o padres que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo”.

23 “Situación en las que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados de salud) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño”.

24 “El maltrato emocional se define como la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o el confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar”.

25 HERRERA, Teresa y Asociados: “Informe Investigación Comunicación Social y Abuso Sexual Infantil”, pág 4, BICE, 10 de abril de 2003

26 Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE): “Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Reflexiones sobre la práctica”, pág 26, BICE, 1996, Uruguay.

voyeurismo, el beso prolongado e íntimo. En caso de relaciones sexuales con un niño o adolescente, por más que haya consentimiento de su parte, al tratarse de un menor de edad siempre se habla de abuso sexual infantil.

Según el estudio del BICE *“Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Reflexiones sobre la práctica”*, el niño es en general abusado por un allegado o un familiar, una persona que tiene su confianza y respeto. Estos casos muchas veces generan confusión en la percepción del niño o adolescente agredido, pues este cede con la simple intención de agradar al victimario y complacerlo en sus órdenes o peticiones. De esta manera el agresor es una persona que se ha ganado la confianza de la víctima confundéndole de forma tal que no sabe si realmente esas acciones a las que está siendo sometido son correctas o no.

Otra forma de abuso sexual infantil es la explotación sexual infantil, y en la que el agresor persigue un beneficio económico, como en la prostitución y la pornografía infantil. Muchas veces, se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil. El BICE entiende *“por explotación sexual todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, en base a una relación de poder”*²⁷.

*“Las formas de explotación pueden implicar transacciones económicas y lucro, (explotación sexual comercial) o simplemente otro tipo de ventajas y beneficio para quienes someten a la persona explotada (explotación sexual no comercial). Obviamente las diferencias a veces son claras, como en el caso de las formas más tradicionales de explotación sexual comercial: turismo sexual, pornografía, prostitución, tráfico de personas. En otros casos es más difícil de caracterizar, como en algunas formas de ‘prostitución’, ya que pueden implicar intercambio de ‘valor’ no siempre económico o comercial”*²⁸.

En los casos en que se le da valor al acto sexual es cuando se habla de prostitución, de lo contrario se trata de abuso. La prostitución es básicamente una forma de intercambio de servicios sexuales que convierte a la persona prostituida en un objeto de comercialización, sometida a las leyes del mercado, a la oferta y la demanda.

Cuando se habla de explotación sexual el concepto de dominación del abusador es clave ya que se *“basa en el poder o dominio que es ejercido por el agresor, independientemente del grado de conciencia del sometimiento que*

*tenga la víctima”*²⁹. Desde la sociología, Giddens estima que la violación está directamente relacionada con una asociación entre la masculinidad y el poder, la dominación y el vigor del atacante (siempre partiendo de la base que los hombres adultos son los que en su mayoría incurren en este tipo de acciones). Los sentimientos de poder y superioridad del atacante hacia su víctima muchas veces domina por sobre el propio deseo sexual. *“Una proporción sustancial de violadores sólo son capaces de excitarse sexualmente una vez que han aterrorizado y degradado a su víctima. El acto sexual en sí mismo es menos significativo que el envilecimiento de la víctima”*³⁰, agrega.

En términos legales, hallamos dos tipos de categorías definidas en el Código Penal sobre el abuso sexual: la violación y la corrupción. El artículo 272 define la violación de cuando alguien *“compele a una persona del mismo o de distinto sexo, con violencias o amenazas a sufrir la conjunción carnal, aunque el acto no llegara a consumarse”*.

Una víctima de violación es aquella que sufrió violencias y amenazas para llevar adelante un vínculo carnal, aunque este finalmente no se consumiera, y se haya encontrado privada de discernimiento y voluntad. Pero también se habla de violación cuando la víctima es una persona menor de quince años. Cuando se trata de una persona mayor de quince años y menor de dieciocho, estamos frente a un caso de Corrupción. Según el artículo 274, *“comete corrupción el que, para servir a su propia lascivia, con actos libidinosos, corrompiere a persona mayor de quince años y menor de dieciocho”*.

En la Convención de Derechos del Niño se prevé que el Estado deber tomar las medidas necesarias para proteger al niño *“contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”*³¹. Además, el Estado debe proteger a los niños de la explotación y abuso sexuales impidiendo:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos³².

29 *Idem*. Pág 25.

30 GIDDENS, Anthony. *Obcit*, pág 224.

31 Declaración de los Derechos del Niño, artículo 19.

32 *Idem*, artículo 34.

27 *Idem*. Pág 24.

28 *Idem*.

Con esta base, todos los casos de abuso sexual infantil publicados en los tres periódicos fueron discriminados según la siguiente clasificación:

- Violación sexual: cuando alguien obliga a un niño o adolescente a tener acceso carnal, aunque finalmente suceda o no.

- Incesto: cuando se trata de abuso sexual entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio.

- Abordaje sexual: propuestas sexuales hacia un niño o adolescente, como por ejemplo: las propuestas verbales explícitas o el voyeurismo.

- Explotación sexual comercial: cuando se le otorga al acto sexual valor comercial.

II - Una lupa sobre la infancia



no había carne o espíritu, en la
manía. El siglo de las luces fue el
privilegio de un puñado de docto-
s montevideanos, que estaban a
merced del caudillaje.
Batlle y la generación del 900,
edificarán sobre un bajo relieve de
guerra endémica, el tiempo nuevo.
Los remanentes de la barbarie
son más potentes de lo que dice la
historia en uso. La historia patria
habla como si este país hubiera
sido siempre Europeo. Pero no. Aún
ahora, en el Uruguay, basta un
un poco y aparece un desaparecido.
Mi abuelo Salvatore, tocaba el
clarinete en la banda del 5º de caza-
dores de Máximo Santos en el cuar-
tel de Agraciada y Galicia. ¿Cazado-
res de qué? De vacas salvajes.
¡Ochenta años después de Javiet de
Viana...
el nomb
bién en
manent
no en un
A fin
grantes
ñoles su
tal de l
esos in
para ha
por la r
hacia d
como K
en muchos casos de una cultura
más refinada. Un buen número de
esos inmigrantes, sabe leer y escri-
bir y muchos de ellos son maso-
nes, carbonarios, republicanos, ga-
rbaldinos, socialistas, anarquis-
tas... ¡tienen ideas!
Sobre esta importación de gente
mejor formada, obra en las nuevas
generaciones la escuela vareliana,
gratuita y obligatoria.
De esa masa crítica en forma-
ción y de la 'intelligentsia' de Mon-
tevideo que desde la colonia no
cesó de dar intelectuales de valor,
surgirá la monumental generación
de las centenas, que transformó al

blicó, un in
Charrúa", donde dice.
"Blancos y colorados, han si-
actores en sucesos épicos unas ve-
ces, (deprimidos, otras), turnán-
dose en el error y en la pureza.
Conviene repetir esta verdad
cruda.
Una verdad que repudiamos los
que sólo alentamos el fanatismo de
los principios.
La complicidad inmerecida en
los vulgares diatribas, resulta
incómoda para quienes sueñan
para su país con una
vas prosperidades y de verdader
concordia."
"Peco de insistente en estas re-
flexiones elementales porque

der p
ron habilitan
do, los alimentos neces
techo bajo el cual abrigarse
dio en llamarse: el derec
medios de vida.
El aura del 900. La
después de un siglo de b
un relámpago de fe en l
la igualdad y la legal
contemplación por
humana (la fraternid
triángulo que la revol
no llegó nunca a cor
Estas son las m
uruguayez que d
Batlle; y que per
gente.
Medio siglo
padeíamos la
litar, un plebis
mayoría de lo
en contra del
dicatoria in
un proceso
derecho. Si
los militan
ron el po
por conv
Dem
a las m
de la c
cional
del m
cor
so
ta
r
e una so-
a las m
de la c
cional
del m
cor
so
ta
r
ciudad se mide por la paz y la paz se
mide por el respeto recíproco. En el
900, los uruguayos aprendieron que
cada uno de ellos valía mucho, fue-
ra quien fuera, adversario o no.
Valía por sus méritos y sus virtudes
y valía por el solo hecho de ser
persona.
Nació entonces una conciencia
social, nació entre nosotros la legis-
lación del trabajo. En esta materia,
se hizo más, en 30 años, que en
todo el resto de la historia del
Uruguay. No voy a insistir detallan-
do las leyes fantosas que todo
conocemos.
Pero en esas leyes no estu-
do. A la legislación laboral, la é
ta de Batlle, en su reacción co
el desprecio anterior, agregó un
adquirido, una seq

Si en este estudio analizamos como los medios representan a la infancia, debemos detenernos también en algunos datos de la realidad que enmarcan el trabajo y que nos muestran cual es la situación actual de los niños uruguayos que se narran en las noticias que estudiamos.

Con este propósito, no sólo haremos referencia a aspectos demográficos que reflejen el 'estado de salud' de la niñez pero también a lo que refiere a su calidad de vida. Según el informe "Estado Mundial de la Infancia 2006" del Fondo de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la situación general de la infancia en América Latina es la que más ha progresado en los últimos años en comparación con el resto de las regiones en desarrollo.

El envejecimiento de los uruguayos

Una de las principales características de la demografía en Uruguay es el envejecimiento de su población³³. La evolución del crecimiento demográfico y los analistas han señalado como el país se ha transformado en "un país de viejos", debido principalmente a una esperanza de vida avanzada y a que -a medida que pasan los años- la cantidad de nuevos nacimientos disminuye, favoreciendo a una continua reducción de la población joven. Tom Bergmann-Harris, representante de UNICEF en Uruguay, subraya que el país logró destacarse "en la región por sus políticas dirigidas a la infancia, tempranas e innovadoras. Sin embargo, esta situación cambió con las sucesivas crisis de fines del siglo XX. Una sociedad también muy envejecida, con una muy baja natalidad, comenzó a esconder notables diferencias en su interior donde los más jóvenes llevaban la peor parte"³⁴.

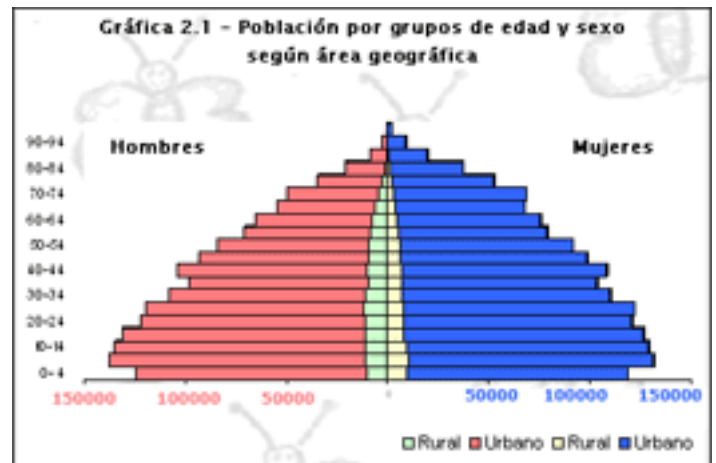
En cifras, casi un tercio del total de personas que alberga el país (3.241.003 personas) está compuesta por niños y adolescentes de 0 a 19 años (1.033.561), según datos del Censo de Población 2004 publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Estas cifras se ilustran a continuación en la siguiente pirámide (Ver gráfica 2.1), donde se aprecia un estrechamiento en el sector correspondiente a la población en el grupo de edad más joven (de 0 a 4 años). Esta reducción es coherente con la disminución de la tasa bruta de natalidad³⁵ (Ver gráfica 2.2), que pasa de 18,2 por

33 **Envejecimiento de la población:** proceso gradual en el que la proporción de adultos y ancianos aumenta en una población, mientras disminuye la proporción de niños y adolescentes. Ocurre el envejecimiento cuando descienden las tasas de fecundidad en tanto permanece constante o mejora la esperanza de vida a edades más avanzadas.

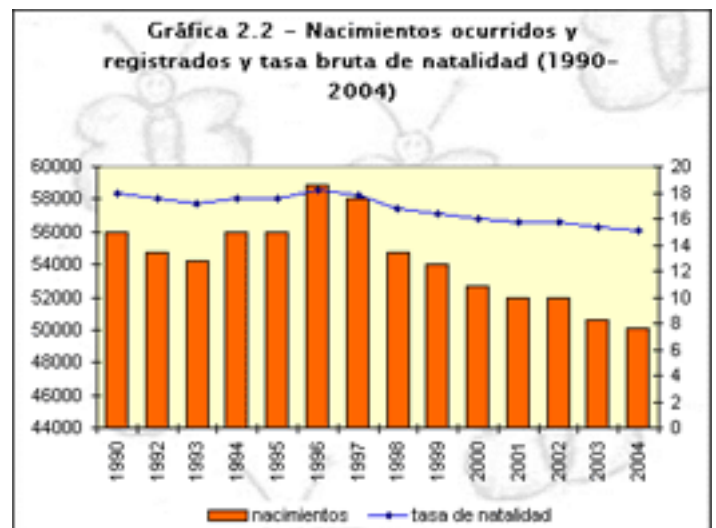
34 BERGMANN-HARRIS, Tom, en el capítulo Presentación de "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005", UNICEF Uruguay, diciembre 2005.

35 Tasa bruta de natalidad: cantidad de nacimientos por cada 1.000 habitantes, en un año determinado.

mil en 1996 a 15,1 por mil en el 2004. Junto a la disminución de nacimientos, nos encontramos con un aumento en la esperanza de vida al nacer que hoy se ubica en 75,25 años, y la que creció 1,76 años entre 1996 y 2004 para ambos sexos, por lo que en algo más de un siglo la esperanza de vida de los uruguayos casi se duplicó, según datos del INE. Como punto de comparación, la esperanza de vida en Latinoamérica llega a 72 años y el promedio mundial es de 67 años³⁶, por lo que "Uruguay ocupa una posición predominante, al tener la estructura de población demográficamente más envejecida de la región"³⁷.



*Fuente: INE
Censo de Población Fase I (junio y julio de 2004)



*Fuente: INE
Censo de Población Fase I (junio y julio de 2004)

36 Diario El País, 14 de diciembre de 2005.

37 INE, Síntesis de resultados del Censo de Población 2004 - Fase 1. www.ine.gub.uy

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad de infantil ³⁸ es uno de los índices que, según UNICEF, indica con mayor fidelidad la situación de la infancia, ya que en él inciden indicadores como la economía del país, el acceso a la salud y servicios médicos, la tasa de desempleo de los jefes de hogar, la pobreza e indigencia. El cuadro siguiente muestra la evolución de la tasa de mortalidad entre 2001 y 2004, en el que se observa una clara tendencia a la baja (a pesar del pico de aumento en 2003).

	Tasa de mortalidad infantil
2001	13,9 ‰
2002	13,5 ‰
2003	15,0 ‰
2004**	13,2 ‰

*Fuente: INE en base a información del Ministerio de Salud Pública, "Uruguay en cifras"

**Fuente: UNICEF,

"Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005".

Sobre estas cifras, UNICEF estima que *"si bien se han alcanzado buenos indicadores de mortalidad infantil, el conjunto del sistema de protección social no ha podido asegurar el bienestar de los niños. Dicho de otro modo, en Uruguay los niños sobreviven, pero lo hacen acumulando déficit derivados de la situación de pobreza que los colocan en desventaja para afrontar los desafíos del futuro"* ³⁹.

A nivel global, Uruguay ha alcanzado niveles bajos de tasa de mortalidad infantil logrando ubicarse por debajo de países de la región con similar nivel de desarrollo (como Chile, Costa Rica y Cuba).

Niños y adolescentes pobres

La observación de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia realizada por UNICEF durante el año 2005 mostró que las familias más pobres son aquellas que *"concentran gran parte de la reproducción biológica y social de la población uruguaya. Los estratos más pobres contribuyen*

38 Tasa de mortalidad infantil: cantidad de defunciones de menores de un año en un determinado año por 1.000 nacidos vivos en dicho año.

39 UNICEF, "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005", pág. 40, Uruguay, diciembre 2005.

*con gran parte de los nacimientos del país"*⁴⁰. Por lo que hace hincapié en un fenómeno preocupante: la infantilización de la pobreza. UNICEF trabaja con el concepto de pobreza utilizado por las Naciones Unidas, y en la que se trata de *"algo más que una privación material"* ⁴¹. Aparte de *"la privación de bienes y servicios básicos, también incluye privaciones de otros derechos humanos fundamentales como el descanso, la recreación y la protección contra la violencia"* ⁴². Y con este marco los niños viven la pobreza *"como un entorno que perjudica su desarrollo mental, físico y emocional"*⁴³, por lo que *"la pobreza en la primera infancia puede llegar a ser un obstáculo para toda la vida"* ⁴⁴.

El estudio de UNICEF, señala que los tres aspectos que favorecen más a la infantilización de la pobreza son: *"sectores de la población con niveles educativos bajos, que contribuyen mayoritariamente con la reproducción biológica de la sociedad y que encuentran limitaciones importantes para generar ingresos familiares dadas las limitaciones de acceso al empleo"* ⁴⁵. A su vez se trata de tres señales que han permanecido en los últimos años, y que no han permitido que los índices de pobreza e indigencia disminuyeran. En este sentido, UNICEF señala que en 2004 existió un 51,9% de pobreza infantil y adolescente. La gráfica 2.3 ilustra el aumento sostenido de la pobreza entre 1999 y 2004, y en la gráfica 2.4 se discrimina en grupos de edades la pobreza⁴⁶ y la indigencia⁴⁷ para el año 2004.

40 Idem. Pág 20.

41 Idem. Pág 19

42 Idem.

43 Idem.

44 Idem.

45 Idem. Pág 21.

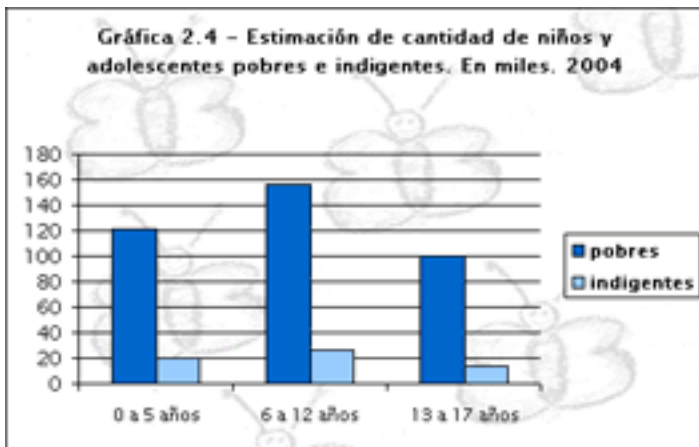
46 **Pobreza:** para 'contabilizar' la pobreza consideramos la medición por el método de ingreso usado por UNICEF, donde un hogar es pobre si su ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de sus integrantes en cuanto a los bienes y servicios indicados por la línea de pobreza. La característica

de un hogar pobre transmite su calidad de tal a todos sus miembros.

47 **Indigencia:** para 'contabilizar' la indigencia consideramos la medición por el método de ingreso usado por UNICEF, donde un hogar es indigente cuando su ingreso no logra satisfacer las necesidades alimenticias básicas (indicadas por la línea de indigencia). La característica de un hogar indigente transmite su calidad de tal a todos sus miembros.



*Fuente: UNICEF, "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005"



*Fuente: UNICEF, "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005"

El aspecto que resalta de la gráfica 2.4 es que la edad más afectada por la pobreza y la indigencia es la de 6 a 12 años, por lo que el país posee "actualmente a uno de cada diez niños de 6 a 12 años en hogares que no pueden cubrir las necesidades básicas alimenticias"⁴⁸. Las condiciones de indigencia en estas edades lejos de disminuir han progresado constantemente, siendo que en el año 2000 existían 9.000 niños de 6 a 12 años viviendo en la indigencia, y que esa cifra aumentó a 26.000 en 2004. Las conclusiones realizadas por el Observatorio indican que las condiciones de vida de los niños de entre 6 y 12 años son malas, siendo que este grupo "presenta una vulnerabilidad a la pobreza similar al resto de la infancia, que ni siquiera el crecimiento económico de los dos últimos años pudo minimizar. En este sentido, el nivel de vida adecuado de este grupo de edad

48 Idem. Pág 53.

está muy lejos de alcanzarse"⁴⁹.

A pesar que la etapa de la adolescencia (de 13 a 17 años) es la que en comparación con las otras edades la que contiene menos pobres e indigentes, en términos porcentuales, en 2004 casi la mitad de los adolescentes son pobres (45%). En el año 2000, los adolescentes pobres eran un 25,8%.

Un aspecto que afecta tanto a niños como adolescentes, es que a pesar que durante 2003 y 2004 existió una mejora a nivel general de la economía nacional, luego de la crisis desatada en el año 2002, con "una reducción de la tasa de desempleo total y del desempleo de los jefes y cónyuges"⁵⁰ de los hogares pobres con niños, la pobreza e indigencia en la infancia y la adolescencia han ido en aumento. "El país, luego de la crisis del año 2002, logró retomar la senda del crecimiento económico, pero ésta no se vio reflejada en las condiciones de vida de los más jóvenes. La pobreza y la indigencia continúan siendo un rasgo distintivo de estas generaciones"⁵¹.

Moñitas azules

Una de las formas más evidentes en las que el niño se inserta a la vida en sociedad es en su incorporación al sistema educativo. Por lo que la educación comienza a formar parte de los indicadores sobre el 'estado de salud' de la infancia. En el cuadro siguiente, destacamos las tasas de asistencia escolar del año 2004. A pesar que se registraron altos índices de asistencia escolar, UNICEF señala que sí existe abandono en estas edades y que este "es superior entre los niños de hogares pobres", según la Encuesta de Hogares. En este sentido, en 2004 un 1,3% de los niños de 6 a 11 años no asistía a ningún centro educativo, cifra que se eleva en los casos de niños pobres (1,6%).

Con una asistencia casi total en las edades de entre 6 y 11 años (98,7%), el egreso de educación primaria también se acerca a la totalidad: "la tasa de culminación del ciclo, entre los adolescentes de 15 y 16 años, es de 96,3% para 2004"⁵². No obstante, "el problema de la educación primaria no radica en el acceso, sino en lo tardío que resulta el egreso para un conjunto importante de niños"⁵³. Los datos recabados por UNICEF indican que "se producen situaciones en las cuales los niños no egresan con la edad teórica pertinente para el nivel (12 años), sino que tardan algunos años más,

49 Idem. Pág 55.

50 Idem. Pág 37.

51 Idem. Pág 57.

52 Idem, Pág. 50.

53 Idem.

producto de la repetición existente en el sistema”⁵⁴.

	Tasa de asistencia escolar 2004
3 a 5 años	72,5
4 a 5 años	85,1
6 a 11 años	98,7
12 a 17 años	88,4

*Fuente: elaborado por UNICEF con datos del INE. “Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005”

A pesar que las cifras sobre la concurrencia de los niños y adolescentes a los centros educativos son elevados, incluso llegando a rozar el 100% en algunas etapas, la particularidad de este ‘termómetro’ (sobre la ‘salud educativa’ de la infancia) radica en la situación de los adolescentes con respecto a la educación, ya que son estos quienes registran un mayor abandono. UNICEF habla de “un proceso de desgranamiento” a partir de los 13 años, edad que corresponde con el ingreso a secundaria. A pesar que las cifras de abandono escolar sean mayores en los adolescentes, la asistencia de adolescentes a los centros educativos ha ido mejorando a lo largo de los últimos quince años. En 1991, la cantidad de jóvenes de entre 12 y 17 años que concurrían a clase era de 82,9%, mientras que en 2004, esta tasa se elevó a 88,4%. UNICEF destaca que la mejora no sólo radica en la asistencia pero en el egreso. En 1998, el 31,8% de los jóvenes de entre 21 y 22 años finalizaron su educación terciaria o técnica, mientras que en 2004 el dato se eleva a 38%. Pero “aun con esa mejoría es llamativo el bajo nivel de egreso que existe en el país”⁵⁵.

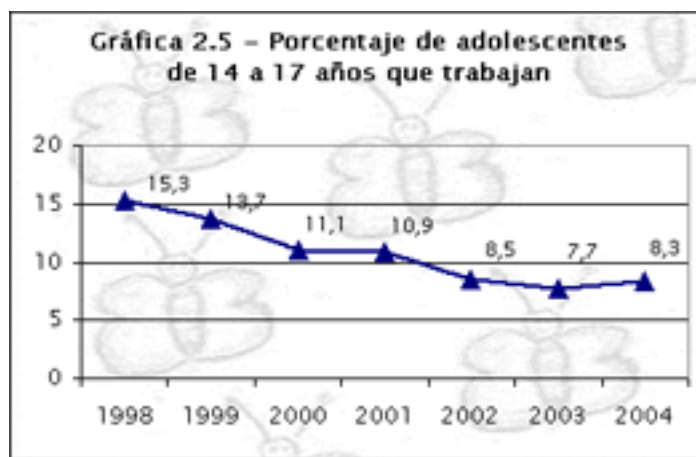
La inserción en el medio laboral

La teoría más usada para explicar el alto nivel de abandono entre los adolescentes señala al trabajo como la principal causa. Sin embargo, en los últimos años la cantidad de adolescentes que trabajan ha ido disminuyendo. En este sentido, en 1998 el 15,3% de los jóvenes de entre 14 y 17 años trabajaban, mientras que en 2004 esa cifra cayó a un 8,3%, una tasa de empleo adolescente que ha venido “reduciéndose sistemáticamente desde el comienzo de la recesión”⁵⁶.

54 Idem.

55 Idem, Pág 59.

56 Idem. Pág 60.



*Fuente: UNICEF

“Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. 2005”

Una puntualización sobre este aspecto articula tanto al estudio como al trabajo adolescente: se trata de la ausencia de ambos. Nos referimos a una “situación de alto riesgo” donde se observa una “desafiliación tanto del mundo educativo como del mundo del trabajo” donde existen adolescentes que “no estudian ni trabajan, pero tampoco buscan empleo”. “Diversos estudios han mostrado cómo estas situaciones se incrementaron en los noventa (...). Sin embargo, lo que surge de los últimos datos indica que el fenómeno ha tendido a reducirse hasta llegar a su valor mínimo (7,9%)”. A pesar de esta disminución, ocurre que “casi uno de cada diez adolescentes del país urbano no se inserta en la educación ni tampoco en el mercado de empleo”⁵⁷.

Un pobre comienzo

Debido a las desfavorables condiciones de vida que encuentran cada vez más niños al nacer, niños que nacen en familias que no llegan a cubrir las necesidades básicas de alimentación, UNICEF habla de un “pobre comienzo”⁵⁸. A pesar de las mejoras económicas que vivió el país luego de la crisis que se vivió en 2002, esto no evitó que la cantidad de niños pobres e indigentes aumentara. “Las razones de esto seguramente están vinculadas a las condiciones particularmente negativas que sufren estos hogares (pobres), que hace que no puedan acceder al empleo y a los beneficios de la salida de la crisis”⁵⁹. Este aspecto incide entonces en que las condiciones de vida de los niños entre 0 y 5 años resultan inquietantes debido a que “este grupo de edad (es) el que resulta más vulnerable”⁶⁰. Con respecto a las condiciones de vida entre los 6 y 12 años también han empeorado significativamente en este último tiempo, donde la pobreza

57 Idem. Pág 62.

58 Idem. Pág. 65.

59 Idem.

60 Idem. Pág. 36.

aumentó en 25 puntos porcentuales para alcanzar a 156.000 niños de estas edades.

Para los adolescentes la situación no deja de ser preocupante: *“sólo 4 de cada 10 jóvenes de 21 y 22 años han logrado completar su educación media, el 8,3% de los adolescentes trabaja y existe un significativo número que no estudia, no trabaja ni busca trabajo”*⁶¹. Otro aspecto de los jóvenes que destaca el informe de UNICEF, y que a los efectos de nuestra investigación resulta interesante, es la estigmatización de los adolescentes ya que *“suelen ser asociados con conductas violentas. Este fenómeno está claramente más presente entre los adolescentes provenientes de hogares pobres”*⁶². En este marco el organismo subraya como la seguridad y la violencia se han ganado gran parte de la agenda pública, y en *“este contexto los adolescentes han aparecido de manera estereotipada, asociados a conductas delictivas o desviadas”*⁶³.

Basados en *“Investigación sobre las infracciones juveniles y las sanciones judiciales aplicadas a adolescentes en Montevideo (1994-2002)”*, se acentúa como *“los adolescentes no cometen más delitos que la población adulta y que sus delitos tampoco son más graves”*⁶⁴, lo que contraría la percepción generalizada y el estereotipo de adolescente pobre y agresivo.

61 Idem. Pág. 64.

62 Idem.

63 Idem. Pág. 63.

64 Idem.

III - La infancia en la prensa



no había...
mas carne o espíritu, en el
anía. El siglo de las luces fue el
privilegio de un puñado de docto-
s montevideanos, que estaban a
merced del caudillaje.
Batlle y la generación del 900,
edificarán sobre un bajo relieve de
guerra endémica, el tiempo nuevo.
Los remanentes de la barbarie
son más potentes de lo que dice la
historia en uso. La historia patria
habla como si este país hubiera
sido siempre Europeo, pero no. Aún
ahora, en el Uruguay, basta un
un poco y aparece un desaparecido.
Mi abuelo Salvatore, tocaba el
clarinete en la banda del 5º de caza-
dores de Máximo Santos en el cuar-
tel de Agraciada y Galicia. ¿Cazado-
res de qué? De vacas salvajes.
¡Ochenta años después de Javiet de
Viana...
el nomb
bién en
bres! La
manent
no en un
A fin
grantes
ñoles su
tal de l
esos in
para ha
por la r
hacia d
como K
en muchos casos de una cultura
más refinada. Un buen número de
esos inmigrantes, sabe leer y escri-
bir y muchos de ellos son maso-
nes, carbonarios, republicanos, ga-
rbaldinos, socialistas, anarquis-
tas... ¡tienen ideas!
Sobre esta importación de gente
mejor formada, obra en las nuevas
generaciones la escuela vareliana,
gratuita y obligatoria.
De esa masa crítica en forma-
ción y de la "intelligentsia" de Mon-
tevideo que desde la colonia no
cesó de dar intelectuales de valor,
surgirá la monumental generación
de cientos, que transformó al
lectua-
bilidad, donde dice.
"Blancos y colorados, han
actores en sucesos épicos unas ve-
ces, (deprimidos, otras), turnán-
dose en el error y en la pureza.
Conviene repetir esta verdad
cruda.
Una verdad que repudiamos los
que sólo alentamos el fanatismo de
los principios.
La complicidad inmerecida en
incómoda para quienes sueñan
para su país con una
vas prosperidades y de verdadera
concordia."
"Peco de insistente en estas re-
flexiones elementales porque en
priman
sectaris-
io hacer
de ideas
del siglo
ue tanto
l mismo
ico de la
ejerció el
haro que
monizó,
e. Cobijó
e una so-
a las m
de la c
ciona
del m
cor
so
ta
c
no hay en la campa-
una fuerza eficiente
la ley. No hay lo que
llama "violencia legal",
requisito sine que non
stencia del Estado, una
tas diferenciales con la
Un juez dicta sentencia y
capacidad de hacer cum-
resuelto... por las buenas o
edio de la fuerza pública.
entró a regir en los pa-
de la Repu-
ción se mide por la paz y la paz se
mide por el respeto recíproco. En el
900, los uruguayos aprendieron que
cada uno de ellos valía mucho, fue-
ra quien fuera, adversario o no.
Valía por sus méritos y sus virtudes
y valía por el solo hecho de ser
persona.
Nació entonces una conciencia
social, nació entre nosotros la legis-
lación del trabajo. En esta materia,
se hizo más, en 30 años, que en
todo el resto de la historia del
Uruguay. No voy a insistir detallan-
do las leyes fantosas que todo
conocemos.
Pero en esas leyes no estu-
todo. A la legislación laboral, la é-
ta de Batlle, en su reacción co-
el desprecio anterior, agregó un
adquirido, una seq

Los géneros periodísticos: un archivo de relatos

El propósito de centrarnos en la producción periodística radica en la oportunidad de observar en detalle una de las tantas formas en las que la sociedad se expresa, y así enfocarnos en como se manifiesta entorno a temas que envuelven a la infancia. Los medios de comunicación resultan entonces un “*archivo de relatos*”⁶⁵ a través de los cuales podemos conocer las representaciones sociales de la infancia que transitan en la cultura. Es de esta manera que en “*los textos de los medios (...) queda grabado lo que la ideología dominante de la sociedad expresa sobre la violencia, (...) estos textos pasan a cumplir una misión similar a la de los textos literarios como testimonio de un clima cultural que internalizan*”⁶⁶.

La producción informativa de los periódicos se hace tangible a través de una estructura de géneros que trabaja con caracterizaciones propias, las cuales instauran un pacto de lectura entre el periodista y el lector. Diferenciar los textos en géneros permite “*facilitar el entendimiento en las redacciones para organizar coherentemente el trabajo; hacer posible que el medio pueda cumplir lo que se denomina juego limpio o pacto de lectura con los receptores*”⁶⁷. Los géneros también articulan representaciones, dependiendo del discurso periodístico empleado en cada uno, lo que permite observar las particularidades de cada estilo.

La clasificación de géneros periodísticos puede llegar a ser muy amplia si se consideran géneros y subgéneros, los que a su vez trabajan con un entrecruzamiento de formas y estilo de unos con otros favoreciendo al enriquecimiento de estas estructuras que están lejos de ser rígidas. No obstante existe un esquema que permite diferenciarlos según el grado de opinión que en ellos se vuelca, por lo que encontramos tres grandes géneros: “*informativo, interpretativo y de opinión*”⁶⁸.

En esta senda, el periodista Alex Grijelmo⁶⁹ considera

65 FERNANDEZ PEDEMONTE, Damián: “La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales”, pág 19, La crujía ediciones, Buenos Aires, 2001.

66 Idem.

67 RODRIGUEZ BENTANCOURT, Miriam: “Géneros periodísticos: para arropar su hibridez”, artículo en “Estudios sobre le mensaje periodístico” Volumen 10, pág 320, Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2004.

68 Idem, pág 325.

69 **Alex Grijelmo**, desde 1983 formó parte de la redacción del diario español El País, donde fue editor local, de domingo y redactor-jefe de la sección de Deportes. Actualmente es el Director de contenidos del grupo Prisa (propietario de El País) para Latinoamérica. También

que el principal rasgo que distingue a los géneros periodísticos es el nivel de presencia del autor en el texto: “*Así en la noticia apenas aparece quien la ha redactado; sólo adivinamos que tiene un autor porque en ella se da, lógicamente, una elección de la realidad, de modo que su redactor escoge aquellos elementos que le parecen interesantes (y eso entraña ya un juicio personal). Pero no conocemos su opinión sobre los hechos que narra. En el lado opuesto, el artículo, la tribuna libre o el editorial implican una presencia omnimoda de quien escribe, que muestra sus propias opiniones –o las de la empresa editora- de una manera muy subjetiva*”⁷⁰.

Con esta base se puede trazar una línea que atraviesa el trabajo del periodismo y que va desde lo objetivo –si es que la completa objetividad es alcanzable- a lo subjetivo; partiendo de la pura y sencilla información, pasando por la interpretación intercalada con información, la interpretación, hasta llegar a la opinión. Nuestro estudio se centró sobre todo en noticias y crónicas por tratarse de los géneros más cercanos a “*la estricta actualidad diaria*”⁷¹. El resto de los géneros (investigaciones, editoriales, análisis, entrevistas, etc.) no fueron relevados ya que combinan la información con descripciones, interpretaciones, opiniones, entre otros, por lo que sólo fueron considerados como elementos anexos.

Trabajar con la noticia, entendida como la estructura informativa básica, nos permitió contar una unidad periodística independiente, que se explica a sí misma y que brinda la información pura y dura, sin descripciones ni interpretaciones. Continuando con la base de Grijelmo, “*noticia es todo aquel hecho novedoso que resulta de interés para los lectores a quienes se dirige el diario. (...) La noticia en estado puro viene dada siempre por un acontecimiento sorprendente, estremecedor; paradójico o trascendental y, sobre todo, reciente*”⁷². Dado que se trata del género más puro e imparcial, todos los artículos relevados para este estudio poseen el carácter noticioso.

A partir del Libro de Estilo del diario El País de Madrid, existen los siguientes géneros:

- Noticias,
- Reportajes,
- Crónicas,
- Entrevistas,
- Artículos de opinión y análisis,

fue profesor de Redacción en la Escuela de Periodismo Universidad Autónoma de Madrid - El País.

70 GRIJELMO, Alex: “El estilo del periodista”, pág 28, Grupo Santillana de Ediciones S.A., España, 2001.

71 “El País. Libro de Estilo”, pág 34, Ediciones El País S.A. Madrid, España, 1990.

72 GRIJELMO, Alex. Obcit, Pág 31.

- Documentación.

Cuando nos referimos a una crónica Grijelmo define a un género que combina elementos noticiosos con el análisis, interpretando los hechos con fundamento y de una manera que se vincule con la información. *“La crónica toma elementos de la noticia, del reportaje y del análisis. Se distingue de los dos últimos en que prima el elemento noticioso, y en muchos periódicos suele titularse efectivamente como una noticia (...). Y se distingue de la noticia porque incluye una visión personal del autor”*⁷³.

Desde El País de Madrid, se entiende que *“la crónica es un estilo situado a medio camino entre la noticia, la opinión y el reportaje. (...) La crónica debe contener elementos noticiosos –será titulada por regla general como una información- y puede incluir análisis (y, por tanto, cierta opinión o interpretación). El autor debe, no obstante, explicar y razonar las interpretaciones que exprese. (...) La crónica debe mostrar un estilo ameno, a ser posible con anécdotas y curiosidades”*⁷⁴.

Más allá de los géneros periodísticos, como formas de narrar que permiten instaurar un pacto de lectura, cuando uno se enfrenta a un periódico observa como este se divide en diferentes secciones: noticias nacionales y política, noticias internacionales, economía, deportes, sociales, espectáculos, son los más usuales. Las noticias seleccionadas para nuestro estudio sobre violencia doméstica y abuso sexual infantil se encontraron en su mayoría cubiertas por periodistas dedicados a la sección policial.

En su libro *“La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales”*, el investigador Damián Fernández Pedemonte⁷⁵ destaca como en las crónicas policiales *“la matriz narrativa del periodismo se deja ver con más claridad y (es en ellas) donde sus efectos de sentido se pueden estudiar con más detalle”*⁷⁶. En su trabajo también insistió en el firme vínculo entre *“el mundo policial y la literatura policial”*⁷⁷ y por tanto con el periodismo policial. La investigadora argentina Sylvia Saïtta⁷⁸ considera que cuando el periodista recon-

73 Idem, pág. 88.

74 El País. Libro de Estilo”. Obcit, Pág 36.

75 **Damián Fernández Pedemonte** es doctor en Letras de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; profesor titular de Análisis del discurso en la misma Universidad; investigador de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Conicet).

76 FERNANDEZ PEDEMONTE, Damián: “La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales”, pág 15, La crujía ediciones, Buenos Aires, 2001.

77 Idem. Pág 37.

78 **Sylvia Saïtta** es doctora de la Universidad de Buenos Aires, área letras; investigadora de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Conicet) y docente de literatura argentina del siglo veinte en

struye hechos policiales para llevarlos al papel *“apela a procedimientos ficcionales, típicos de la prosa literaria o los verosos costumbristas, para hacer verosímil su narración”*⁷⁹. De este modo, el relato periodístico en la crónica roja permite representar los hechos de una forma parecida a los formatos literarios que le corresponden.

El escritor y periodista argentino Tomás Eloy Martínez⁸⁰ considera que actualmente existe un entrecruzamiento entre el periodismo y la literatura que permite la existencia de un *“periodismo narrativo”*, y a través del cual el lector espera concientemente *“una visión personal –y por lo tanto no objetiva, es cierto- pero real y profunda de los hechos. Y que esa mirada es tanto o más verdadera porque busca todos los ángulos, incluso los más oscuros”*⁸¹. Asimismo, el periodista puertorriqueño Mario E. Roche Morales⁸² considera que existe una *“representación dramática, de teatralidad, perceptible en la comunicación periodística contemporánea”*⁸³. A raíz de esta representación, los contenidos periodísticos cuentan con la *“presencia de un discurso eminentemente teatral”*⁸⁴ que fomenta la *“espectacularización de la información periodística y la presencia cuestionable de una retórica melodramática en la prensa”*⁸⁵.

La espectacularización y el melodrama ayudan así a zanjar las diferencias entre una *“prensa sensacionalista y (una) prensa de prestigio”*, de *“espectáculo e información”*⁸⁶.

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

79 SAITTA, Sylvia: “Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920”, en FERNANDEZ PEDEMONTE, Damián, Obcit Pág 15.

80 **Tomás Eloy Martínez** se graduó como licenciado en Literatura Española y Latinoamericana en la Universidad de Tucumán, Argentina, y obtuvo en 1970 una Maestría en Literatura en la Universidad de París VII. En Buenos Aires, fue crítico de cine del diario La Nación (1957-1961) y jefe de redacción del semanario Primera Plana (1962-1969). En junio de 1991 creó el suplemento literario Primer Plano del diario Página/12, de Buenos Aires, el cual dirigió hasta agosto de 1995. Desde mayo de 1996 es columnista permanente del diario La Nación de Buenos Aires y de The New York Times Syndicate.

81 “Me interesa la zona enfermiza de la política”, entrevista con Tomás Eloy Martínez, en el diario Clarín, 1998, en FERNANDEZ PEDEMONTE, Damián, Obcit, Pág 44.

82 **Mario E. Roche Morales** es periodista y profesor en la Universidad de Puerto Rico.

83 ROCHE MORALES, Mario: “Verdad y representación: cruces discursivos entre lo teatral y lo periodístico”, en Revista “Estudio sobre el mensaje periodístico” Volumen 10, pág 311, Publicaciones Universidad Complutense de Madrid, España, 2004.

84 Idem. Pág 315.

85 Idem.

86 Idem. Pág 313.

No obstante, la mayoría de las veces resulta bastante difícil de distinguir la una de la otra: *“las fronteras discursivas de han borrado”*⁸⁷, por lo que actualmente nos encontramos ante un *“sincretismo entre realidad y ficción, drama e información”*⁸⁸. Es así que estamos ante *“escritores-periodistas-actores (que) nutren sus escritos y reportajes con la experiencia directa, siendo actores (anónimos) de sus propias historias”*⁸⁹. Por tanto, los periodistas dejan impresa su huella en las crónicas en un intento por plasmar su vivencia personal y darle realismo a la narración.

Ciertamente, hoy por hoy *“el sentido espectacular de la prensa”* y la *“ficcionalización en los contenidos informativos”*⁹⁰ son un espacio común. Más allá de ese estilo novelesco con el cual actualmente se tiñen las crónicas, el género policial también trabaja con representaciones sociales que también están cargadas de valoraciones. De esta manera, con la mera utilización de palabras como *“asesinato, tortura, mentira o injusticia”*⁹¹ se valoran los sucesos sobre los que se informa. El catedrático en periodismo Gabriel Galdón López⁹² estima que *“a veces, incluso la tipificación de un hecho sólo se alcanza mediante el significado que se le asigna al denominarlo: homicidio es distinto de suicidio, y no se describiría convenientemente con un término neutral como muerte (...). Por tanto ningún texto puede vehicular hechos sin valorarlos”*⁹³.

Desde que existe un autor que selecciona, jerarquiza y ordena, relata los hechos, los titula, y toma las decisiones necesarias para narrar una noticia, partimos de la base de que el periodismo objetivo como tal es difícil de alcanzar –sino imposible-. Por lo que una parte importante del análisis de los casos seleccionados se abocará a buscar cuanto de escritor-periodista-actor se haya en los textos.

Los niños en la Ley de Prensa uruguaya

Para centrarnos en como los medios de comunicación cubren noticias relacionadas con la infancia, debemos ver la manera en que la legislación nacional relaciona estos dos factores: niñez y medios. En lo que concierne a los medios de comunicación, la llamada Ley de Prensa (n° 16.099) es la que ratifica el principio de libertad de comunicación e información estableciendo los derechos y obligaciones que

87 Idem.

88 Idem.

89 Idem. Pág 315.

90 Idem. Pág 312.

91 FERNANDEZ PEDEMONTE, Damián. Obcit. Pág 55.

92 **Gabriel Galdón López** es Catedrático de Periodismo de la Universidad San Pablo de Madrid.

93 GALDON LOPEZ, Gabriel: “Desinformación, método, aspectos y soluciones”, en FERNANDEZ PEDEMONTE, Damián, Obcit. Pág 55.

poseen los medios uruguayos. En ella se establecen el secreto profesional hacia las fuentes, las condiciones para ser redactor responsable, determina como se realiza un derecho a respuesta, cuales son los delitos en la comunicación y la responsabilidad civil y penal.

A pesar de poseer una legislación destinada especialmente a enmarcar la actividad periodística, la infancia no tiene lugar alguno en ella. No se hallaron especificaciones que definan la forma en que los medios deben tratar temas que afecten o involucren directa o indirectamente a los niños. Así, no existe un cuerpo de principios específicos para el tratamiento de los niños como actores informativos.

No obstante, el Código de la Niñez y la Adolescencia prevé ciertas situaciones de niños en los medios de comunicación que permiten regular en ciertos casos su presencia en ellos. Considerando que los niños son sujetos de derecho, deberes y garantías (artículo 2), se estima que debido a *“su condición de sujeto en desarrollo”* *“todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección”* (el artículo 3).

Y es en ese marco que el artículo 11 determina el derecho a la privacidad de la vida, afirmando que *“todo niño y adolescente (...) tiene derecho a que no se utilice su imagen en forma lesiva, ni se publique ninguna información que lo perjudique y pueda dar lugar a la individualización de su persona”*. Así, los medios deben evitar que la información que estos publiquen sobre niños los perjudique. Cuando se trata de noticias sobre niños u adolescentes que hayan infringido la ley, el artículo 96 prohíbe a los medios su identificación, por lo que aquellos que quebrantaran lo dispuesto serían multados.

Sobre la programación en los medios de comunicación, el Capítulo XIII de este Código insiste en evitar que los niños como audiencia se enfrenten a mensajes que vulneren sus derechos o inciten a *“actitudes o conductas violentas, delictivas, discriminatorias o pornográficas”* (artículo 181), durante *“las franjas horarias más susceptibles de audiencia de niños y adolescentes”*.

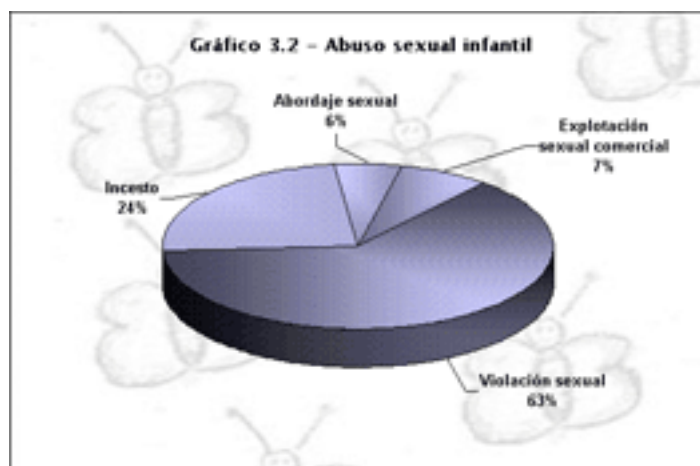
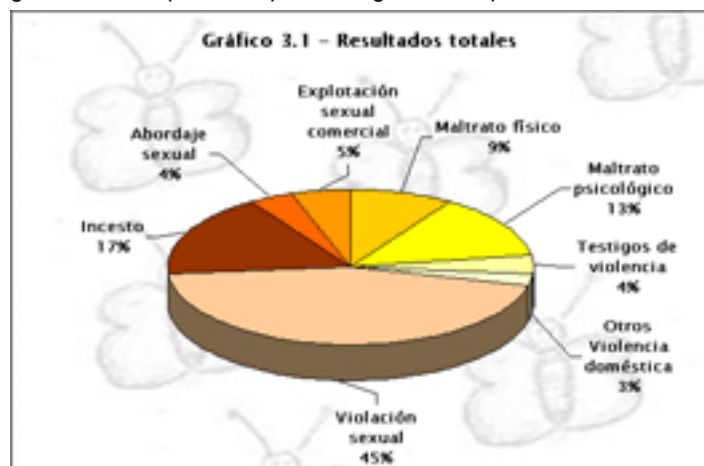
Sobre la publicidad protagonizada por niños, el Código prohíbe su participación en anuncios sobre *“bebidas alcohólicas, cigarrillos o cualquier producto perjudicial para su salud física o mental”* (artículo 184) y en publicidades que *“atenten contra su dignidad o integridad física, psicológica o social”*.

Las cifras en frío

Luego de haber contemplado las tres publicaciones diarias durante los dos períodos de observación definidos en el capítulo anterior, los datos fueron relevados en cuatro planillas correspondiendo cada una a una a un mes. En un segundo paso, las noticias de las planillas fueron contabilizadas y diferenciadas en cada una de las subcategorías adjudicadas a cada categoría de violencia doméstica y abuso sexual. De esta forma obtuvimos un cuadro completo en el cual se diferenciaron las noticias por categoría, subcategoría, publicación y período de observación.

Durante los cuatro meses observados, se relevaron un total de 76 noticias referidas a violencia doméstica y abuso sexual infantil en las que se contó con la presencia de algún niño. De ese total, el 37% de noticias se publicó durante el primer período de observación -desde el 15 de marzo a 16 de mayo de 2004-, mientras que un 63% se publicó en los meses de agosto y septiembre de 2004.

Los resultados señalan que del total de crónicas recogidas un 71% se refirió a la temática de abuso sexual infantil, mientras que sólo un 29% a violencia doméstica con presencia (activa o pasiva) de algún niño. En el global de lo recabado, la subcategoría de violación sexual predomina claramente por sobre el resto (45%). A ella le siguen por orden de importancia las crónicas referidas a incesto (17%) y a maltrato psicológico (13%) (Ver gráfico 3.1). Debemos puntualizar que en ninguno de los dos períodos se publicaron noticias en las que el niño fuera gestor de la agresión. La diferencia abrumadora entre la cantidad de noticias publicadas sobre abuso sexual infantil y violencia doméstica, ciertamente marca una tendencia en la que la violencia “de puertas adentro” no ocupa un papel preponderante en las secciones de crónica policial de los periódicos. Posibles explicaciones para este fenómeno podrían radicar en que, como explicamos, la mayoría de los casos no llegan a denunciarse a la Policía, o tal vez cuando lo hacen no son considerados lo suficientemente graves como para ocupar un lugar en un periódico.

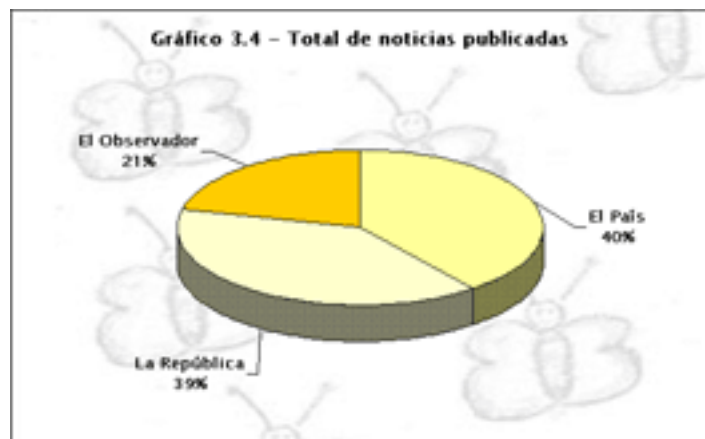


Considerando los dos períodos, en la categoría de violencia doméstica la subcategoría de maltrato psicológico al niño fue la que tuvo más presencia, con 10 noticias de un total de 22 (Ver gráfico 3.3). De marzo a mayo, los casos de maltrato físico dominaron la categoría de violencia doméstica (con 5 noticias), mientras que en agosto y septiembre se disparó la presencia de noticias referidas a maltrato psicológico a niños (con 10 noticias). Esta diferencia se dio principalmente porque en el segundo período la prensa hizo un importante seguimiento a la denuncia de violencia doméstica contra el ministro de la Suprema Corte de Justicia Rodríguez Caorsi, al cual también se le acusaba de insultar en varias oportunidades a su hijo. Este hecho generó un fuerte aumento de esta subcategoría, razón por la cual fue seleccionado como caso para el análisis.



En lo que respecta exclusivamente a las publicaciones (Ver gráfico 3.4), El País y La República dominaron la cantidad de noticias aparecidas con un 40% y 39% respectivamente, mientras que El Observador quedó relegado a un lejano tercer lugar (21%). Estas cifras contundentes son un reflejo de la tendencia editorial de cada diario. Quedando evidenciado como La República se caracteriza por darle importancia, muchas veces incluso con un lugar en la tapa del periódico, a las noticias policiales, gracias a grandes y llamativos títulos, fotografías y recuadros. El País, aunque deja a la crónica roja confinada a secciones específicas del diario

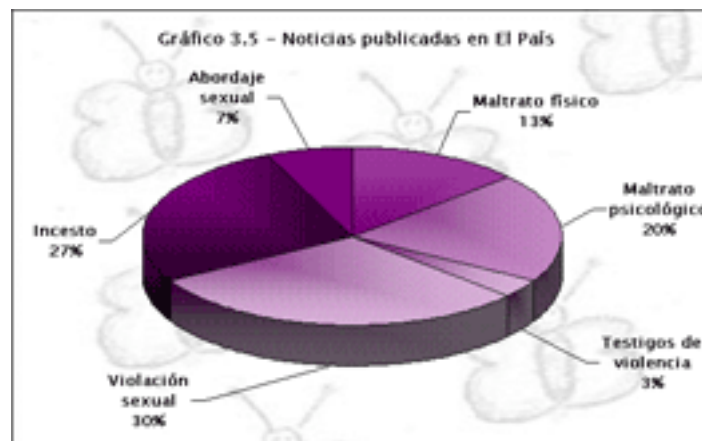
como “Uruguay” o “Ciudades”, también la hace participar de él, aunque tal vez con menos rimbombancia. En el extremo opuesto, la cantidad de crónicas que ofreció El Observador da cuenta de la relativa importancia que le otorga a las noticias policiales.



Discriminándolos en períodos y en cifras absolutas, durante la primer etapa de observación los tres periódicos publicaron relativamente la misma cantidad de noticias. No obstante, durante el segundo período La República y El País se distanciaron con respecto a El Observador. A grandes rasgos, este último mantuvo su tendencia durante las dos etapas, manteniendo estables el número de cifras de crónicas publicadas (9 y 7 noticias en el primer y segundo período respectivamente). Sin embargo, entre el primer período y el segundo los diarios La República y El País dieron un salto cuantitativo importante, llegando a duplicar la cantidad de noticias publicadas.

Enfocándonos en el diario El País (Ver gráfico 3.5), la subcategoría de violación sexual dominó el espectro de su publicación con un 30% de las noticias, seguida de cerca por la de incesto (27%) y más atrás por la de maltrato psicológico (20%). Este periódico ciertamente siguió la tendencia general a la que nos referíamos anteriormente sobre las tres subcategorías que predominaron. No obstante, dos de las subcategorías observadas no fueron publicadas: menores gestores de violencia y explotación sexual comercial. En La República (Ver gráfico 3.6) los casos de violación sexual llegaron a superar la mitad del total de crónicas publicadas en este diario: 53%. La contundencia de esta categoría puede que explique que el resto de las subcategorías tuvieran tan poca presencia. La segunda subcategoría con más presencia fue la de incesto (13%), seguida por la de explotación sexual comercial (10%) y tan sólo una ausente: niños gestores de violencia. El maltrato psicológico que –como ya vimos– ocupa un tercer lugar en el total de los resultados (13%), en La República quedó totalmente relegado a un 6%, compartiendo la misma cantidad de crónicas con la violencia física y

los niños testigos de violencia. En el Observador (Ver gráfico 3.7) siguen predominando las noticias de violación sexual (48%), aunque el maltrato físico –que ocupa un cuarto lugar en lo que refiere a los resultados totales (9%)– logró trepar a una segunda posición con un 21% de las noticias, seguido de aquellas sobre maltrato psicológico (16%).



De las cifras al papel: la representación de la infancia en la prensa

A nivel global, la asociación entre violencia y maltrato con pobreza y marginalidad rigió en la amplia mayoría de las noticias recabadas. Barrios pobres y familias humildes, los escenarios más frecuentes, evidenciaron la debilidad

en el sistema en un contexto de profundo deterioro social y económico que afecta a gran parte de la población, y que nos permitió hablar de una infantilización de la pobreza. También detectamos una asociación directa entre los estratos más bajos de la sociedad con la delincuencia.

En general, los narradores se situaron por fuera del mundo que narraban, trabajando desde la tercera persona del singular. Sin embargo la adjetivación (tanto de los personajes como de las situaciones) y la alta presencia de testimonios a través de declaraciones en estilo directo (autoridades policiales, políticas, testigos) permitió introducir la subjetividad y evidenciar el punto de vista del narrador.

A su vez, la combinación de estos dos aspectos que señalamos llevó a que prevalezcan representaciones de una infancia pasiva, con personajes de niños y adolescentes cuya representación buscaba apelar a lo emocional. Estos componentes narrativos que encontramos, formas concretas en las que un concepto ideológico se expresa, definieron una lectura preferencial del texto.

De las 76 noticias recabadas, se seleccionaron cinco casos de estudio en los que se aplicó un análisis de narrativas informativas. La elección de estos casos se realizó según los siguientes criterios, que también fueron trabajados durante la investigación *Conocer para intervenir. Infancia, violencia y medios*:

- la gravedad y magnitud del hecho,
- el seguimiento y las repercusiones en la prensa, que revelan así la importancia otorgada por cada medio,
- las cifras resultantes de la etapa de observación.

Los casos de estudio tratan una noticia referida a un hecho concreto o un mismo acontecimiento que fuera cubierto por varios diarios.

Con estos criterios se seleccionaron tres casos correspondientes a la categoría de abuso sexual infantil y dos a la de violencia doméstica. Según los números obtenidos, las noticias referidas a abuso sexual infantil fueron mucho más cuantiosas que las de violencia doméstica (71% del total). Dentro de la categoría de abuso sexual se analizó un caso sobre violación, uno sobre incesto y uno sobre explotación sexual comercial. En lo que refiere a violencia doméstica, puntualizamos en un caso en el que hubo maltrato físico hacia el niño y otro en el que el niño sufrió maltrato psicológico.

a – El caso del falso pai: abuso sexual reiterado

Sólo la magnitud y lo estremecedor de esta noticia bastaría para justificar la elección de este caso: una situación de agresión sexual a 12 niñas, que sufrieron los abusos de un hombre –quien fingía ser un pai umbandista-, su esposa y su sobrino menor de edad, quienes las reunían haciéndoles creer que participarían en sesiones de espiritismo. Allí, las emborrachaban en un ambiente místico, para luego violarlas. La Justicia más adelante descubrió que los victimarios no sólo eran tres, sino que en algunas de las falsas sesiones participaron más adultos.

La importancia de este caso, es que aquí se plantean dos representaciones de adolescencia opuestas: aquella de las chicas que sufrieron el abuso y la del muchacho que formó parte de los abusadores.

La naturaleza y lo atípico de los hechos llevaron a que los medios se interesaran en la noticia, generando el aumento de la cantidad de casos de violación sexual durante el primer período de observación. De esta manera se publicaron en total cinco crónicas, siendo El Observador el periódico que más se interesó en la noticia publicando tres artículos. Los títulos, ordenados por su fecha de publicación, fueron:

- **“Manosanta trucho estupro a 12 niñas”**, El Observador, 31/03/04.
- **“Otro mayor procesado por el caso del manosanta”**, El Observador, 01/04/04.
- **“Falso pai umbandista abusaba de la fe de adolescentes y niñas”**, La República, 02/04/04.
- **“Cuarto imputado por agresiones sexuales contra 12 menores”**, El Observador, 05/04/04.
- **“Más presos por el ‘pae’ que abusó de menores”**, El País, 13/04/04.

El primer periódico que informó sobre el caso fue El Observador, y a pesar de caracterizarse por no publicar demasiadas noticias de corte policial, es el único que hace un seguimiento. En el titular se sintetizó el hecho en una frase, con la utilización del verbo “estupro” como sinónimo para violación o abuso. Aunque a nivel del Derecho Penal⁹⁴ estupro no es lo mismo que violación, aquí se utilizan los dos términos como sinónimos según la definición de la Real

94 El Código Penal, en el artículo 275, diferencia el estupro de lo que es violación, y señala que “comete estupro el que, mediante promesa de matrimonio, efectuare la conjunción con una mujer doncella menor de veinte años y mayor de quince”.

Academia⁹⁵. El término estupro disminuye el impacto directo que sí poseen los términos violación sexual o abuso.

El título de La República sobresale particularmente por su composición. El empleo de “abusaba de la fe de adolescentes y niñas” suaviza la noticia. El abuso está planteado de forma ambivalente: el hombre abusa de la fe y también sexualmente de las muchachas. La violación está especificada en el colgado: “Organizaba sesiones religiosas, emborachaba a las menores y atentaba sexualmente contra ellas”, el cual permite darle un orden cronológico a los hechos.

Este diario es el que publica la crónica más extensa y va acompañada con una fotografía, de archivo, en la que varias personas arrojan al mar un barco con ofrendas, tratándose posiblemente de la celebración a la Virgen de Iemanjá⁹⁶. Una imagen que no tiene una vinculación directa con el caso, y que ayuda a generar asociaciones entre la violación de menores y la religión umbandista.

Sobre la narrativa, La República trabaja con básicamente con dos formas de presentar las noticias policiales: una crónica breve en una pequeña columna, o el relato de varias situaciones bajo un mismo título. En el caso que estamos viendo, se incluyó en una misma nota otra noticia que no tiene relación con el caso del ‘falso pai’: bajo el subtítulo “Abusó sexualmente de su prima” se informa de un caso totalmente diferente, y que lo único que tiene en común es el delito cometido.

Finalmente, hay que advertir que El País recién refiere de los hechos 13 días después que la primera noticia fuera publicada, en sólo una columna y sin seguimiento alguno. Las crónicas en las cuales aplicamos el análisis de las narrativas fueron la primera noticia publicada por El Observador y la de La República, por la importancia que se le dio en ambos medios: en el primero debido a que es el único que realizó un seguimiento y el primero que informa del caso, y el segundo porque publicó la crónica más extensa.

El Observador

El título va acompañado de un colgado que pone énfasis

95 La primera acepción de la Real Academia Española define el estupro como el “coito con persona mayor de 12 años y menor de 18, prevaleciendo de superioridad, originada por cualquier relación o situación”. Una definición que se acerca a la de abuso sexual infantil, aunque en la significación que hacemos nosotros, para que haya abuso sexual no necesariamente tiene que haber coito.

96 La diosa del mar y protectora de los pescadores es una de las divinidades fundamentales del rito afro brasileño de la Umbanda. Durante sus festejos, el 2 de febrero, se lanzan balsas al mar con alimentos y otras ofrendas, y se realizan danzas en la playa pidiéndole favores.

en el resultado de ese “estupro” y en la participación de la Justicia: “Fue preso junto a su esposa”. El copete⁹⁷ de la crónica no está diferenciado por tipografía alguna, simplemente narra lo sucedido. Este primer párrafo está distribuido en dos oraciones, donde en la primera se refiere a los dos agresores mayores de edad (el hombre y su esposa) y la segunda al sobrino.

El texto continúa con la participación de la Justicia y las sentencias que esta les impuso a los agresores, y luego con la narración de los hechos en un orden cronológico. Cual novela policial, se relata la forma en que el agresor reunió a las niñas haciéndose pasar por umbandista, detalla sobre las falsas sesiones espiritistas, cuando los padres de una de las niñas abusadas realizan la denuncia y en la investigación de la Policía.

El esquema narrativo utilizado no trabaja con el orden clásico: Situación inicial / Perturbación / Peripecia / Resolución, sino que cambia esta distribución comenzando directamente con la perturbación. Así se plantea el conflicto yendo directamente al grano y a la razón de la noticia. Esto permite que el lector se “enganche” en la lectura. El esquema narrativo se distribuye de la siguiente manera:

Perturbación 1: “La sociedad fernandina quedó impactada”, se plantea una alteración a la cotidianidad.

Perturbación 2: “12 niñas fueron víctimas de diversas agresiones sexuales” a manos de dos adultos y su sobrino menor de edad.

Resolución 1: el sanador umbandista “marchó a la cárcel junto a su esposa”.

Resolución 2: el juez decreta el procesamiento de la pareja y la internación del sobrino en el Iname. Se trata de una resolución judicial.

Perturbación 3: los hechos que componen la segunda perturbación son narrados de forma más extendida.

Peripecia 1: “El caso comenzó a tomar forma” cuando los padres de una de las niñas realizan la denuncia contra los tres agresores.

Peripecia 2: Se descubre que además de la denunciante “había otras 11 jóvenes afectadas”.

97 “La sociedad fernandina quedó impactada al enterarse que 12 niñas fueron víctimas de diversas agresiones sexuales por parte de un hombre de 50 años de edad que se hacía pasar por sanador umbandista, quien marchó a la cárcel junto a su esposa, de 22 años, que colaboraba con él en las orgías con las menores de edad. En tanto, el sobrino de ambos, que también participaba en las sesiones de grotesco espiritismo sexual, fue internado en el Instituto Nacional del Menor (Iname)”.

A pesar que el narrador comienza la noticia directamente con los hechos, la primera perturbación se presenta con un estilo novelesco. Luego de presentar el conflicto, el narrador lo resuelve inmediatamente al informar que el falso pai “marchó a la cárcel junto a su esposa”. La segunda oración del copete está exclusivamente destinada a resolver la situación del joven (de 15 años) que formaba parte de los atacantes, y que por ser menor de edad no recibe el mismo tratamiento ni por parte de la Justicia ni por parte del narrador que lo trata por separado.

El lector debe aguardar hasta el tercer párrafo para conocer en detalle lo sucedido. Definitivamente el autor no trabajó con el orden temporal de los hechos, priorizando los aspectos más sobresalientes y que captan la atención del lector: lo que hace vendible a la noticia. Por ello no hace falta leer toda la crónica para estar medianamente informado de lo sucedido.

Sobre los personajes, las víctimas son usualmente nombradas de forma grupal (las “12 niñas”, “las menores de edad”, “una docena de jóvenes”). Tan sólo en un momento se detalla un poco más en la naturaleza de las agredidas: “dos de ellas de 8 y 9 años, algunas escolares y otras estudiantes liceales”. Al nombrarlas en conjunto, cada una de las víctimas pierde su individualidad como sujeto, por lo que cada niña queda diluida en lo colectivo. Esta forma de representarlas contraviene al concepto de niño como sujeto de derecho, lo que se acentúa más aún con la preferencia del narrador de agrupar a las víctimas bajo el término “menores”.

La palabra “menor” usualmente lleva consigo una carga negativa asociada al delito, por ello resulta contradictorio su utilización para representar a la víctimas. Sin embargo, podría tratarse de una simplificación a la expresión “menor de edad”, que hace referencia a personas de menos de 18 años. Comparando la palabra “menor” con “niñas” y “jóvenes”, la primera tiene un carácter bastante más impersonal mientras que las otras dos tienen un aspecto más humanizante que permite la simpatía con las agredidas.

De las 12 víctimas, sólo dos fueron nombradas por fuera del grupo: una que se desempeña como “personaje adyuvante” ya que conecta al agresor con el resto de las niñas, y otra que es narrada en asociación a sus padres, quienes fueron los que realizaron la denuncia.

El adyuvante es un personaje secundario que básicamente auxilia al sujeto en su programa narrativo para conseguir el objeto. La víctima que cumple con este papel también es

representada como “una menor” y no se dan detalles particulares. De esta manera, prevalece la carga negativa de la palabra que permite transmitir una cierta carga de acusación a la chica por haber “ayudado” a los agresores a llegar a sus víctimas. Esto permite que el lector pierda de vista que ella también fue engañada y abusada. La víctima se convierte en cómplice de los victimarios, y el narrador la hace indirectamente parte de ellos.

Mientras la niña anterior es definida como un “agente de acción”, la segunda chica que es nombrada por fuera del grupo es sólo un elemento instrumental del relato que permite vincular el delito con la denuncia. En el último párrafo, el narrador cuenta que “el caso comenzó a tomar forma (...) cuando los padres de una de las niñas involucradas se presentaron (...) para radicar una denuncia”. La chica aparece de forma indirecta ya que la acción está asociada a sus padres. La importante participación de la niña -que sin ella el caso no hubiera sido resuelto- queda diluida en el colectivo de las víctimas y son los adultos quienes se llevan el crédito de denunciar el delito. También el narrador pierde de vista que normalmente las víctimas de abusos sexuales precisan mucho valor para denunciarlos.

Los personajes que llevan la carga activa más importante son los tres victimarios y principalmente el hombre, a quien se le adjudica la mayoría de la responsabilidad y durante toda la crónica, mientras su señora y el sobrino son percibidos como agresores “adjuntos”. La presencia del agresor está altamente marcada por el engaño, ya que el narrador lo califica como “trucho” y “falso”. Por su relevancia en la narración, el engaño se convierte en un punto fundamental de la noticia, causando el “impacto” en la sociedad fernandina. Por otra parte, que el agresor aparezca bajo sus iniciales y las palabras “sujeto” y “hombre”, recuerda a un parte policial.

A pesar que el narrador se sitúa por fuera de la acción, adjudica mucha carga negativa al agresor y lo hace responsable, también gracias a las palabras “manosanta” y “macumbero”. Un manosanta es aquella persona a la que “se le atribuyen poderes de curación por medio de sus manos”⁹⁸, aunque en una concepción más popular se trata de un curandero principalmente asociado a rituales de origen afrobrasileño. En el caso del macumbero se trata de quien practica una macumba, un culto africano muy difundido en Brasil que se caracteriza por sus creencias mágicas y ocultistas (incluyendo el espiritismo). A pesar de tratarse de dos prácticas esencialmente diferentes, el autor las hace equivalentes al adjudicarlas a quien cometió el delito. Esa asociación permite también condenar indirectamente a esas prácticas

98 Real Academia Española, www.rae.es

religiosas, facilitando conclusiones que indiquen que cualquier creyente de estas tendencias engaña a las personas. A su vez, las significaciones negativas de “manosanta” y “macumbero”, por estar asociadas al agresor, se acentúan más con “la serie de supuestos ritos religiosos”. El calificativo de “supuesto” condenando más aún la actividad y su promotor. Con respecto a los otros dos victimarios, el narrador se refiere a ellos con sus iniciales y con fórmulas simples que no portan una significación particular (“su esposa”, “el sobrino de ambos”) aunque sí refuerzan la idea de que se trata de un parte policial. Por ello y a que se los nombra en muy pocas ocasiones, su papel en la historia queda diluido.

El sobrino cumple el papel de un personaje activo aunque secundario entre los victimarios. No obstante, en comparación con las 12 niñas atacadas, el muchacho llevó más importancia que las víctimas. El narrador dio más relevancia al chico agresor que a las chicas agredidas.

Sobre los hechos ocurridos, el narrador traslada la idea de excesos y descontrol, donde el aspecto religioso va directamente de la mano con el abuso sexual de las muchachas. Lo que realmente es noticia es tratado en una primera instancia como algo demasiado vago (“diversas agresiones sexuales”). Algunas líneas más adelante se habla de “orgías”⁹⁹ lo que da una idea más esclarecedora de lo sucedido, aunque no totalmente definida. A continuación el autor termina el primer párrafo hablando de “sesiones de grotesco espiritismo sexual”, transmitiendo el punto de vista del narrador y dejando que el lector siga sin información suficiente de lo sucedido. Se priorizan los adjetivos calificativos por sobre más detalles.

Es recién en el tercer y cuarto párrafo donde se logran encastrar todas las piezas sueltas de información que se tenían y reelaborar cronológicamente los acontecimientos. Una de las frases que refleja el estilo narrativo de la crónica es la siguiente: “el falso macumbero llevaba adelante una serie de supuestos ritos religiosos, los que invariablemente terminaban en orgías donde las menores eran sometidas a todo tipo de maltrato sexual e inclusive violaciones”. Lo que llama la atención es la diferencia que hace el autor entre “orgías”, “maltrato sexual” y “violación”, dándole a esta última un carácter más grave. En esta oración encontramos la parte de la crónica donde el narrador hace más presente su punto de vista y deja ver un carácter sensacionalista.

99 Según la Real Academia Española, la palabra orgía –que proviene del griego, en alusión a las fiestas de Baco– se define con dos acepciones: “1. Festín en que se come y bebe inmoderadamente y se cometen otros excesos. 2. Satisfacción viciosa de apetitos o pasiones desenfrenadas”.

A pesar de utilizar la tercera persona del singular, el narrador no se limita sólo a contar, sino que toma partido con calificativos que juzgan a los hechos y a los victimarios. No obstante, las significaciones que se aplican a las víctimas son tan neutrales e irrelevantes que no humanizan a las niñas para lograr la solidaridad del lector. Otra forma clara en la que se percibe su punto de vista, es cuando en la primera línea prefiere comenzar el texto con la reacción de la sociedad. De esta manera, la noticia no radica en la violación de las muchachas sino en el impacto de los hechos en los habitantes de Maldonado. Con esta aseveración el autor informa al lector que estuvo presente en el lugar, poniendo en primer plano su papel como testigo presencial.

La República¹⁰⁰

Como señalamos antes, la crónica de La República centra la noticia en el aspecto religioso y en la responsabilidad del abusador. Incluso, el propio delito es presentado de forma ambigua: se prefiere el abuso religioso al sexual.

Mientras que el título, que debería atrapar la atención del lector, es tan suave que no transmite la gravedad del caso, el colgado¹⁰¹ agrega más información y permite una disposición temporal de los hechos. De esta manera, el lector se adentra en el texto con un esquema previo al cual tan sólo hace falta agregarle los detalles. En términos comparativos, La República plantea una ordenación muy diferente a la que vimos en El Observador. Otra diferencia es que el tiempo verbal empleado en La República (pretérito imperfecto) traslada una sensación de continuidad en el tiempo de los hechos.

El copete¹⁰² se diferencia del cuerpo de la nota por una tipografía diferente y más grande, a que se extiende a lo largo de cinco columnas, y a que las dos primeras palabras están acentuadas por su grosor. La negrita enfatiza una emoción y permite adelantar el estilo narrativo utilizado en el resto de la crónica, que usualmente recuerda a las novelas policiales y se trata de un recurso habitual en esta publicación.

100 El análisis de este caso está basado en el realizado en la investigación de SÁNCHEZ VILELA, Rosario, y MARONNA, Mónica: “Narrativas de infancia y adolescencia”, pág. 180, Editado por la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), Montevideo, 2005. Resultados de la investigación: “Conocer para intervenir. Infancia, Violencia y Medios”.

101 “Organizaba sesiones religiosas, emborrachaba a las menores y atentaba sexualmente contra ellas”.

102 “Un estremecedor caso de corrupción de menores fue puesto al descubierto por la Policía de Maldonado, luego de que una menor de edad contara a sus padres lo que estaba ocurriendo con un supuesto pai, su pareja y un sobrino de 15 años, en una finca del barrio Maldonado Nuevo”.

Este primer párrafo está dividido en tres fragmentos que permiten presentar una primera versión narrativa de la historia organizando los hechos. En el primero (“Un estremecedor caso de corrupción de menores fue puesto al descubierto por la Policía de Maldonado”) se resalta el papel de la Policía para develar los hechos, que no se trataron de violación sexual pero de “corrupción de menores”. A la vista salta que se trata de dos delitos diferentes y que ciertamente utilizar términos como abuso sexual o violación son más fuertes –y tal vez más adecuados- para calificar los hechos.

La segunda parte del copete (“luego de que una menor de edad contara a sus padres lo que estaba ocurriendo con un supuesto pai, su pareja y un sobrino de 15 años”) resalta el papel de la niña que cuenta a sus padres lo que sucedía. En contraposición a lo que encontramos en El Observador, aquí sí se le da importancia al papel de la muchacha que permite la detención. También se presenta a los tres personajes que son los autores de los delitos, destacando el engaño del hombre y la edad del sobrino. La tercera parte, sólo se centra en el lugar donde ocurrieron los hechos: “en una finca del barrio Maldonado Nuevo”. Para un lector que no conoce los barrios de la ciudad de Maldonado, que le informen sobre el nombre de la zona tal vez no aporte demasiada información. Pero, sin embargo, hablar de “finca” permite trasladar una representación de barrio humilde, por lo que nos encontramos ante una situación en la que la violencia está ligada a la pobreza.

En realidad, el copete no especifica en qué consiste el “estremecedor caso”, generando una elipsis que permite incitar a la expectativa del lector.

El esquema narrativo utilizado en este primer párrafo deja de lado la ordenación temporal empleada en el colgado, aunque logra asemejarse lo suficiente al orden clásico¹⁰³ prefiriendo una disposición: perturbación, resolución y peripecia.

No obstante, en el cuerpo de la nota el narrador no mantiene esa estructura, dividiendo la noticia en tres momentos. El primero hasta que nos encontramos con un primer subtítulo (“El pai: era un perverso”) y donde se narra el presente con la participación de las autoridades y la detención de los agresores. El segundo bajo este encabezamiento, en el que el narrador realiza un “flashback”, vuelve atrás en el tiempo y reconstruye el delito. Y un tercer momento bajo otro subtítulo (“Abusó sexualmente de su prima”), en el que se narra otro hecho totalmente diferente¹⁰⁴, sumando sucesos que

103 situación inicial / perturbación / peripecia / resolución

104 Bajo el segundo subtítulo el narrador se refiere a un hombre que intenta violar a su prima de cinco años.

nada tienen que ver unos con los otros, que pueden generar confusión en el lector y llevarlo a creer que se trate de una continuación de la crónica que se venía haciendo.

La única similitud entre las dos noticias es que ambas transcurren en barrios humildes y que se trata de casos de abuso sexual infantil. Por esta razón dejamos por fuera del análisis este tercer tramo que se trata de un claro ejemplo de la tendencia del diario de agrupar distintos casos en un mismo cuerpo de nota.

El esquema narrativo empleado es el siguiente:

Peripecia: “El caso comenzó a ser investigado...”. En cuatro párrafos se detalla en la investigación realizada por las autoridades, que permite resolver la historia.

Resolución 1: “Los entretelones se conocieron esta semana, cuando marchara a la Cárcel (...) una pareja (...)”.

Perturbación 1: La segunda parte del quinto párrafo detalla en el conflicto, “(...) una pareja por la comisión de varios delitos sexuales, cometidos en perjuicio de 12 menores de edad (...)”.

Resolución 2: “El juez penal de 2º Turno decretó el martes el procesamiento (...)”, aquí se enumeran –en tres largos párrafos- las características de cada uno de los involucrados: iniciales, nacionalidad, edad, antecedentes penales y los delitos por los que se los detuvo.

Perturbación 2: Bajo el subtítulo “El pai: era un perverso” el narrador vuelve atrás en el tiempo y detalla como se iban cometiendo los delitos.

La primera parte del relato en la que se trata la peripecia se detalla minuciosamente el trabajo de las autoridades, aunque se mantiene la incógnita sobre lo que realmente sucedió. El suspenso se logra gracias a oraciones que permiten prolongar el relato:

- “El caso comenzó a ser investigado con extrema reserva”,

- “El estupor ganó a los investigadores cuando comenzaron a desenredar la turbia trama”,

- “Las piezas se habían juntado, y el tan sorprendente como repudiable rompecabezas tomó forma”,

- “Los entretelones se conocieron esta semana”.

Estas fórmulas permiten que la narración esté centrada en el trabajo de las autoridades dejando en un segundo plano lo que sucedió a las niñas, la situación propia del abuso es dejada pendiente, generando un suspenso que recuerda a la narrativa de las novelas policíacas.

El estilo de crónica roja se acentúa también –llegando así al extremo de parecerse a un parte policial- en la forma de

representar a los personajes. Como en *El Observador*, se prefirió representar a las víctimas con el término “menores”, y la carga negativa que esta palabra lleva. En muy pocas ocasiones las chicas fueron “víctimas”, “adolescentes”, “niñas”, “escolares” o “liceales”. Al utilizar términos como “menores” y “víctimas”, el narrador no permite la humanización de los personajes.

Como en la crónica analizada antes, las niñas son nombradas de manera grupal, por lo que la individualidad de cada muchacha se diluye en el conjunto de las víctimas. Otra vez el narrador se aparta de la consideración del niño como un sujeto de derecho desde la perspectiva de la Declaración de los Derechos del Niño.

Sólo dos niñas reciben cierta individualidad en el relato, cumpliendo el papel de agentes que permiten la resolución y el desarrollo de la historia. Primero, en el colgado, se presenta la muchacha que permitió que se denunciara a los agresores. La chica reaparece en dos ocasiones en el cuerpo de la nota, y el narrador la presenta siempre como “la menor”.

La segunda chica que es tratada fuera del grupo de víctimas cumple con el papel de un personaje adyuvante –que permite vincular al agresor con las agredidas–, y es presentada en la segunda parte, bajo el subtítulo “El pai: era un perverso”. Allí se narra como el ‘falso pai’ se relacionó “con una menor, la que a su vez hizo ‘contacto’ para acercar al falso templo a no menos de 10 adolescentes”. A pesar de la importancia de su participación en la historia, la cual permite que el agresor cumpla efectivamente con el rol de atacante, el narrador le resta trascendencia y se refiere a ella tan sólo una vez.

A pesar que a estas dos chicas se las narra de forma diferenciada, junto al conjunto de las otras niñas todas resultan personajes secundarios. Mientras las dos muchachas son personajes secundarios activos, el resto son encasilladas en su pasividad como víctimas.

Sobre los agresores, La República hace mucho hincapié en el engaño y el fingimiento asociado al adulto agresor, quien es el que recibe una mayor condena del narrador gracias a sus calificativos ¹⁰⁵. El resto de los victimarios resultan personajes activos aunque secundarios ya que son siempre representados en asociación con el principal responsable (“su pareja y su sobrino”). El estilo de la propia publicación sale a relucir cuando destina dos párrafos completos a la

¹⁰⁵ Se habla del “Falso pai umbandista” (título), “un supuesto pai” (copete), de “la compañera del falso pai”, y de que “JSL fingía ser un pai umbandista”.

descripción con iniciales, nacionalidad, edad y antecedentes penales de cada uno de los detenidos y a su encierro en distintas dependencias; fortaleciendo así la sensación de que nos encontramos frente a un formulario policial.

El muchacho agresor es narrado en referencia a su parentesco con el pai y su esposa. Debido a que el foco de la responsabilidad por las agresiones está puesto en el adulto, el narrador olvida al chico y no informa sobre su participación en el caso. No obstante sí se habla del “su precoz sobrino”, “que efectivamente se confirmó era menor de edad”, y se lo incluye en “la banda de degenerados”.

Por extraño que parezca, a pesar de tratarse de un victimario, el muchacho nunca está tipificado como “menor” (a menos que sea asociado directamente a su edad): esa palabra está reservada exclusivamente para las niñas. Este hecho genera una disociación con la connotación negativa que tiene la palabra, y que las crónicas policiales usualmente adjudican a los chicos responsables de alguna agresión.

A pesar que las víctimas y victimarios son importantes en la historia, en la narración son los investigadores con su papel de héroes (son quienes esclarecen el caso) y el falso pai, como el villano, los que reciben mayor trascendencia. Así los adultos son protectores (como es el caso de los investigadores, el juez y el fiscal), o cumplen el papel de nexo o función adyuvante (como los padres de la chica que realizan la denuncia y permiten se comience la investigación), o de agresores.

Con respecto a la escena y el delito en sí, el narrador utilizó términos que profundizaron en la idea de que se está frente a una novela policial ¹⁰⁶, donde muchos de ellos permitieron mantener cierta expectativa del caso. A pesar del uso de la tercera persona del singular que marca la presencia de un narrador externo y objetivo, con este tipo de “artilugios” el narrador interviene en la historia. Sustantivos y adjetivos de la historia y los personajes permiten al narrador hacer presente su punto de vista de los hechos, y trasladar una carga negativa cuando se refiere a la situación y a los agresores.

Otra diferencia entre las crónicas, es que La República utilizó una fotografía para ilustrar el caso. En la imagen un grupo de personas se adentran al agua con flores y una pequeña embarcación en sus manos: se trata de la celebración de la Virgen de Lemanyá (diosa del mar y protectora de los pescadores). Mostrando un culto que año a año suma cada vez más adeptos, se plantea una asociación implícita

¹⁰⁶ Por ejemplo, la escena fue representada como: “la turbia trama”, “el tan sorprendente como repudiable rompecabezas”, “los artilugios señalados” y “hacerlas vulnerables a sus más bajos instintos”.

entre la Umbanda y el engaño del falso pai, y llevando a creer que este rito es un engaño también.

El caso del falso pai: abuso sexual reiterado

- **Aspectos comunes entre ambas publicaciones:**

- o Las niñas víctimas del abuso son siempre nombradas de forma grupal, lo que se opone al niño como sujeto de derecho que postula la Declaración de Derechos del Niño. La representación dominante presenta a una infancia agredida y pasiva ante la violencia, de la cual sólo se puede salir con la ayuda de los adultos.

- o Priorizar el término “menor” para nombrar a las víctimas acentúa esa representación de persona inerte ante la agresión, lo que también elimina la posibilidad de humanizarlas ante el lector.

- o Por su parte, el muchacho de 15 años (junto a la pareja del pai) es percibido como un agresor “adjunto”. Aunque no es entendido como un completo responsable del delito, el narrador tampoco lo incluye como una víctima de la historia: el joven también es abusado.

- o Los niños y adolescentes involucrados quedan completamente en un segundo plano, pero son incluso las víctimas quienes quedan más relegadas todavía. Se llega al punto que podrían ser consideradas meros elementos instrumentales del relato.

- o En contraposición, los adultos son los héroes (quienes solucionan la situación) y los villanos (quienes corrompen y engañan). El falso pai es el total protagonista de la historia y quien se adueña por completo de la narración.

- o Los narradores, a pesar de utilizar la tercera persona del singular, tomaron partido en la historia y mostraron su percepción en el caso al calificar la historia y al condenar con sus adjetivos a los agresores.

- **La República:**

- o En los adjetivos, sustantivos y el estilo narrativo primó un estilo de crónica policial muy parecido a una novela por instantes y en otros momentos incluso a un parte policial.

- o El tiempo verbal empleado en el colgado (pretérito imperfecto) permite trasladar una idea de continuidad temporal.

- o El copete está diferenciado por una tipografía distinta y más grande,. El poner en negrita las primeras palabras (Un estremecedor) no sólo acentúan una sensación sino que también el narrador marca su punto de vista, hace presente su subjetividad

- o La noticia ocupa gran parte de una página del diario, en la que también se utilizó una fotografía para ilustrarla. En el cuerpo de la crónica se emplearon dos subtítulos para fragmentar la narración. Con el primero (“El pai: era un perverso”) se da paso a la recreación del caso, y con el segundo (“Abusó sexualmente de su prima”) se introduce una noticia totalmente diferente lo cual quiebra la lógica narrativa que se venía siguiendo y refuerza el estilo desordenado de la publicación, que tiende a acumular noticias diferentes (especialmente policiales) bajo un mismo titular. Queda en evidencia así la incoherencia narrativa del diario, que emplea asiduamente este tipo de recursos.

b – Incesto, traición a la confianza

Situaciones en las que una persona que debería de significar seguridad y amparo para el niño sin embargo traiciona su confianza, tienden a generar conmoción en la comunidad. Y cuando se trata de incesto hacia un niño, el estremecimiento es mayor ya que a la traición se le suma un componente sexual.

La observación que realizamos mostró que el incesto fue la segunda subcategoría en importancia tanto a nivel general (17%) como en la clasificación de casos referidos a abuso sexual infantil (24%).

Por estas dos razones es que seleccionamos un caso de estudio sobre el incesto a una niña que fue publicado en los tres diarios, lo que nos permitió observar los estilos y perfiles que se utilizaron para narrar una misma noticia.

En un barrio carenciado de Montevideo, una niña de seis años se encontraba jugando con sus amiguitos, cuando en un momento la madre la perdió de vista. Más tarde, la niña apareció de la mano de su tío. Luego, cuando la madre se disponía bañarla, se dio cuenta que su ropa interior estaba manchada de sangre y la llevó al Hospital Pereira Rossell. Allí se constata que la niña había sido violada. Después el tío fue llevado a la seccional y aceptó los cargos.

La noticia fue publicada una sola vez en cada diario, mostrando que ninguno de ellos realizó un seguimiento del caso. Y, mientras El Observador y El País se ciñeron a publicar crónicas cortas de sólo un párrafo, La República se mantuvo coherente con su narrativa policial y desarrolló más la noticia. Ninguna de las publicaciones incluyó fotografías ni infografías. De esta manera, es que tenemos tres estilos de crónica policial que también se refleja en los títulos:

- **“Aberrante violación a una niña de 6 años”**, La República, 17/03/04.

- **“Violó a niña de seis años”**, El País, 18/03/04.

- **“Un hombre de 34 años ante el juez por abusar de su sobrina de 6”**, El Observador, 18/03/04.

A simple vista se destacan dos estilos bien diferentes: por un lado tenemos a La República donde el narrador se involucra en la noticia, tomando partido y calificando el suceso, y por el otro tenemos los estilos parcos de los otros dos diarios. De esta manera, mientras La República califica de “aberrante” el delito –brindando su cuota de sensacionalismo característico que permite atraer más al lector-, El País informa sobria y directamente de la violación. A pesar que ambos diarios señalan quien sufrió el abuso, el atacante no

tiene lugar en los sus títulos. De esta manera, es la víctima es quien gana importancia.

Por el contrario, El Observador no pone el foco de la noticia en la agresión sino que da un paso más en la historia e informa sobre sus consecuencias, destacando el papel de las autoridades para resolver el delito. Sin embargo, es el único que habla de incesto aunque indirectamente.

De los tres títulos también podemos abstraer tres distintas formas de narrar la agresión: violación/violó/abusar. En La República se habla directamente de una “violación”, aunque al colocar el adjetivo en primer lugar adquiere más jerarquía la categorización que el hecho en sí mismo. El calificativo también supone la posibilidad de que existan distintos tipos de “violación”: unos aberrantes y otros que no lo son.

Con la palabra “violó” el narrador de El País puso énfasis en una acción pasada, dándole contundencia a un hecho que ya está concluido y es irreversible. El infinitivo empleado en El Observador (“abusar”) no delimita la acción a un evento específico, de hecho la “violación” queda diluida en el amplio espectro de acciones a las que el verbo podría estar haciendo referencia.

Pasando en limpio la narración del hecho en los títulos, mientras El País fue concreto sobre un suceso terminado, La República muestra su punto de vista y El Observador diluyó la violación.

Siguiendo la línea cronológica en la que el caso tomó estado público, La República ganó la carrera de la primicia a publicarlo primero. A pesar de que su copete no se distingue del cuerpo de la nota, si lo hacen sus dos primeras palabras en mayúsculas: “UNA NIÑA de seis años fue abusada sexualmente por su tío”. Un estilo sujeto-verbo-predicado concreto que permite adentrar sin rodeos al lector en la razón de la crónica, que lleva la siguiente estructura narrativa:

Perturbación 1: se presenta la violación de la niña directamente en el título y en el copete

Situación inicial: el narrador vuelve atrás en el tiempo para contar la situación inicial cual cuento infantil, destacando que un domingo la niña jugaba “alegremente” con sus vecinitos. También enmarca la vida de la pequeña al mostrar dónde y con quién vivía.

Perturbación 2: la madre pierde de vista a la niña, lo que se convierte en un conflicto temporal ya que la desaparición se resuelve enseguida.

Resolución 1: la niña aparece con su tío, resolviéndose la perturbación sobre su desaparición.

Perturbación 3: la madre encuentra manchas de sangre en la ropa interior de la niña, y la lleva al hospital para ser examinada.

Transformación: los médicos constatan la violación de la niña.

Resolución 2: el tío fue detenido y aceptó los cargos, por lo que se trata de una conclusión definitiva que resuelve la perturbación central.

La estructura narrativa pone en evidencia la sorpresa por el hecho ya que se recrea cierta expectativa al narrar la desaparición, luego la tranquilidad que representó el tío cuando la niña volvió a aparecer, y más adelante cuando la madre se disponía a seguir adelante con el día¹⁰⁷.

Los adjetivos y valoraciones de la situación y los personajes realizadas por el narrador expresan su propio punto de vista, lo cual permite narrar una línea de interpretación para el lector. En esta senda, la violación fue un hecho “aberrante”, “la chiquita jugaba alegremente”, la búsqueda fue “intensa” y el tío fue “nefasto”.

Sobre los personajes, la madre es la protagonista ya que a través de sus acciones se narra y desentraña la historia; es quien nota la ausencia de la niña, quien la busca, quien descubre las manchas de sangre y la lleva al médico. El narrador también habla de que la madre al encontrarla “tomó a su hija” y la llevó a su casa, dándole un sentido de posesión y protección.

Algunos recursos narrativos tienden a apelar a la emoción del lector, propiciando la compasión por la víctima. Así, el narrador pone énfasis en la edad y utiliza diminutivos para representar a la niña: “una niña de seis años”, “hija”, “sobrinita” y “la chiquita”. En este camino, se destaca una herramienta que da más visibilidad a la agresión y traslada una imagen clara al lector: la “bombachita” que estaba manchada con sangre. Tal vez no se trata de un detalle innecesario pues es lo que hace que la madre lleve a la niña al médico, pero sí el diminutivo no aporta información extra y se utiliza sólo con el objetivo emocional, el cual forma parte una estrategia subjetivadora del relato que trabaja el narrador.

Por su parte, nombrar a la víctima con referencias a sus lazos familiares (“su hija”, “su sobrinita”) permite tejer redes de identificación que fomentan que el lector se sensibilice, ya que en todos somos hijos o sobrinos de alguien, o tenemos hijos o sobrinos también.

107 “La madre tomó a su hija y la llevó a su domicilio, donde se disponía a bañarla”.

El agudizar la idea de inocencia entorno a la chica permite trasladar también una narración contrapuesta sobre el agresor, la cual pone énfasis en la depravación gracias a presentaciones del personaje como “su nefasto tío” y de la situación, a la cual el narrador califica de “aberrante”. Tengamos en cuenta que el tío es mostrado de dos maneras que se contraponen: en un primer momento es un símbolo de tranquilidad -ya que aparece con la niña-, pero inmediatamente pasa a ser el villano de la historia.

Con representaciones humanizantes de la víctima y el victimario, el narrador deja de lado el estilo “parte policial” frecuente en este tipo de crónicas. De esta manera, el lenguaje neutro/técnico se sustituyó por uno subjetivo a través del cual el narrador hace presente su punto de vista.

Los amigos de la niña son representados con diminutivos y de forma grupal, y aunque son personajes secundarios cumplen un papel importante en la historia ya que son quienes informan a la madre que la chiquita se había ido con su tío.

También en un segundo plano, los doctores constatan la violación permitiendo la transformación en la historia. Cuando el narrador se refiere al descubrimiento de los médicos entrecomilla la palabra violación, como si se tratara de una declaración textual, dándole más relevancia y oficializando el delito. En tanto las autoridades de la seccional 17ª, ante las cuales el tío confiesa su acción, permiten la resolución del caso. Desde su papel de personajes secundarios, tanto los médicos como la policía cumplen con la función de oficializar la resolución, pero además en los dos se deposita el peso de resolver el conflicto.

A pesar que la crónica de La República es la que brinda más detalles del caso, el narrador dejó algunos asuntos pendientes: no se sabe qué condena le aplicó finalmente la Justicia al agresor, ni si la niña había sido violada antes, idea que se deja planteada en el último párrafo.

Mientras el periódico que más predisposición tiene a recrear un parte policial escapó a esa tendencia, la misma se trasladó al diario El País. Ya con el colgado, “Remitido”, se utiliza un vocabulario normalmente asociado a la jerga policial. Su título austero carece de atractivo para la lectura, deja de lado la relación familiar entre el atacante y la víctima. La primera oración de la nota es de pura terminología técnica, generando que el aspecto noticioso del suceso se pierda: “Eugenio Mattos Rodao Valdés, de 34 años, fue remitido por un delito de violación en reiteración real con un atentado violento al pudor”. No obstante, es el único diario que detalla en

el nombre completo del agresor y el delito que se le imputó resultado de la detención de la cual informaba La República un día antes.

El narrador prefiere dar relevancia a la carátula que recibió el delito antes que a la propia agresión. Es recién en la segunda oración que se informa del parentesco entre ambos. De esta manera, el esquema narrativo utilizado a lo largo de las seis oraciones que componen la noticia es muy diferente al empleado en La República:

Perturbación 1: presenta la violación de la niña en el título.

Resolución 1: el agresor (con nombre apellido y edad) es detenido y por un delito preciso.

Perturbación 2: la violación a su sobrina.

Resolución 2: el tío es detenido.

Para contar la historia el narrador retrocede en el tiempo. Partiendo desde el presente con la detención, luego recrea como sucedieron los hechos: la niña estaba a su cuidado, el agresor informa a la madre que ella sangraba, la detención del hombre y finaliza con la atención médica.

En comparación con la crónica de La República, El País plantea otra forma en la que sucedieron los hechos: no es la madre la que descubre que la niña sangra sino que es el tío que le informa. A su vez, por más que el narrador no trabaje con herramientas que permiten encadenar los hechos (como por ejemplo: primero sucedió esto y luego esto otro), el orden de las oraciones lleva a que en el relato la detención ocurriera antes que la chiquita fuera examinada por los médicos. En la crónica de La República los hechos sucedieron al revés.

El narrador recurre a procedimientos narrativos que pretenden objetividad, por lo que encontramos un punto de vista distante que refuerza el estilo 'parte policial'. De esta manera trabaja con atributos neutros para los personajes ("Mattos", "el individuo", la "niña", "su sobrina de seis años"), que le permiten tomar distancia de la situación y narrarla desde la tercera persona del singular.

Primero con una crónica de dos columnas, luego con una seis oraciones, y ahora con sólo tres oraciones, nos detenemos en lo publicado por El Observador, periódico que prioriza la actuación de la justicia al abuso sexual. El narrador pone el foco de la noticia en la resolución del caso, en la cual se informe de la concurrencia del hombre ante el juez.

La niña aparece representada como un objeto de deseo carnal cuando se realiza una pequeña reconstrucción de

los hechos desde las declaraciones del acusado, quien "no pudo resistir la tentación de manosearla". En contraposición con las dos notas anteriores, la pequeña aquí no juega un papel principal en los hechos, sino que se la narra desde la pasividad de una víctima indefensa antes los deseos incontrolables del agresor.

La pobreza asociada directamente a la violencia cobra importancia en este caso, ya que -a pesar de ser una crónica muy corta- el narrador se da el espacio para calificar el lugar donde ocurrieron los hechos: "una vivienda precaria de unidad Casavalle". Narrar una casa como "vivienda" lleva asociadas significaciones de pobreza y necesidad, calificaciones que se trasladan a quienes viven en ella. Y sumarle el carácter de "precario" reafirma el ámbito pobre del cual provienen la víctima y al agresor.

Una narración simple con oraciones cortas acompañan la sencillez del lenguaje dan a conocer el punto de vista ajeno que asume el narrador, que con el estilo indirecto no toma partido en los hechos, salvo cuando califica la vivienda.

Incesto, traición a la confianza

- **Aspectos comunes entre las publicaciones:**

- o Con diversos recursos narrativos, La República y El País apuntaron esencialmente a lograr que el lector se sensibilizara con la situación de la niña

- **La República:**

- o A pesar de ser una publicación que trabaja usualmente con un estilo semejante a la crónica policial, La República tendió a humanizar a la víctima y victimario.

- o Pese a utilizar el estilo indirecto y la tercera persona del singular, en un esfuerzo por demostrar su punto de vista objetivo, el narrador no tuvo reparos en adjetivar los personajes y en condenar directamente el hecho.

- o Deja dos interrogantes: ¿qué condena le aplicó finalmente la Justicia al agresor? ¿la niña había sido violada con anterioridad?

- **El País:**

- o Nos encontramos ante una crónica muy semejante a un parte policial

- o Es la única publicación que da el nombre completo del agresor e informa sobre el delito por el cual es detenido.

- **El Observador:**

- o Es la única publicación que resalta la relación de parentesco entre la víctima y el victimario en el título

- **Interrogantes que permanecen:**

- o ¿El hombre ya había violado a la niña en otra oportunidad?

c – Dinero, amenazas y abuso

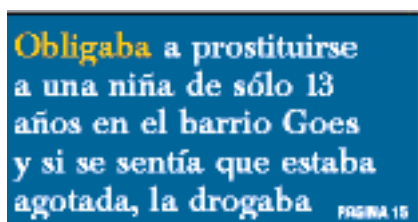
Además de situaciones de violación e incesto, existen casos en los que al abuso sexual se le suma el factor 'dinero', y cuando este aparece es que hablamos de explotación sexual infantil. Las situaciones en las que se cotiza la violación a un niño conforman -a nuestro entender- la agresión en la que más se atenta contra la integridad tanto física como psicológica de la víctima: ya que no sólo está presente el abuso reiterado, sino que las amenazas lo obligan a permanecer en esa condición.

A pesar que la explotación sexual infantil fue la subcategoría con menos presencia en la prensa, en La República se ubicó en la tercera categoría más publicada.

Así, tomamos una crónica de este periódico, la cual fue elegida principalmente por su estilo narrativo, ya que no sólo escapa a las particularidades propias de una noticia, sino porque perfectamente podría tratarse del extracto de un cuento.

En los hechos, un hombre fue procesado por proxenetismo ya que obligaba a una niña de 13 años a ejercer la prostitución. Amenazándola de muerte, el hombre la forzaba a prostituirse durante unas 8 horas. Cuando la muchacha se agotaba, el hombre le daba alguna bebida caliente y a veces la drogaba para que recuperara energías. Tiempo después, la chica realizó la denuncia. La noticia fue publicada sólo en La República en su sección Justicia y en la portada.

En la edición del 21 de agosto de 2004, La República incluyó en su primera página el siguiente recuadro:



Obligaba a prostituirse
a una niña de sólo 13
años en el barrio Goes
y si se sentía que estaba
agotada, la drogaba PÁGINA 15

El recuadro está ubicado en la parte superior-izquierda de la tapa. Con un fondo azul, el texto va en blanco, con excepción de la primera palabra que es destacada con color amarillo: "Obligaba", siguiendo la tendencia de ese diario por enfatizar en la tipografía las primeras palabras de las noticias. No obstante, en este caso no destaca una palabra cualquiera, sino una que agrava el hecho: la idea de forzar a una persona a hacer algo que no quiere. A su vez, la palabra "sólo" antes de la edad de la víctima acentúa su juventud, humanizándola y empeorando más el hecho.

Este titular únicamente destaca la actividad del agresor y deja de lado su detención. En el cuerpo de la nota, ubicada -como es usual- en la sección Justicia, el título es muy similar:

- "**Obligaba a prostituirse a una niña de 13 años y si estaba agotada la drogaba**", La República, 21/08/04.

El copete de la crónica no está diferenciado del cuerpo de la noticia, el cual está dividido en dos partes gracias a un subtítulo: "El largo brazo del mal". Se trata de una oración 'comodín' que no aporta información y que podría ser utilizada en cualquier crónica policial. Mientras la función de los subtítulos es ordenar la narración o introducir un aspecto diferente de la misma noticia, aquí es totalmente innecesario ya que se sigue el mismo hilo de la historia.

La principal característica de la narración es que se trabaja con un estilo puramente literario. De hecho, no es que nos encontremos frente a una crónica que emplee algunas formas que recuerdan al género novelístico policial -como en otros casos observados-, sino que podríamos afirmar que se trata de un cuento publicado en un periódico. La nota está lejos de tener una estructura de pirámide invertida, elemento básico en el ordenamiento de una noticia.

Así, el narrador trabaja con una estructura cerrada en la que se sigue la cronología de los hechos. Con una ordenación en la cual la historia comienza, ocurre y concluye, nos encontramos ante una narración "lineal" de la acción: Situación inicial: la niña vivía en la calle.

Transformación 1: la niña conoce al agresor.

Perturbación 1: el agresor "muestra en realidad quien es" y la obliga a prostituirse.

Transformación 2: la chica conoce a un hombre que la alienta a denunciar al victimario.

Resolución: el agresor es procesado y enviado a prisión por proxenetismo.

Pero no sólo por la forma de ordenar la información es que hablamos de que se parece a un cuento, sino también por el lenguaje que utiliza para la representación de la situación y los personajes.

La situación inicial es narrada alrededor de la "precariedad" entorno a la niña. Además de calificar la situación, el narrador la plantea de forma ambigua y no queda claro si su condición es precaria porque vivía en la calle o porque no tenía familia. A su vez, el narrador deja planteada una interrogante que no resuelve: ¿por qué la chica se encontraba en esa condición precaria? La ausencia de contextualización pone de manifiesto la preferencia del narrador por el acon-

tecimiento 'en caliente', recién ocurrido. A su vez, la soledad de la adolescente –y por consiguiente la ausencia de un adulto- está planteada como la causante de la situación.

A lo largo de la crónica, se siguen empleando formulas que permiten encadenar los hechos y hacer llevadera la lectura¹⁰⁸.

Sobre los personajes, antes de que obligara a la muchacha a prostituirse, el agresor “parecía todo un caballero” y “el padre que había perdido”. Con este tipo de herramientas se deja ver a un narrador omnipresente que lo sabe todo, incluso lo que siente la chica.

Luego que se produce la perturbación, el agresor se transforma en un “repudiable” y “despreciable sujeto”. Al calificarlo negativamente, el narrador juzga y hace evidente su punto de vista y por lo tanto la subjetividad en el relato.

En los casos de explotación sexual infantil, quien mantiene relaciones sexuales con la víctima no es el único que atenta contra ella, sino que a ello se le suma quien la obliga a tener relaciones con extraños. De hecho, en este caso no se hace presente ningún “cliente”, tan sólo aparece un hombre que la alienta a denunciar su caso pero se desconoce quien era.

En lo que refiere a la víctima, el narrador se mantiene en la misma tendencia que en las crónicas observadas antes, ya que prefiere nombrarla como “menor”. Con esta palabra y la ausencia de calificativos, el narrador trabaja con una concepción estereotipada de infancia que escapa completamente a la Convención de Derechos del Niño. Se trata de una víctima en situación de calle, sola y lo suficientemente inocente como para confiar en un desconocido. En esta senda, la muchacha no cumple un papel de víctima pasiva, sino que toma las riendas de la situación y –luego de mucho tiempo- decide denunciar a su agresor.

Además de la víctima y el victimario, aparecen también otros personajes secundarios en la historia: el hombre que le aconseja a la niña denunciar, los investigadores y el juez. A pesar de ser secundarios, son estos personajes los que permiten resolver el caso.

El narrador de esta crónica observa todo lo que sucede, pero también posee la capacidad de conocer el interior de los personajes, lo cual le permite manipular los acontecimientos.

¹⁰⁸ Por ejemplo: “en su deambular”, “en un principio el individuo parecía todo un caballero”, “la adolescente lo vio como el padre que había perdido”, el agresor “mostró realmente quien era” y “sorpresivamente la intimidó de muerte”, “el trajinar de la menor era intenso”.

No se trata de un narrador testigo, a pesar de trabajar con la tercera persona, sino de un narrador omnipresente que todo lo sabe, incluso lo que sienten los personajes.

Dinero, amenazas y abuso

o La estructura está muy lejos de aquella recomendada para la narración de una noticia (la pirámide invertida), sino que se acerca mucho a un cuento o un relato ficcionado, principalmente por la omnipresencia que asume el narrador. Ese narrador omnipresente hace visible su punto de vista.

o La estigmatización aplicada al atacante lleva la carga de una condena, lo que permite también que la chica esté representada como una víctima inocente.

o El narrador traslada la responsabilidad del caso exclusivamente al agresor, y no se hace ninguna referencia a sus “clientes”, quienes son en realidad quienes abusan sexualmente de ella.

- **Interrogantes que permanecen:**

- o ¿Por qué la chica se encontraba en una “condición sumamente precaria” antes de encontrarse con el agresor?
- o ¿Quién era el hombre que la alentó a denunciar? ¿Un cliente, un vecino?
- o ¿Qué sucedió con la chica luego de la detención del agresor?

d – La muerte: ¿agresión a un niño en su máxima expresión?

Durante nuestra observación, los casos sobre chicos maltratados psicológicamente, con insultos y amenazas, representaron casi la mitad de las noticias referidas a violencia doméstica hacia niños y adolescentes. Pero, aunque habiendo informado en menor medida sobre casos de maltrato físico, una agresión que llegó al punto extremo de causar la muerte a una bebé resultó magnitud suficiente como para analizar el caso en detalle.

Una beba de 10 meses recibió un golpe en la cabeza que le provocó primero la muerte cerebral y luego su fallecimiento. Desde el comienzo las publicaciones sospecharon de los padres, e incluso llegaron a asumir su responsabilidad, principalmente debido a que la madre había sido denunciada por su pareja anterior por golpear a otro de sus hijos de seis años.

El suceso fue publicado dos veces por El País, lo cual le permitió realizar un cierto seguimiento de los acontecimientos. El Observador publica la noticia cuatro días después de la primera crónica de El País, y en sólo un pequeño párrafo. A pesar que las noticias policiales tienen gran presencia en La República, el diario no informó sobre este hecho. Los títulos fueron los siguientes:

- **“Investigan la muerte de una pequeña de 10 meses”**, El País, 19/03/04.
- **“La muerte de la bebita fue homicidio”**, El País, 20/03/04.
- **“Madre y padrastro de una niña de 10 meses indagados por lesiones”**, El Observador, 23/03/04.

La muerte de la beba es informada de dos formas que se contraponen. Los títulos de El País van directamente al fallecimiento, lo cual le da contundencia a un hecho concluido e irreversible. Contundencia que se refuerza en el segundo título, ya que no sólo nos encontramos ante una muerte sino a un homicidio, palabra que implica la intencionalidad por parte de los agresores. Mientras en el primer título se investigan las causas del fallecimiento, en el segundo El País elimina toda la posibilidad de que se tratara de un accidente.

En el extremo opuesto, El Observador diluye la muerte al hablar de “lesiones”. El espectro de lesiones es tan amplio que la muerte es sólo una posibilidad más. De hecho, la palabra representa una idea más cercana a heridas leves y superficiales. Utilizar la palabra “lesiones” no sólo minimiza la muerte de la beba, sino que también a las agresiones físi-

cas que recibió.

Sobre la víctima, el tratamiento entre las dos publicaciones también difiere. El País emplea atributos especialmente utilizados para provocar compasión por la víctima (“pequeña de 10 meses” y “bebita”). Recursos narrativos que destacan la indefensión, acentuada por el diminutivo. Términos que también hacen visible el punto de vista del narrador.

Por otra parte, en el título de El Observador encontramos una contradicción, ya que se le adjudican a la víctima dos etapas distintas de la vida humana: la niñez y la lactancia. Cuando se habla de “niña” se piensa en una persona que ya tiene algunos años de edad. Por lo que el narrador debe especificar inmediatamente su edad, que no llega siquiera al año. Empleando la palabra “niña” para representar a un bebé de pecho, el narrador elimina un recurso narrativo que apele a la emoción del lector, alejando las posibilidades de que éste se sensibilice con el caso.

Las noticias

El fallecimiento y la investigación de la Justicia son las razones que hacen a la noticia, y los adultos quienes juegan un papel fundamental como héroes y villanos de la historia.

En la primera crónica, el narrador plantea dos hipótesis sobre la muerte de la beba: “si la menor fue golpeada por uno de sus padres o la muerte fue causada por una caída”. A partir de entonces se hace un recuento de los hechos, dentro de un esquema narrativo que se asemeja mucho al tradicional:

Perturbación: la muerte de la niña y lo que la causara es planteada en la primera línea de la crónica: “falleció ayer al recibir un golpe en la cabeza”.

Transformación: con la investigación de la Justicia de Pando, el narrador propone salir de la perturbación y la ignorancia y darle importancia al papel de las autoridades, papel al que ya había hecho referencia en el título.

Situación inicial: se retrocede en la historia y en dos párrafos se narran los hechos que desembocaron en la muerte de la beba con una reconstrucción cronológica: “la niña fue internada en Hospital Pereira Rossell con muerte cerebral y luego devino su deceso”.

Resolución: se plantea una conclusión que no es definitiva, en la que la madre de la niña y su pareja son detenidos y trasladados por orden del juez y la fiscal. Esta conclusión es temporal ya que la Justicia todavía no adjudica la responsabilidad a nadie.

Al no estar claras las razones de la muerte, el narrador se

limita a realizar una reconstrucción con los elementos que también maneja la Justicia.

Por otra parte, se presenta un último párrafo con información extra que podría llevar a conclusiones apresuradas¹⁰⁹: la madre debía comparecer ante la Justicia por agresiones hacia otro de sus hijos. Este background abre la puerta al lector para que saque sus propias conclusiones, y vuelva a releer la crónica desde otro punto de vista: ¿se trata de una madre agresiva que golpea a sus hijos? El narrador se limita a presentar los hechos.

Estos elementos nos permiten hablar de un narrador objetivo que proporciona datos concretos. Un narrador observador que cuenta los hechos ajeno al suceso.

En la segunda crónica de El País, el título hace referencia directa a la nota del día anterior, dando por sentado que el lector sabe de qué se trata. Desde el titular, el narrador plantea la conclusión que faltaba en la primera crónica. Empero, en el copete también se presenta cual de las dos hipótesis resultó cierta: violencia doméstica. Sin embargo esta conclusión no lleva el respaldo de las autoridades ya que la Justicia todavía se encuentra en la reconstrucción del caso como parte de las investigaciones.

Más adelante se precisa que, “al cierre de esta edición”, las autoridades se encontraban determinando el “grado de responsabilidad del concubino de la mujer”, asumiendo indirectamente que la madre es responsable en la muerte de su hija. Teoría que se refuerza en el copete, cuando el narrador afirma que fue “uno de sus padres” quien golpeó a la beba. Luego, se retoman casi los mismos fragmentos de la nota del día anterior para volver a narrar la llegada de la niña al hospital, su muerte y la detención de la madre y su pareja.

A pesar que el esquema narrativo es similar, se agrega una nueva peripecia o transformación que llevaría a la resolución del caso: la propia reconstrucción.

Transformación 1: la Justicia realiza la reconstrucción.

Perturbación: la muerte de la niña.

Conclusión: la muerte fue “causada por golpes que le ocasionaron uno de sus padres”, tratándose de una conclusión propia del narrador que pretende hacer pasar como de la Justicia, quien sólo se limitó a reconstruir el caso.

Transformación 2: se ahonda poco más en la reconstrucción del caso.

109 “En estos días, el Juzgado Penal de Pando iba a citar a la madre de la menor fallecida para que declarara por una denuncia realizada por el concubino anterior de la mujer, por golpizas que esta propinó a otro de sus hijos de seis años”.

Situación inicial: aquí es donde el autor toma los mismo párrafos de la crónica del día anterior y retrocede en la historia para contar los hechos que desembocaron en la muerte de la beba.

Resolución: al volver sobre los hechos, el narrador también retoma la conclusión temporal que había planteado en la crónica anterior y cuenta los pasos que siguieron las autoridades: luego del fallecimiento de la pequeña se detiene a la madre y su pareja para tomarles su declaración.

El narrador vuelve a informar sobre la denuncia anterior que recaía sobre la madre, pero lo hace con un estilo mucho más llevadero y alejado a la sobriedad que rigió en la crónica anterior. De hecho relaciona hechos que no había entrelazado antes: las autoridades ordenaron la detención de los padres para tomarles sus declaraciones debido a que la madre debía declarar también por agresiones a otro de sus hijos. Estos actos habían sido planteados por separado el día anterior. Con este tipo de relato, el narrador ya no observa lo que sucede desde afuera, sino que nos encontramos ante un narrador omnisciente que lo sabe todo, incluso porqué los personajes hacen lo que hacen.

De hecho, el narrador también pierde objetividad, y hace presente su punto de vista al hablar sobre “este hecho violento”. Se trata del primer y único calificativo que encontramos en las dos crónicas de El País. Si sumamos que el narrador termina transformándose en un ser omnisciente y que califica la agresión, determinamos que no pudo ocultar su subjetividad. Subjetividad que disfrazó con la utilización de la tercera persona del singular, le permitió plantear conclusiones propias del caso que respalda falsamente en informaciones otorgadas por la Justicia.

Antes hablábamos de que las crónicas policiales prefieren narrar hechos “en caliente”, evitando la contextualización de los casos. No obstante, en la crónica de El Observador la contextualización llega a la ridiculez máxima. En el único párrafo que publicó, el narrador destinó una oración entera a contextualizar, con una frase extremadamente vaga¹¹⁰. Una oración que no aporta absolutamente ninguna información y que refiere a datos que luego no muestra.

El foco de la noticia está en la sospecha de que los padres sean los responsables y en el trabajo de las autoridades. El esquema narrativo empleado es el siguiente:

Resolución: la Justicia indaga a los padres sobre el fallecimiento de la beba.

Perturbación: la muerte de la niña.

110 “Los casos de violencia doméstica, en particular contra niños alcanzan cifras de alarma”.

La tercera oración narra las razones por las cuales se sospecha de que se trata de un caso de violencia doméstica: la hemorragia interna y el traumatismo de cráneo.

Pasando en limpio, esta crónica no presenta una resolución concreta ni narra como sucedieron los hechos. No olvidemos que el título empleado prefiere la indagación por lesiones al fallecimiento de la niña, y que todavía se habla de sospechas.

Los personajes

En El País, las representaciones aplicadas a la víctima cambian de un día para el otro: en la primera crónica estamos ante “una niña de 10 meses” y en la segunda ante “una bebita” y una “bebé de 10 meses”. El cambiar en un día el atributo de la víctima acompaña la fuerza que gana la teoría de que la madre asesinara a la niña. Cuanto más pequeña la víctima y ternura se transmite más se gana en compasión del lector. Lo que llama la atención es que a pesar de tener la intención de llegar a la fibra emocional del lector, el narrador mantuvo en las dos noticias el término menor, el cual normalmente es atribuido a niños agresores.

Por el contrario, El Observador prefirió valores como niña y pequeña. Un aspecto en común entre las tres crónicas, es que todas hicieron hincapié en la edad de la beba. Lo que hace más fuerte al caso, ya que recuerda al lector que se trataba de una víctima totalmente indefensa, expuesta completamente a las agresiones de sus padres.

En definitiva, la beba cumple con el papel de una víctima pasiva y simple objeto de la agresividad de sus padres. Personaje que es dejado en segundo plano ante la importancia que adquieren las acciones de los adultos, tanto como héroes o villanos. A través del juez y la fiscal, la Justicia acapara la atención en las tres crónicas, destacándose por su capacidad de resolver el caso. La madre de la niña y su pareja aparecen como los agresores, aunque de todos modos son personajes secundarios detrás de las autoridades.

El papel del narrador en las tres noticias resulta bastante austero, ya que no existen calificativos, ni sobre los personajes ni el espacio. En ningún momento se incluyen palabras ni declaraciones de los personajes, sino que se utiliza un estilo indirecto incorporando los dichos al cuerpo de la nota (“indicaron a El País fuentes judiciales”, “según las fuentes”). El estilo narrativo en tercera persona del singular genera un efecto de objetividad, y en algunos momentos de omnipresencia y de que nos encontramos ante un narrador que todo lo sabe.

Esa omnipresencia se hace más evidente aún en la segunda crónica de El País, cuando el narrador hace que las presunciones de violencia se presenten como confirmaciones, que en realidad no cuentan con el respaldo de la Justicia.

La muerte: ¿violencia a un niño en su máxima expresión?

- **Aspectos comunes entre las publicaciones:**

- o El papel de la beba es el de una víctima pasiva a la merced de la agresión de los adultos.
- o Sobre las acciones de los adultos es que se narra el caso, y son ellos quienes llevan adelante tanto la agresión como la resolución del caso.
- o Tanto la segunda nota de El País como la de El Observador hablan directamente de violencia doméstica. No obstante las autoridades no habían llegado aún a esas conclusiones, por lo que las sospechas de violencia son presentadas como confirmaciones.
- o La narración objetiva y la ausencia de calificativos muestra a un narrador ajeno a los hechos, que cuenta desde afuera lo que sucede. No obstante las conclusiones apresuradas sobre la responsabilidad directa de los padres, nos hace dudar de dicha objetividad y presumir que nos encontramos ante un narrador subjetivo que disfraza sus propias deducciones y las hace pasar como de la Justicia. De hecho, las autoridades nunca hablan de homicidio ni violencia doméstica y en estas instancias simplemente investigan, reconstruyen el caso y detienen a los padres en el marco de la investigación. La madre y su pareja sólo son acusados de homicidio por el narrador.

- **El País:**

- o El País publica dos notas sobre este caso brindando más detalles de lo sucedido y un cierto seguimiento.
- o El seguimiento de la publicación no es lo suficientemente extenso como para evacuar finalmente si los padres fueron efectivamente los responsables y por consecuencia que castigo recibieron.

- **El Observador:**

- o Prefiere informar de lesiones antes que de la muerte, suavizando el caso y quitándole relevancia. Incluso el hecho pierde más importancia al informar sobre él cuatro días más tarde y no sobre el fallecimiento sino sobre la investigación.

- **Interrogantes que permanecen:**

- o ¿La madre y su pareja fueron realmente responsables por la muerte de la beba?
- o ¿La madre agredió a su otro hijo de seis años?
- o ¿Quién es el padre de la niña?

e – Tu palabra contra la mía

Hasta el momento veníamos estudiando casos puntuales que informaban sobre hechos de abuso sexual o violencia doméstica visiblemente comprobables por sus secuelas físicas. No obstante, cuando existen acusaciones de maltrato psicológico es más complicado demostrar ese tipo de agresión de puertas adentro, por lo que se trata de casos en los que se enfrentan la palabra de la víctima contra la del atacante.

En este marco, durante el segundo período de observación se destacó una noticia cuya abundante presencia permitió que la subcategoría de violencia psicológica fuera la más importante del total de crónicas sobre violencia doméstica (45%). No obstante, el maltrato psicológico infantil no fue la principal razón de dicha abundancia, pero sí el carácter público de uno de sus personajes, lo cual le dio al hecho un tratamiento diferencial en los medios.

A lo largo de todo el mes de septiembre, los tres diarios se hicieron eco de una denuncia por violencia doméstica contra un ministro de la Suprema Corte de Justicia, acusado por una ex pareja de agredirla a ella y al hijo de ambos de 10 años. El cargo público del atacante llevó a que las noticias sobre el caso no fueran publicadas en las secciones policiales -como usualmente sucede-, sino que se las destacaba en la sección política.

Este caso conjuga varios elementos que lo hacen interesante para el análisis: el tratamiento diferencial del caso, la cantidad inusual de crónicas publicadas, el maltrato psicológico del padre a su niño, y el que la denuncia no es únicamente sobre agresiones sino que también sobre la falta de garantías en la Justicia.

En los primeros días del mes de septiembre de 2004, la antigua pareja del ministro de la Corte Suprema de Justicia Hipólito Rodríguez Caorsi lo denunció ante la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Diputados, afirmando que los golpeaba e insultaba a ella y al niño. La denunciante afirmó que realizaba la denuncia ante esta Comisión ya que sentía que no tenía garantías si se presentaba ante la Justicia. Pocos días después, los miembros de la Comisión hicieron llegar al presidente de la Suprema Corte de Justicia, que en ese momento era Leslie Van Rompaey, la versión taquigráfica de la denuncia. El órgano comenzó una investigación administrativa a raíz de las denuncias por falta de garantías dentro del sistema judicial y recomendó a la mujer presentarse ante el Juzgado de Familia competente.

Debido a la intermediación de la Comisión parlamentaria, el caso tomó en los medios un giro político/judicial donde no necesariamente se tomó en consideración la denuncia de maltrato, y en el cual se cuestionó el papel de cada uno de los Poderes que intervinieron en el caso (el Poder Legislativo y el Judicial). A su vez, también estuvo en debate el papel de los medios, quienes divulgaron la noticia ni bien fue realizada la denuncia y publicaron su versión taquigráfica.

Más allá del debate y los entredichos entre los miembros del Parlamento y del sistema judicial, el caso en sí no tuvo un cierre final. Se desconoce si Rodríguez Caorsi era finalmente culpable de estos delitos y si la disputa de fondo de la pareja por la partida de alimentos llegó a un acuerdo. No obstante, se dio a conocer luego de la investigación administrativa que la Suprema Corte inició un proceso disciplinario sin separación del cargo a la mujer, quien es escribana en el Poder Judicial, y se sabe que al día de hoy Rodríguez Caorsi sigue siendo ministro de la Corte.

Política versus Policiales

El caso se tornó tan político, que las publicaciones dejaron en un segundo plano el maltrato psicológico infantil, dando más importancia al cargo del acusado y a la disputa entre el Poder Legislativo, el Judicial y los medios de comunicación. A continuación detallamos los títulos con los que fue presentada esta noticia a lo largo del mes:

- **“Denuncian a Ministro de Corte que niega cargos”**, El País, Portada con colgado, 02/09/04.
- **“Denuncian por violencia doméstica a ministro de la Corte”**, El País, con colgado y caída, 02/09/04.
- **“Diputados insistirán en denuncia contra ministro de Suprema Corte”**, El País, con colgado, caída, recuadro y fotografía, 03/09/04.
- **“Suprema Corte dará trámite a denuncias contra ministro”**, El Observador, con colgado, caída y fotografía, 03/09/04.
- **“Ministro de SCJ rechaza acusación de su ex pareja e improcedencia de juicio legislativo”**, La República, 04/09/04.
- **“Lunes remiten a SCJ denuncia contra Rodríguez Caorsi”**, El Observador, con colgado, caída y dos fotografías, 04/09/04.
- **“Rodríguez Caorsi dijo que no invocará privilegios”**, El País, con colgado, caída y fotografía, 04/09/04.
- **“Frente pedirá investigar información publicada en la prensa”**, El País, con colgado y caída, 06/09/04.
- **“Denuncia contra ministro enfrenta a las diputadas”**, El País, con colgado y caída, 08/09/04.
- **“Investigarán a Ministro de la Corte”**, El País,

Portada con colgado, 09/09/04.

- “**Suprema Corte investiga denuncia contra ministro**”, El País, con colgado y caída, 09/09/04.

- “**SCJ investiga a dos jueces y un funcionario**”, El Observador, con colgado, 09/09/04.

Tal es la politización del caso que en prácticamente todos los títulos se hace mención al acusado con su cargo, a los diputados y la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Por el contrario, sólo uno de ellos refiere a la ex pareja del acusado (la única noticia publicada por La República sobre el tema) y ningún título menciona al niño. De esta manera, vemos como la infancia en tanto víctima de maltrato pierde total relevancia ante el aspecto político.

Las formas de referirse a la acusación también minimizan los hechos, ya que sólo un título habla de violencia doméstica y el resto se refiere a la denuncia con fórmulas muy vagas (“denuncia”, “acusación” y “cargos”).

El aspecto político llevó también a que El País incluyera la noticia dos veces en su portada y realizara el seguimiento más exhaustivo y prolongado en el tiempo de como iban evolucionando los hechos. Por otra parte, La República -que se caracteriza por enfatizar en las noticias policiales- tan sólo dio cuenta del hecho en una sola crónica. Estas dos opciones editoriales demuestran que nos encontramos ante un caso de violencia doméstica que se aleja de las crónicas policiales. Podríamos decir entonces que se trata de una crónica roja disfrazada de política.

Esta tendencia también está marcada por las fotografías elegidas para ilustrar la información: la fachada del Poder Judicial y del Parlamento, pero también los rostros del acusado y del entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Van Rompaey.

Ante la abundancia de noticias, nos centraremos en las primeras crónicas publicadas por El Observador y La República, y en la segunda en El País. Descartamos la primera nota de El País debido a que no es muy amplia, y a que la segunda transcribe la denuncia que la mujer realizó ante la Comisión.

El País

El niño está ausente tanto en el título, como en el colgado¹¹¹ y la bajada¹¹². Por el contrario el acusado cuenta

111 “CONTROVERSIA / Rodríguez Caorsi volvió a afirmar ayer que todo lo dicho por la mujer ‘es burdamente falso’”

112 “En la comisión valoran como ‘grave’ que la persona sostenga haber sufrido violencia psicológica del alto magistrado”

con una amplia presencia, ya sea con su cargo, su nombre o sus opiniones. Así, la agredida es nombrada en un tono impersonal que podría considerarse hasta despectivo (“la mujer”).

A su vez, el delito ya no es “violencia doméstica”, como se había titulado el día anterior, sino que se habla de “violencia psicológica”. Aunque la violencia psicológica es un tipo de violencia doméstica, la primera descarta totalmente la presencia de agresión física. De un día para el otro, la forma de nombrar el maltrato se suaviza, aunque en realidad no haya cambiado.

Nosotros hemos tipificado este caso como violencia doméstica psicológica debido a que es la agresión que se ejerce sobre el niño, pero la madre también denuncia agresiones físicas contra ella; por lo que no sería del todo correcto que el periódico hablara únicamente de violencia psicológica.

Desde lo técnico, la crónica está acompañada por una fotografía que ocupa gran parte de la página y que muestra la fachada del Poder Judicial, una imagen que no aporta información extra sobre el caso, pero que subraya la importancia del papel de la SCJ en el caso y el cargo del acusado. El narrador refuerza así su decisión de destacar el perfil público de la noticia, dejando de lado la parte de la familia.

En lo que refiere al texto, la noticia tiene tres partes visualmente diferenciadas: el cuerpo de la nota (el cual también está subdividido), un recuadro al pie bajo el título “Palabra por palabra” en el que se transcribe la denuncia, y un pequeño recuadro¹¹³ situado en el medio de la nota.

A pesar de que los miembros de la comisión de Género y Equidad decidieron que por el bien del niño esta versión taquigráfica debía ser manejada con reserva, el diario tuvo acceso a ella y decidió publicarla de todas maneras, lo que disparó la controversia en los días que siguieron. Por más que el narrador no haga presente su punto de vista de forma evidente, al transcribir la denuncia éste prefiere la versión de la denunciante. Y, paralelamente, al no dar el mismo lugar a una respuesta del acusado, el narrador asume indirectamente que la denuncia es cierta.

Como en el caso anterior, el narrador tiende a creerle directamente a las víctimas de violencia doméstica, sin esperar a las conclusiones de las autoridades.

En la primera parte del cuerpo de la nota, se da cuenta de la suspendida reunión de los legisladores con el presidente

113 “PRUEBAS. Entregarán texto desgrabado de dos llamadas donde la denunciante dice que Rodríguez Caorsi la amenazó”.

de la Suprema Corte, de los dichos de la denunciante y de una breve respuesta del ministro. La segunda, introducida por un subtítulo (“**TODO EN SECRETO**”) puntualiza sobre las idas y venidas en el seno de la comisión parlamentaria, en porqué se suspendió la reunión, en dichos de los miembros de la comisión.

Entre tantas discusiones, el niño cumple un papel totalmente irrelevante, tanto es así que se convierte en un simple objeto de disputa entre sus padres. Es recién en el cuarto párrafo donde aparece por primera vez, aunque en relación a las declaraciones de su madre¹¹⁴. Se presenta nuevamente al chico pero sólo recién en la –supuestamente reservada- versión taquigráfica de la denuncia. Allí el niño es nuevamente narrado por su madre como un sujeto totalmente pasivo y como el objeto de controversia entre sus padres¹¹⁵.

El hijo es el objeto pasivo de la agresión verbal de su padre, y es su madre que de cierta forma asume el papel de la heroína que con su denuncia hace frente al maltrato. El niño es tan sólo un agregado a la denuncia que agrava la situación, lo que también permite darle credibilidad a las acusaciones. El muchacho tuvo más relevancia en el relato de la madre que se transcribió que en las noticias que en los días siguientes informaron sobre el hecho.

A pesar de la transcripción, ambas víctimas adquieren un lugar muy poco relevante. El foco de la noticia está puesto sobre las acciones de los miembros de la Comisión y en el breve desmentido del ministro, que a pesar de ello se adueña del colgado. La madre es siempre nombrada bajo fórmulas narrativas austeras (“la mujer”, “la persona”, “la denunciante”), que de alguna manera sintonizan con las declaraciones “burdamente” falsas de las que habla el acusado.

Por el contrario el supuesto agresor es siempre nombrado por sus apellidos o el cargo que ocupa. Incluso, la única vez que recibe un calificativo el autor lo pone en boca de la madre, quien “definió a Rodríguez Caorsi como un ‘golpeador’”.

El relato trabaja con una combinación de estilos directo e indirecto, ya que por un lado reproduce testimonios entre comillas y por otro plantea los hechos y acontecimientos.

114 “(...) el ministro al menos en una ocasión ‘quiso pegarle’ al hijo de ambos y que como ella lo defendió ‘me pegó y me tiró contra una cama’”.

115 La mujer declara que el ministro la amenazaba diciéndole “que estoy mal del balero y que me va a sacar a mi hijo” y que al niño le había dicho “que debía elegir con quien se quedaba, con él o con la madre”.

Emplear el estilo indirecto permite que el narrador en cierta manera haga suyas las palabras de otros. Mientras que con el estilo directo, se toma cierta distancia. No obstante, ya que es la versión de la madre la que más se toma en cuenta, el punto de vista del narrador se perfila en su misma dirección.

A su vez, entrecomillar las declaraciones de los personajes, emplear las terceras personas del singular y del plural, permiten que el narrador se sitúe por fuera de la acción. A pesar de ello, sí marca su presencia cuando firma la nota, algo que no habíamos visto hasta el momento y que no se encuentra usualmente en las crónicas policiales y sí es muy común en las políticas.

El Observador

A pesar de encontrarnos en una noticia sobre agresiones, la política supo absorber por completo el caso, y la denuncia de violencia doméstica se disuelve por completo ante la segunda denuncia que realiza la madre: la falta de garantías en el Poder Judicial. Un breve ejemplo de esta preponderancia la encontramos en la ordenación que el narrador optó para la bajada¹¹⁶, donde de las dos denuncias los ataques ocuparon un segundo lugar.

Así, el narrador prefirió una reconstrucción a nivel político de los hechos, sobre las idas y venidas entre las legisladoras de la Comisión Parlamentaria y la Justicia, y dejó para el final de la crónica las denuncias de violencia psicológica sobre la madre y el niño.

Aunque el hijo adquiere un poco más de presencia que en la crónica de El País, de todos modos está totalmente ausente tanto en el título, como en el colgado¹¹⁷ y la bajada. Lo que sí se destaca, es que el niño no sólo está presente asociado a las declaraciones de su madre, sino que también aparece gracias al propio narrador mientras va reconstruyendo el caso.

El chico, no sólo es una víctima pasiva, sino que llega al extremo de que no se lo asocia con ninguna acción (no habla, no llora, no grita). Se lo narra como un objeto que recibe las agresiones y también en relación a las denuncias de su madre¹¹⁸. De esta manera, el niño pierde su individualidad y su capacidad de actuar ante la presencia de los adultos. Nos

116 “Su ex mujer afirmó que carece de garantías en la Justicia y denunció violencia doméstica”.

117 “Involucran al miembro de la Corporación Hipólito Rodríguez Caorsi”.

118 “Siguió intentando retirar sus cosas (...) y las de su hijo”, “para cobrar la pensión alimenticia de su hijo”.

encontramos ante una representación de la infancia como un objeto inanimado, que carece de sustancia espiritual.

De todos modos, como víctima de agresiones a mano de su padre, el chico sigue siendo representado como un agravante del caso y como un trofeo de la disputa entre sus padres.

Los personajes adultos son los verdaderos protagonistas y los llevan adelante las acciones. De entre ellos, el foco está especialmente sobre las parlamentarias y los miembros de la Suprema Corte de Justicia. El denunciado sigue siendo nombrado por su cargo y nombre, mientras que la denunciante y el niño son mencionados usualmente en relación a él¹¹⁹.

La falta de calificativos, el uso de la tercera persona del singular y la utilización de atributos sobrios e imparciales trasladan el aspecto objetivo de la narración, asociada particularmente con las secciones políticas. En este mismo rumbo, el narrador alterna entre el estilo indirecto y el directo, empleando algunas declaraciones de diputadas que van respaldando la reconstrucción que se hace del caso y hacen más vivo y auténtico el relato.

Con estas herramientas, nos encontramos ante un narrador observador que se limita a mostrar lo que hacen los personajes desde un punto de vista ajeno a la acción. No obstante su punto de vista sí se hace visible con el orden que eligió, el cual es discontinuo ya que no sigue la cronología de los hechos: el copete se adelanta a los acontecimientos y anuncia lo que sucederá en el futuro, luego el narrador vuelve al pasado inmediato y se reconstruye lo que sucedió en la Comisión, y en un tercer momento se vuelve más atrás aún y se reconstruye cronológicamente la denuncia de la madre desde el año 2000 al presente.

La República

La primera y única noticia que publicó La República sobre este caso sale a la luz el 4 de septiembre, un día después que las crónicas que observamos antes, y lo hace poniendo énfasis en el desmentido del acusado y a raíz de una carta del ministro a los medios de prensa. No lleva ni colgado, bajada o fotografía.

El narrador habla desde el comienzo de una acusación por “supuestos actos de violencia doméstica”. A pesar que pone nombre y apellido a la agresión, hecha un manto de dudas sobre la denuncia, haciendo presente su punto de vista

119 “La ex mujer de Hipólito Rodríguez Caorsi”, “la ex pareja del ministro”, “su hijo”.

y dudando de la palabra de las víctimas.

En este camino, la subjetividad se hace más visible cuando transcribe enteramente la carta del acusado, perdiendo toda objetividad para contar los acontecimientos. Como punto de comparación, el mismo 4 de septiembre, El Observador y El País también hicieron referencia al comunicado del acusado, pero éstos periódicos sólo transcribieron algunas frases que respaldaban un punto de vista objetivo.

En contraposición a lo que vimos en la crónica del El País, al hablar de suposiciones y transcribir la carta, el narrador prefiere la versión del acusado, asumiendo indirectamente que la denuncia es mentira. Esta postura se hace más evidente aún cuando más adelante se transcriben declaraciones que Rodríguez Caorsi realizara a una radio.

La República no publicó cuando la madre realizó la denuncia, sólo trató el tema cuando el agresor sale a desmentir las acusaciones. Con este tipo de preferencias, el narrador traslada su punto de vista pero lo hace desde una postura de testigo: a pesar de narrar lo que sucede lo hace desde la manera en que él lo ve.

Luego de la carta, el narrador vuelve atrás en el tiempo y reconstruye brevemente las denuncias que había hecho la mujer. A continuación, se retoman las declaraciones que el acusado realizó a una radio.

Sobre el niño, se lo representa desde la ausencia y presencia a partir de las palabras del acusado. De hecho, en la carta el ministro no hace mención a su hijo, sólo habla con nombre y apellido de su ex pareja y de la improcedencia de un juicio legislativo. El niño está completamente ausente en las propias palabras de su padre, por lo que la infancia es totalmente relegada ante la importancia que se le da al aspecto político/judicial del caso.

En la última oración de la crónica, se cita una declaración del ministro en la que afirma que lo que más le preocupa “es la guarda del menor”. El propio padre habla de su hijo como “el menor”, como desligándose de él pero también despersonalizándolo. El adulto prefiere un trato impersonal para referirse a su hijo, lo cual no permite trasladar emotividad en el relato.

Esta tan compenetrado con su papel de magistrado, que trata al niño como alguien ajeno a él, o incluso como si no lo reconociera.

A pesar que dice que se preocupa, la representación que

hace el agresor de su hijo no traslada la misma preocupación. Todo lo contrario: existe una incoherencia entre sus dichos y cómo los dice.

Con esta afirmación, se hace más evidente aún que el niño aparece como un paquete en el medio de una disputa entre adultos. Al ser cosificado tanto por el narrador como por su propio padre, se pierde totalmente la noción de que se está hablando de una persona.

Mientras el chico es representado como un paquete, que va y viene según la necesidad de los adultos, a partir de este día, y a raíz que en la carta el ministro lo divulgara, los tres diarios comienzan a informar sobre el nombre de la madre, la cual deja entonces de ser “la ex mujer” y comienza a tener identidad propia, independiente de Rodríguez Caorsi. En dos movimientos paralelos, la madre va ganando en independencia y el hijo va perdiendo su individualidad como sujeto, contraviniendo un tratamiento del niño como sujeto de derecho lo cual se refuerza con el uso del término “menor” en boca de su propio padre.

En lo que refiere a la generalidad del resto de las noticias que informaron sobre este caso, el foco sigue puesto en el papel de los adultos y en muchas de las crónicas ni siquiera los adultos directamente implicados en la denuncia. A partir del momento en que los diputados que integran la Comisión y los miembros de la Suprema Corte se involucran en el caso, los verdaderos personajes quedan derivados a un segundo plano. El centro de la noticia deja de ser la violencia y se traslada exclusivamente al aspecto político/jurídico y las diferencias entre los dos Poderes.

Tu palabra contra la mía

- **Aspectos comunes entre las publicaciones:**

- o En ningún momento los periódicos se centran en el aspecto de la agresión al niño que, a pesar de ser un agravante en el caso, queda totalmente diluido ante el aspecto político.

- o El niño es siempre narrado como un objeto que no actúa en ningún momento, y cuya presencia en la narración depende exclusivamente de los personajes adultos. Al perder su individualidad, el niño es desnaturalizado como persona, y las tres crónicas se alejan completamente de una representación de la infancia que trata al niño como un sujeto de derecho. El niño es presentado de dos formas: como una víctima pasiva de las agresiones de su padre, y como el trofeo de la disputa entre sus padres.

- o Toda la acción se enfoca en las integrantes de la Comisión y de la Suprema Corte de Justicia. Las dos víctimas del caso quedan relegadas a un segundo plano, aunque es el niño el que con su pasividad tiene menos lugar aún

- o El papel de la beba es el de una víctima pasiva a la merced de la agresión de los adultos.

- **El País:**

- o Es el único diario que publica la versión taquigráfica de la denuncia, a pesar que la Comisión de Género y Equidad resolviera su reserva.

- o Debido a que es un ministro de la Corte quien desacredita a la denunciante, esta pierde cierta credibilidad. No obstante el posible ataque también al niño le devuelve a la madre la confianza del lector.

- o Es la única publicación que firma la noticia, por lo que el periodista cobra una importancia individual. No obstante ello, el narrador es objetivo.

- **El Observador:**

- o Se le da un poco más de importancia al niño, ya que aparece antes que en las otras dos crónicas.

- **La República:**

- o Narrador demuestra su punto de vista a favor del acusado, por lo que nos encontramos ante un narrador subjetivo testigo que narra lo que sucede desde lo que él observa.

- o Es la única publicación que no ilustra la noticia.

- o La madre comienza a ganar individualidad, ya que desde que en la carta del acusado divulgara su nombre, los periódicos ya no hacen referencia a ella en relación a su parentesco con el ministro.

- **Interrogantes que permanecen:**

- o Después de un mes de presencia en los periódicos, se desconoce si finalmente las acusaciones eran ciertas.

Conclusiones

Este trabajo se centró en reconocer de qué modo la prensa nacional informa a la infancia en torno al abuso sexual y la violencia doméstica. En este marco, nos hemos referido a una realidad que afecta a muchos hogares uruguayos y que cuando es tomada por los medios adquiere una visibilidad que no poseía por tratarse de agresiones principalmente de 'puertas adentro'. Precisamente lo que nos interesa es conocer de cómo adquiere esa visibilidad, si la noticia respeta o no los derechos del niño y del adolescente, si se les adjudica una representación que corresponda con una niñez como un sujeto de derecho o si se construye la imagen de una infancia víctima de las circunstancias.

Del análisis intensivo de la prensa entre mediados de marzo a mediados de mayo y entre septiembre y agosto de 2004, se desprende una tendencia a representaciones estereotipadas típicas de una práctica comunicativa policial, con recursos narrativos naturalizados que se encuentran muy lejanos a una idea de infancia acorde a la Convención de Derechos del Niño. Lejos de ser un sujeto de derecho, los niños y adolescentes son mostrados como el objeto inanimado del maltrato que precisan indefectiblemente de la protección de los adultos.

Un ejemplo de ello es que, a pesar de ser portadora de una connotación negativa, muchos niños víctimas fueron nombrados bajo la palabra "menor". Los tres diarios alguna vez emplearon este atributo, que expone una infancia como un objeto de agresiones y, peor aún, la desnaturaliza como persona. Esta expresión, aplicada indistintamente para nombrar a víctimas o victimarios y nacida desde la contracción de la definición legal "persona menor de edad", *"reafirma una frontera de desigualdad social que divide arbitrariamente a la infancia en dos universos: los 'niños' y los 'menores'"*¹²⁰.

En estas noticias 'en caliente', en los que el acontecimiento se informa habiendo recién ocurrido, se observó un lenguaje estereotipado, con fórmulas fijas, muchas derivadas de partes policiales: el empleo de iniciales, la edad, las fórmulas austeras de nombrar a los culpables, detallar los cargos judiciales y los centros de detención. Este punto es aplicado en cualquier crónica policial, ya sea que refiera a adultos o a niños lo cual va en desmedro de los derechos de la infancia. Las noticias se centraron tan sólo en el efecto emocional de los casos, lo que muestra una gran ausencia de contextualización que enmarque la problemática

120 "Niñez y adolescencia en la prensa argentina", Informe anual – Monitoreo 2004, pág. 60. Por Periodismo Social, Capítulo Infancia. Buenos Aires, Argentina, 2004.

y que por lo tanto proporcione herramientas para que el ciudadano pueda actuar en consecuencia.

Los temas referidos a la infancia exigen un abordaje diferente, con el uso de un lenguaje que la considere en toda su dimensión humana y que subraye una niñez con el derecho a ser protegida contra todo tipo de malos tratos. Por ejemplo, es recomendable que se dejen de lado atributos típicos de la narrativa policial, como "drogadicto" o "menores delincuentes", y se hable de *"persona con un problema de adicción"* o *"personas menores de 18 años que cometieron un delito"*¹²¹.

Esta tendencia es un mero reflejo de que los periodistas tienen tan incorporada esta narrativa que la llevan a sus crónicas como algo natural, aceptado y correctamente utilizado. A lo largo de cuatro meses de observación, no evidenciamos ningún caso que se aparte sustancialmente de esta disposición, lo que indica la existencia de un comportamiento estático y reticente al cambio.

No obstante, existió un solo caso en el que se quebró dicha predisposición policíaca, aunque no para presentar una infancia acorde a la Convención. Se trata del caso de agresión psicológica a un niño por parte de su padre (el ministro de Corte Hipólito Rodríguez Caorsi), en el que se dio un tratamiento diferencial a la noticia publicándola en secciones políticas y no judiciales o policiales. Allí la infancia víctima del maltrato no tuvo relevancia ante el factor político, y sólo se hizo presente a través de las narraciones de la madre.

A pesar de que en el tratamiento en caliente de las noticias la infancia tenga una representación distante a un sujeto de derecho, *"la presencia de una representación en los medios no define que las personas adopten esa representación"*¹²² como propia. No hay que perder de vista que existe una relación de circularidad entre los medios y la sociedad: *"aquellos toman elementos presentes en la comunidad y los vuelven a presentar, eso es la representación. Allí se produce no un 'espejo', no un mero reflejo, sino un proceso productivo"*¹²³.

Durante los cuatro meses de observación de los diarios El País, La República y El Observador, las categorías temáticas que estuvieron más presentes fueron: la violación sexual, el incesto y el maltrato psicológico. La cantidad en sí misma tan sólo es testigo de la visibilidad que tuvo la infancia en los

121 Idem.

122 SÁNCHEZ VILELA, Rosario, y MARONNA, Mónica: "Narrativas de infancia y adolescencia", pág. 199, Editado por la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), Montevideo, 2005.

123 Idem. Pág. 200.

medios asociada a las dos agresiones estudiadas, por lo que no demuestra necesariamente nada con respecto a la forma en que se presenta ni a las significaciones relacionadas.

En La República predominó un tratamiento amarillista o sensacionalista, en el marco del cual se da mucha importancia a la sección policial. La gran mayoría de las noticias que refieren a infancia se encontraron en la sección “Justicia” y formando parte de acontecimientos noticiosos puntuales. Este es el medio que más noticias sobre violación registró en los períodos de observación. Sobre la narrativa, este diario tiene básicamente dos modalidades con las que presentar notas policiales: una crónica breve en una pequeña columna o el relato de varias situaciones bajo un mismo título. Esta incoherencia narrativa lleva a que en una nota se informe de diversas noticias: un robo, la inseguridad, la violación a una niña, trasladando frivolidad al tratamiento de los casos y rebajándolos a una mera sumatoria de acontecimientos.

En El País hemos hallado noticias que se acercaron más a una narrativa policial y se alejaron de representaciones de infancia acordes a la Convención. También encontramos crónicas que van desde un narrador que asume un punto de vista objetivo, contando desde fuera los acontecimientos, a un narrador subjetivo que con pretensión de objetividad deja deslizar su opinión.

A pesar de volcarse especialmente a noticias políticas y económicas, El Observador sí trató algunos casos fuertes de agresiones contra la infancia. Y es en referencia a esos casos que a veces realizó un seguimiento de los hechos, como en el del falso pai.

En términos generales, la infancia narrada era similar si se trataba de casos de violencia doméstica o de abuso sexual: una niñez pasiva ante la violencia y que depende de la acción de los adultos para salir de dicha agresión.

También resultó parecido, a grandes rasgos, el punto de vista que asumieron los narradores. A pesar de una pretendida objetividad, con un estilo indirecto y empleando la tercera persona del singular, éstos no tuvieron reparos en tomar partido –en la mayoría de los casos- a favor de la víctima, a veces calificando la situación o a los personajes. Hemos visto narradores omnipresentes que saben todo con respecto al caso, incluso más de lo que pueden demostrar los hechos, como por ejemplo lo que piensan o sienten los personajes, lo que deberían haber hecho y no hicieron. Pero también con narradores testigos que cuentan lo que sucede desde su subjetividad: destacando ciertos acontecimientos y dejando de lado otros, empleando adjetivos o sacando conclusiones apresuradas.

A nivel general de los medios de comunicación, la representación social de la infancia es constante y diversa, por lo que no habría “una visión única y monopólica”¹²⁴, debido a la existencia de un tránsito entre los viejos modelos de infancia y a un intento de instalación de la concepción del niño como sujeto de derecho. En esa coexistencia de concepciones opuestas es que se da pues la evolución de conceptos, durante un lento proceso, que “da cuenta de una cultura de infancia en proceso de transformación”¹²⁵.

Sin embargo, en el tratamiento ‘en caliente’ de una niñez asociada a casos policiales observamos que rige principalmente el viejo modelo. De esta manera y ante la ausencia de una infancia y una adolescencia entendidas como sujetos de derecho y enmarcadas en una narrativa informativa de crónica roja, en la que se hace visible un niño víctima de las circunstancias, se trasluce un problema periodístico de fondo: la desinformación. Los narradores emplean estereotipos fáciles que los llevan a errores de concepto, lo que refleja el desconocimiento del verdadero sentido de las palabras empleadas y en el contexto para el cual estas realmente existen (ámbitos judiciales o policiales).

A su vez, estos lugares comunes son trasladados al lector en representaciones simplificadas y deshumanizadas, como por ejemplo aquellas que hacen equivalentes la violación, el estupro o el ‘abuso de la fe’ (caso del falso pai), o informar de un homicidio a partir de suposiciones propias del narrador que no llevan el respaldo de la justicia (caso de agresión física a una beba).

Sin perder de vista de que se trata de una temática desafiante y por demás complicada de tratar, es probable que este punto no sea excluyente al tema de la niñez, sino que abarque cualquier aspecto informativo. Una prensa seria y responsable a la hora de informar permitiría ayudar a cambiar esa tipificación que de los niños se hace y retroalimenta la que circula a nivel de la sociedad.

Porque las palabras no son inocentes, y emplear ciertas expresiones pueden favorecer a la promoción de los derechos del niño pero también limitarlos, es recomendable que se identifiquen los estereotipos e implicaciones ideológicas de infancia y adolescencia que adquieren visibilidad tanto en los periódicos (como lo hemos hecho en este trabajo) como en los medios de comunicación en general, en tanto agentes portadores de sentido, para que estos sean cambiados por un uso positivo y afín a los estatutos a nivel internacional.

124 Idem. Pág. 191.

125 Idem. Pág. 196.

Bibliografía

“El País. Libro de Estilo”, Ediciones El País S.A. Madrid, España, 1990.

Aran, Sue, Barata, Francesc, Busquet, Jordi, Medina, Pilar y Morón, Sílvia: “Infancia, violencia y televisión: usos televisivos y percepción infantil de la violencia en la televisión”, Facultad de Ciencias de Comunicación Blanquerna de la Universidad Ramón Llull, España, 2001.

Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas: “La construcción social de la realidad”, Ediciones Amorrortu, Buenos Aires, 1968.

BICE - Oficina Internacional Católica de la Infancia: “Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Reflexiones sobre la práctica”. BICE, 1996, Montevideo, Uruguay.

Código Civil de la República Oriental del Uruguay. Anotado y concordado por Eugenio B. Cafaro y Santiago Carnelli. Segunda Edición Actualizada. Fundación de Cultura Universitaria, 1981.

Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley nº 17.823, publicada en el Diario Oficial el 14 de septiembre de 2004.

Código del Niño del Uruguay. Segunda Edición. OEA, Instituto Interamericano del Niño. Montevideo, 1964.

Código Penal de la República Oriental del Uruguay. Anotado y concordado por Adela Reta y Ofelia Grezzi. Segunda Edición Actualizada. Fundación de Cultura Universitaria, 1986.

Eco, Umberto: “Como se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura”. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España, 1998.

Fernández Pedemonte, Damián: “La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales”. La crujía ediciones, Buenos Aires, 2001.

Fontcuberta, Mar, “Estructura de la noticia periodística”, A.T.E., España, 1980.

Giddens, Anthony: “Sociología”, Alianza Editorial, España, 1996.

Goffman, Erving: “La presentación de la persona en la

vida cotidiana”, Ediciones Amorrortu, Buenos Aires, 1997.

Grandi, Roberto: “Texto y contexto en los medios de comunicación. Análisis de la información, publicidad, entretenimiento y su consumo”, Bosch Casa Editorial, Barcelona, 1995.

Grijelmo, Alex: “El estilo del periodista”, Grupo Santillana de Ediciones S.A., España, 2001.

Herrera, Teresa y Asociados: “Informe Investigación Comunicación Social y Abuso Sexual Infantil”, de, BICE, 10 de abril de 2003.

Ibáñez Najar, Jorge Enrique: “El derecho de los niños”. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas. Colombia, 1998.

Jiménez de Arechaga, Eduardo: “Introducción al derecho”, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Marzo de 1987.

Revista “Estudios sobre le mensaje periodístico” Volumen 10, Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2004.

Sánchez Vilela, Rosario y Maronna, Mónica: “Narrativas de infancia y adolescencia”, Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), Montevideo, 2005

Informes

“Aprovecharse del abuso. Una investigación sobre la explotación sexual de nuestros niños y niñas”. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York, 2001.

“Estado Mundial de la Infancia 2006. Excluidos e Invisibles”, UNICEF, Nueva York, 2005.

“La infancia imaginada”, Mag. Rosario Sánchez Vilela. Montevideo, 2006, http://www.espacioblog.com/myfiles/ala-ic-telenovela_y_ficcion/LA%20INFANCIA%20IMAGINADA_9.pdf.

“Niñez y adolescencia en la prensa argentina”, Informe anual – Monitoreo 2004. Por Periodismo Social, Capítulo Infancia. Buenos Aires, Argentina, 2004

“Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2005”, por Álvaro Arroyo, Alejandro Reta-

moso y Lucía Vernazza, UNICEF, Montevideo, 2005

Páginas web

American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (AACAP)

www.aacap.org

Asociación Latinoamericana de Investigadores de Comunicación (ALAIIC)

www.eco.usp.br/alaic

Diario El País

www.elpais.com.uy

Diario La República

www.lr21.com.uy

Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid

www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario.htm

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

www.unicef.org

Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU)

www.inau.gub.uy

Instituto Interamericano del Niño

www.iin.oea.or

Instituto Nacional de Estadística (INE)

www.ine.gub.uy

Instituto Nacional de la Juventud (INJU)

www.inju.gub.uy

Ministerio de Desarrollo Social

www.mides.gub.uy

Ministerio del Interior, Departamento de datos, estadísticas y análisis: "Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad en Uruguay". Montevideo, agosto 2005

www.minterior/estadisticas/observatorio_violencia_criminalidad_2005.doc

Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE).

www.bice.org

www.biceal.com

Organización de las Naciones Unidas para la Educación ,

la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

www.unesco.org.uy

Parlamento Nacional

www.parlamento.gub.uy

Portal Uruguay de Desarrollo

www.portaluruguay.net

www.onunet.org.uy

Programa Arcoiris (SAI)

www.sai.org.uy

Revista Diálogos de la Comunicación

www.felafacs.org/dialogos

Revista Signo y Pensamiento

www.javeriana.edu.co/Signo_y_Pensamiento

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)

www.serpaj.org.uy

Universidad Complutense de Madrid

www.ucm.es/info

Universidad de Chile. Instituto de la Comunicación e Imagen. Escuela de Periodismo

www.periodismo.uchile.cl/

Universidad de Málaga

www.uma.es

Universidad de Murcia. Facultad de Psicología

www.um.es/~facpsi/maltrato/

no había carne o espíritu, en la
 anía. El siglo de las luces fue el
 privilegio de un puñado de docto-
 s montevideanos, que estaban a
 merced del caudillaje.
 Batlle y la generación del 900,
 edificarán sobre un bajo relieve de
 guerra endémica, el tiempo nuevo.
 Los remanentes de la barbarie
 son más potentes de lo que dice la
 historia en uso. La historia patria
 habla como si éste país hubiera
 sido siempre Europa. Pero no. Aún
 ahora, en el Uruguay, hasta rascar
 un poco y aparece un desaparecido.
 Mi abuelo Salvatore, tocaba el
 clarinete en la banda del 5º de caza-
 dores de Máximo Santos en el cuar-
 tel de Agraciada y Galicia. ¿Cazado-
 res de qué? De vacas salvajes.
 Ochenta años después de Javiet de
 Viana...
 el nomb
 bién en
 bres! La
 manent
 nó en un
 A fin
 grandes
 ñoles su
 tal de l
 esos in
 para ha
 por la r
 hacía d
 como K
 en muchos casos de una cultura
 más refinada. Un buen número de
 esos inmigrantes, sabe leer y escri-
 bir y muchos de ellos son maso-
 nes, carbonarios, republicanos, ga-
 rbalinos, socialistas, anarquis-
 tas... ¡tienen ideas!
 Sobre esta importación de gente
 mejor formada, obra en las nuevas
 generaciones la escuela vareliana,
 gratuita y obligatoria.
 De esa masa crítica en forma-
 ción y de la 'intelligentsia' de Mon-
 tevideo que desde la colonia no
 cesó de dar intelectuales de valor,
 surgirá la monumental generación
 de las centenas, que transformó al

blicó, un in
 Charrúa", donde dice.
 — "Blancos y colorados, han
 actores en sucesos épicos unas ve-
 ces, (deprimidos, otras), turnán-
 dose en el error y en la pureza.
 Conviene repetir esta verdad
 cruda.
 Una verdad que repudiamos los
 que sólo alentamos el fanatismo de
 los principios.
 La complicidad inmerecida en
 los errores vulgares diatribas, resulta
 incómoda para quienes sueñan
 para su país con una era de positi-
 vas prosperidades y de verdadera
 concordia."
 "Peco de insistente en estas re-
 flexiones elementales porque en
 priman
 sectaris-
 io hacer
 de ideas

Anexos

ron habilitados,
 do, los alimentos necesarios
 techo bajo el cual abrigarse
 dio en llamarse: el derec
 medios de vida.
 El aura del 900. La
 después de un siglo de b
 un relámpago de fe en l
 la igualdad y la legal
 contemplación por
 humana (la fraternid
 triángulo que la revol
 no llegó nunca a cor
 Estas son las m
 uruguayez que d
 Batlle; y que per
 gente.
 Medio siglo
 padecíamos la
 litar, un plebis
 mayoría de lo
 en contra del
 dicitadura in
 un proceso
 derecho. Si
 los militan
 ron el po
 por conv
 Dem
 a las m
 de la c
 ciona
 del m
 cor
 so
 ta
 r
 e una so-
 a las m
 de la c
 ciona
 del m
 cor
 so
 ta
 r
 ciudad se mide por la paz y la paz se
 mide por el respeto recíproco. En el
 900, los uruguayos aprendieron que
 cada uno de ellos valía mucho, fue-
 ra quien fuera, adversario o no.
 Valía por sus méritos y sus virtudes
 y valía por el solo hecho de ser
 persona.
 Nació entonces una conciencia
 social, nació entre nosotros la legis-
 lación del trabajo. En esta materia,
 se hizo más, en 30 años, que en
 todo el resto de la historia del
 Uruguay. No voy a insistir detallan-
 do las leyes fantosas que todo
 conocemos.
 Pero en esas leyes no estu-
 todo. A la legislación laboral, la é
 ta de Batlle, en su reacción co
 el desprecio anterior, agregó un
 adquirido, una seq



FUE PRESO JUNTO A SU ESPOSA

Manosanta trucho estupró a 12 niñas

La sociedad fernandina quedó impactada al enterarse que 12 niñas fueron víctimas de diversas agresiones sexuales por parte de un hombre de 50 años de edad que se hacía pasar por sanador umbandista, quien marchó a la cárcel junto a su esposa, de 22 años, que colaboraba con él en las orgías con las menores de edad. En tanto, el sobrino de ambos, de 15 años de edad, que también participaba en las sesiones de grotesco espiritismo sexual, fue internado en el Instituto Nacional del Menor (Iname).

El juez Jorge Díaz decretó el martes el procesamiento contra J.S.L.T. por cuatro delitos de violación, 10 delitos continuados de atentado violento al pudor y un delito de atentado violento al pudor. Su pareja, de iniciales I.R.A.F., también marchó a la cárcel por un delito continuado de corrupción. El sobrino de ambos fue internado en el Iname como autor inimputable de cinco delitos continuados de atentado violento al pudor.

De acuerdo a información aportada por fuentes de la investigación, el sujeto, que se hacía pasar por umbandista y que aseguraba tener poderes para sanar, había logrado sumar a su entorno a una

menor que le permitió captar a una docena de jóvenes, dos de ellas de 8 y 9 años, algunas escolares y otras estudiantes liceales.

Una vez que lograba reunir las en el interior de la casa, el falso macumbero llevaba adelante una serie de supuestos ritos religiosos, los que invariablemente terminaban en orgías donde las menores eran sometidas a todo tipo de maltrato sexual e inclusive violaciones, tal como se pudo comprobar en la investigación que llevaron adelante personal de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Maldonado. Para abusar de las menores suministraban bebidas alcohólicas.

El caso comenzó a tomar forma el pasado 23 de marzo cuando los padres de una de las niñas involucradas se presentaron en la referida repartición policial para radicar una denuncia contra el hombre, su compañera y su sobrino. La Policía mantuvo una estricta reserva para impedir que el caso tomara estado público. Mayúscula fue la sorpresa cuando se enteraron de que además de la denunciante había otras 11 jóvenes afectadas. *(Por Marcelo Gallardo, corresponsal en Maldonado).* ■

Organizaba sesiones religiosas, emborrachaba a las menores y atentaba sexualmente contra ellas

Falso pai umbandista abusaba de la fe de adolescentes y niñas

Un estremecedor caso de corrupción de menores fue puesto al descubierto por la Policía de Maldonado, luego de que una menor de edad contara a sus padres lo que estaba ocurriendo con un supuesto pai, su pareja y un sobrino de 15 años, en una finca del barrio Maldonado Nuevo.

RICARDO ALMADA, MALDONADO

El caso comenzó a ser investigado con extrema reserva el pasado 23 de marzo, cuando los padres de una de las menores involucradas se presentaron ante la Comisaría de la Mujer y la Familia, donde radicaron una denuncia contra la pareja y un sobrino de la misma.

La gravedad que revestía la denuncia determinó que rápidamente el caso fuera puesto en conocimiento del juez penal y el fiscal Juan Bautista Gómez, quienes codenaron una serie de diligencias a las autoridades policíacas, las que desarrollaron su tarea en el más cerrado hermetismo, de manera que los acusados no tuvieran la chance de huir o deshacerse de las pruebas contundentes que había en su contra.

El estupor ganó a los investigadores cuando comenzaron a desenredar la tibia trama y pudieron descubrir que, no solamente la menor -cuyos padres habían radicado la denuncia- estaba inmersa en el caso, sino otras ocho menores.

Las piezas se habían juntado, y el tan sorprendente como repudiable rompecabezas tomó forma, revelando el accionar de esta pareja y su sobrino, que efectivamente se confirmó era un menor de edad, y a los que

se sumaba un tercer mayor de edad.

Los entrecielos se conocieron esta semana, cuando marchara a la Cárcel Departamental de Las Rosas una pareja por la comisión de varios delitos sexuales, cometidos en perjuicio de 12 menores de edad, entre ellos dos niñas de tan solo 8 y 9 años.

El juez penal de 2º Turno decretó el martes el procesamiento del hombre de iniciales ISLT/oriental, de 50 años (carente de antecedentes penales), nada menos que por cuatro delitos de violación, diez delitos continuados de atentado violento al pudor y un delito de atentado violento al pudor.

Con la misma carátula marchó tras las rejas la compañera del falso pai, identificada por las iniciales IRAF, de 22 años (sin antecedentes penales), por un delito continuado de corrupción, en tanto que se dispuso la internación, en dependencias del ISMIG, de un sobrino de la pareja, de 15 años de edad, quien fue encontrado autor inimputable en la comisión de cinco delitos continuados de atentado violento al pudor.

Posteriormente se logró la detención de otro hombre que estaba seriamente implicado en el caso. Tras su declaración, en la víspera también resultó procesado con prisión quien res-

ponde a las iniciales MGCF, oriental, de 29 años (carente de antecedentes penales), imputado de 6 delitos continuados de atentado violento al pudor en reiteración real.

El pai: era un perverso

Todas las menores víctimas de esta pareja, su precor sobrino y el otro hombre, eran sometidas a distintas prácticas sexuales en una finca situada en proximidades del predio ferial, ubicado en avenida Aigua y Camino de los Gauchos, en el barrio Maldonado Nuevo de la capital departamental.

ISLT fingió ser un pai umbandista y engañaba a sus víctimas asegurando que poseía increíbles poderes de "sanación". Con esas "cualidades", fue buscando relacionarse con una menor, la que a su vez hizo de "contacto" para acercar al falso templo a no menos de 10 adolescentes, escolares y liceales que, en algunos casos tienen apenas 8 y 9 años de edad.

En cada "sesión", el pervertido desarrollaba una serie de ritos simulando actos religiosos, donde se mezclaban danzas con los ojos vendados, lo que en todos los casos concluía en auténticas orgías en las que las menores asistentes eran sometidas a todo tipo de aberraciones y hasta violaciones, tras ser "mareadas" y desnudadas.

La banda de degenerados, además de los artilugos señala-



Maldonado conmovida con la noticia del manesante que realizaba orgías con adolescentes.

dos, utilizaba abundante alcohol durante estos actos, de manera de "debilitar" al máximo a todas las víctimas y hacerlas vulnerables a sus más bajos instintos.

Abusó sexualmente de su prima

Luego de varias indagaciones llevadas a cabo por efectivos policíacos de la Seccional 1ª de Los Cerrillos, se detuvo a un hombre por abusar sexualmente de una gifa.

La Policía tomó conocimiento del caso mediante una

denuncia de que el detenido habría pretendido abusar sexualmente de una prima de 5 años de edad, a la cual "manoseó" en uno de los dormitorios de la vivienda, en ausencia de su madre. Ante estos hechos, HGVG, de 18 años, fue conducido a dependencias de esa seccional, donde fue indagado en torno al caso, siendo luego puesto a disposición del magistrado actuante de la ciudad de Las Piedras.

El joven ingresó a Cárcel Departamental, por la imputación de un delito de atentado violento al pudor. ■

Aberrante violación a una niña de 6 años

UNA NIÑA de seis años fue abusada sexualmente por su tío.

El aberrante hecho ocurrió el pasado domingo en horas de la tarde, cuando la chiquita jugaba alegremente con unos vecinitos de la zona.

La niña vive en la Unidad Casavalle en compañía de su madre, su abuela y su nefasto tío. En un determinado momento, la madre de la menor comenzó a buscarla pues notó que sus amiguitos seguían jugando pero sin la presencia de la chiquita. Cuando se les consultó a los niños por ella, manifestaron que la habían visto irse en compañía de su tío.

Tras una intensa búsqueda, el hombre de 34 años apareció con la menor de la mano, explicando a sus familiares que habían ido a cobrar un dinero que a éste le debían.

La madre tomó a su hija y la llevó a su domicilio, donde

se disponía a bañarla. Mientras le quitaba la ropa, percibió que la bombachita estaba manchada de sangre, por lo cual decidió llevarla al Hospital Pereira Rossell para que la examinaran.

El médico que atendió a la niña constató "violación", además de algunos moretones posiblemente de apretones fuertes en brazos y piernas.

El tío fue conducido a la Seccional 17ª, donde luego de ser interrogado aceptó los cargos, manifestando que se encontraba tomando vino con algunos amigos, cuando se le ocurrió la idea de tener relaciones sexuales con su sobrinita. También relató que no llegó a penetrarla.

Aunque en algunas versiones oficiales se maneja la posibilidad de que la niña haya sido violada en reiteradas ocasiones. ■

● REMITIDO

Violó a niña de seis años

Eugenio Mattos Rodao Valdés, de 34 años, fue remitido por un delito de violación en reiteración real con un atentado violento al pudor. Mattos había violado a su sobrina de seis años a la que habían dejado a su cuidado por un rato. Al volver dijo a la madre que la niña sangraba porque se había cortado con un vidrio. Ocurrió en una casa de Gustavo Volpe en Unidad Casavalle. El individuo fue detenido por efectivos de la Seccional 17a. del distrito Norte. La niña fue atendida en el hospital Pereira Rossell.

Un hombre de 34 años ante el juez por abusar de su sobrina de 6

Un hombre de 34 años concurre hoy ante el juez por un delito de abuso sexual contra su sobrina de 6 años. Ocurrió en una vivienda precaria de unidad Casavalle. Declaró que había bebido, se puso a jugar con la niña y que no pudo resistir la tentación de manosearla.

Obligaba a prostituirse a una niña de 13 años y si estaba agotada la drogaba

Una menor de 13 años vivía en la calle porque no tenía familia y su condición era sumamente precaria. En su deambular se topó con un individuo de 40 años, Jorge Ariel López Dottone, quien le ofreció ampararla, alojándola en una pieza. En un principio el individuo parecía todo un caballero, es más, la adolescente lo vio como el padre que había perdido. Sin embargo, a las cuatro semanas López Dottone mostró realmente quién era y sorprendentemente la intimidó de muerte, obligándola a ejercer el meretricio en la esquina de General Flores y Libres. El repudiable sujeto la vigilaba desde las siete de la tarde hasta la tres de la madrugada, el horario de trabajo que le había impuesto. El trajinar de la menor era intenso y en muchas oportunidades se la veía extenuada en la mencionada intersección a la espera de un cliente. Cuando eso pasaba, López Dottone la retiraba del lugar y la llevaba a un bar a tomar algo caliente, tras lo cual la hacía consumir drogas, preferentemente cocaína, para que recuperara fuerzas y volviera a la esquina a terminar con la jornada.

El largo brazo del mal

En una ocasión, a mediados de febrero, la chica logró escaparse y volvió a las calles. Durante casi dos meses López Dottone la buscó hasta que la encontró.

Esta vez, le dijo, la cosa iba a ser más fácil pues había tomado contacto con un par de centros nocturnos, donde podía trabajar sin contratiempos y más resguardada.

Siempre bajo intimidaciones el individuo la mantenía a raya, recogiendo el dinero que la menor recaudaba en sus encuentros sexuales.

Días atrás, la jovencita conoció a un hombre, quien le aconsejó denunciar al sujeto por el calvario al cual la estaba sometiendo, cosa que efectivamente hizo en el Departamento de Orden Público.

Con los datos aportados por la chica, los investigadores supieron rápidamente de quién se trataba.

Puesto a disposición del juez en lo penal de 17° Turno, el despreciable sujeto que tenía tres antecedentes penales en su haber, esta vez resultó procesado y remitido a prisión por proxenetismo, un delito que no es excarcelable. *



Investigan la muerte de una pequeña de 10 meses

■ Una niña de 10 meses falleció ayer al recibir un golpe en la cabeza y la Justicia de Pando investiga si la menor fue golpeada por uno de sus padres o la muerte fue causada por una caída, indicaron a El País fuentes judiciales.

El hecho ocurrió en la Villa San José de Sauce, una zona ubicada en el kilómetro 24 de la Ruta 6 que une la ciudad de Sauce con Toledo.

En un principio, la niña fue internada en el Hospital Pereira Rossell con muerte cerebral y luego devino su deceso, según las fuentes.

La madre y el concubino de la mujer fueron detenidos por la Policía en Montevideo y luego trasladados hacia Pando, según una orden dictada por el juez penal Pedro Salazar y la fiscal Nancy Hagopian.

En estos días, el Juzgado Penal de Pando iba a citar a la madre de la menor fallecida para que declarara por una denuncia realizado por el concubino anterior de la mujer, por golpizas que esta propinó a otro de sus hijos de seis años.

7^o RECONSTRUCCION

La muerte de la bebé fue homicidio

■ La Justicia Penal de Pando realizó ayer de noche la reconstrucción de la muerte de una bebé de 10 meses causada por golpes que le ocasionaron uno de sus padres.

Al cierre de esta edición, el juez Penal pandense, Pedro Salazar y la fiscal Nancy Hagopian concurrieron a la vivienda de la pareja situada en el kilómetro 24 de la Ruta 6, que une la ciudad de Sauce con la de Toledo, para determinar el grado de responsabilidad del concubino de la mujer en este hecho violento.

El jueves 18, la menor ingresó al Pereyra Rossell con muerte cerebral y su cráneo mostraba los signos de haber recibido un fuerte golpe. Hasta ese momento, había una posibilidad de que este lo hubiera provocado una violenta caída. Horas después, la bebé falleció y cobró fuerza la hipótesis de violencia doméstica.

Al enterarse del hecho, el juez Salazar y la fiscal Hagopian enviaron un pedido a la Policía de Sauce para que conduzcan a los padres de la menor, en calidad de detenidos, al Juzgado de Pando para tomarles declaraciones. Es que, en estos días, la madre de la bebé debía declarar por los golpes que había efectuado a otro de sus hijos de seis años. Esa denuncia la había realizado la pareja anterior de la mujer.

Madre y padrastro de una niña de 10 meses indagados por lesiones

Los casos de violencia doméstica, en particular contra niños alcanzan cifras de alarma. Ayer la madre y el padrastro de una niña de 10 meses comenzaron a ser indagados por la Justicia de Sauce por el fallecimiento de la pequeña. La hemorragia interna y el traumatismo de cráneo que presentaba la niña hacen sospechar de que se está ante un caso de violencia contra ella.

CONTROVERSIA | Rodríguez Caorsi volvió a afirmar ayer que todo lo dicho por la mujer "es burdamente falso"

Diputados insistirán en denuncia contra ministro de Suprema Corte

► En la comisión valoran como "grave" que la persona sostenga haber sufrido violencia psicológica del alto magistrado

DANIEL ISGLEAS

Después de que no se concretó la reunión con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Leslie Van Rompaey, los legisladores de la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes adelantaron a El País que insistirán en plantear la situación denunciada en el Parlamento que involucra al ministro de la corporación, Hipólito Rodríguez Caorsi.

Fuentes de la Suprema Corte dijeron anoche a El País que su titular no tiene inconvenientes en recibir a los legisladores, tomar cuenta del material que le entregarán y escuchar el planteo verbal sobre la situación del ministro Rodríguez Caorsi.

En la versión taquigráfica de la reunión de la comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes del miércoles 1ro., a la que accedió El País, la mujer definió a Rodríguez Caorsi como un "golpeador", dijo que la "amenazó telefónicamente" durante los tiempos inmediatamente posteriores a su separación en junio de 2003 y sostuvo que la hizo padecer de actos de "violencia física" y "psicológica".

Esta persona relató a los miembros de la comisión legislativa que el ministro al menos en una ocasión "cuando pegaba" al hijo de ambos y que como ella lo defendía, "me pegó y me hizo caer una cama". Le quería pegar "incluso la mujer ante la comisión legislativa" y como lo quiere defender, "actuó violentamente conmigo". Hubo otras oportunidades, "como" de acuerdo con el documento obtenido por El País.

Rodríguez Caorsi, a su vez, volvió a afirmar ayer a El País que "todo es burdamente falso, como es falso que hizo denuncia política".

psicológica por parte del alto magistrado y que ello los lleva a "actuar" porque entienden que no pueden permanecer "de brazos cruzados frente a esto".

Asimismo, se dijo a El País que la persona fue invitada por miembros de la comisión a hacer público su testimonio, dado que en un principio no deseaba hacerlo.

TODO EN SECRETO. Según informaciones recogidas por El País de fuentes judiciales, las diputadas Raquel Barrero y Margarita Percovich, ambas del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA), solicitaron la suspensión de la reunión con el presidente Van Rompaey, alegando varios motivos, entre ellos la difusión que había tenido la comparecencia de esta mujer ante la comisión.

Además, hubo cierta descoordinación entre los propios miembros de la comisión.

Como en la audiencia con la denunciante solamente había tres legisladores y otros cuatro estaban ausentes, se produjeron reclamos por parte de quienes no sabían de las intenciones de poner el asunto en manos de Van Rompaey. Y lo mismo ocurrió cuando la reunión, pactada pa-



DEFINICIÓN. El caso tendrá nuevas instancias ante la Suprema Corte, la semana próxima

ra las 16.30 horas de ayer, se suspendió.

La presidenta de la comisión, la diputada Yeaneth Pujales (Fro Batllista), se trasladó sorpresivamente a Lascaris, Rocha, en la noche del miércoles 1ro. por razones familiares, debido a lo cual arregló la reunión con el titular de la SCJ y se desentendió del asunto.

Otros miembros de la comisión subrayaron la necesidad de entregar los antecedentes a Van Rompaey, por lo cual insistirán en fijar un nuevo encuentro la semana próxima. Además de la versión taquigráfica, supuestamente "reservada", entregarán al jerarca del Poder Judicial el texto desgrabado de dos registros donde la denunciante dice que Rodríguez Caorsi

la amenazó, que fueron entregados a la comisión el miércoles.

Ninguno de los miembros de la comisión, consultados por El País, accedió ayer a hacer mayores comentarios sobre el tenor de la comparecencia de la mujer. Varios no estaban en la sesión y otros prefirieron seguir guardando la reserva aun después que la denuncia tomara estado público.

PALABRA POR PALABRA

SEÑORA. (el apellido se mantiene deliberadamente en reserva). Además, el doctor Rodríguez me amenazó telefónicamente. Tengo dos mensajes grabados en mi celular, en los que dice que estoy mal del balero y que me va a sacar a mi hijo. El día que me llamó hice escuchar estos mensajes guardados a cinco escribanas; en ellos me decía que tiene una enciclopedia de pruebas de que estoy mal del balero.

ayuda. Me dieron la posibilidad de venir a esta Comisión a plantear mi problema.

SEÑORA. Hay amenazas que me las dejó en mensajes, pero las que me hizo cuando habló personalmente conmigo no están grabadas.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Es un hombre golpeador?

SEÑORA. Es golpeador. Incluso, me hizo caer una cama.

SEÑORA BARRERO. Este caso es muy delicado. Québró esta parte de la versión taquigráfica podría quedar separada para manejarla con reserva. La versión taquigráfica de una sesión es pública; estoy pensando en el niño y sabemos cómo funciona a veces el periodismo. Quizás esto aparezca en la prensa y para un niño no va a ser nada agradable.

SEÑORA PERCOVICH. Queremos que la SCJ haga pública la versión de los hechos en cada uno de los inte-

quisos pegados a mi hijo. No lo defendí, me pegó y me hizo caer una cama. Mi hijo se había comprado un librero de lapidaria y él dijo que era gastar dinero en papadas. Le quería pegar por eso y como lo quisiera defender, actuó violentamente conmigo. Hubo otras oportunidades. No me refiero a violencia que me dejara marcas, pero sí a violencia psicológica que hizo.

Agradecemos que la comisión me haya recibido. Ojalá que mi proble-

INVOLUCRAN AL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI

Suprema Corte dará trámite a denuncias contra ministro

Su ex mujer afirmó que carece de garantías en la Justicia y denunció violencia doméstica

Cuando reciba la información de manos de las legisladoras, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) dará trámite a las denuncias formuladas en la Comisión de Género de Diputados por la ex mujer de Hipólito Rodríguez Caorsi, quien afirmó que no tiene garantías dentro del Poder Judicial para poder acceder a una pensión alimenticia para su hijo y que tanto ella como el menor fueron objeto de actos de violencia doméstica durante la convivencia con el ministro.

Las legisladoras iban a entregar las denuncias ayer por escrito a la SCJ, pero suspendieron la reunión con el presidente de la corporación, Leslie Van Rompaey, al tomar estado público el testimonio que la ex mujer de Rodríguez Caorsi formuló en la Comisión de Género de Diputados.

Fuentes de la corporación indicaron a *El Observador* que si se comunican hechos de apariencia delictiva se remitirán los mismos a un juzgado penal para que investigue. Y si se denuncian inventariedades en el accionar de la Justicia, la propia Corte ordenará una investigación, agregaron los informantes. Consultado por *El Observador*, el presidente de la SCJ declinó realizar declaraciones sobre el caso.

En una reunión de la Comisión de Género que propició el miércoles la diputada forista Yeanneth Pañales, la ex pareja del ministro dijo que no tiene garantías dentro del Poder Judicial. En la versión escrita de la comisión —a la que tuvo



SUPREMA CORTE. Debe investigar a uno de sus miembros

acceso *El Observador*— la mujer reconoció haber recibido amenazas del ministro y admitió que fue objeto de violencia física y verbal. Rodríguez Caorsi dijo ayer a *El País* que jamás golpeó a su ex mujer y reveló que ella tuvo varias internaciones e intentos de suicidios.

La diputada Margarita Perceovich, del Encuentro Progresista, indicó que la idea era conversar con Van Rompaey "en reserva", pero al hacerse público no querían "hacer un show mediático. No tenemos certeza de si esto es real o si por el cargo del ministro, se busca aprovechar la situación", dijo la legisladora. Añadió que enviarán el acta para que las denuncias de la mujer encuentren eco en la Justicia, al igual que han hecho con otras denuncias que llegaron a esa comisión.

En la comisión, la mujer explicó que en 2000 se separó de Rodríguez Caorsi —con quien tiene un hijo de 10 años— e inició un juicio de pensión alimenticia que terminó en un convenio homologado. Sin embargo, luego volvieron a convivir. En junio de 2003, su pareja la convenció a irse de su casa en 48 horas porque sino, cambiaría la cerradura, algo que ya había hecho en el pasado, relató la mujer. En aquella oportunidad realizó la denuncia en la Comisaría de Mujeres, donde la enviaron a la Seccional 10ª y allí se comunicaron con el juez penal Eduardo Cavalli, quien estaba de turno. El magistrado le dijo, según la mujer, que por ser Rodríguez Caorsi en ese entonces ministro de un tribunal de apelaciones no podía hacer nada si su pareja le impedía retirar las

pertenencias.

Por esa razón, en junio del año pasado la mujer se fue de su casa con su hijo y las pertenencias imprescindibles. Siguió intentando retirar sus cosas —que incluye documentación vinculada a su profesión de escribana— y las de su hijo. Explicó que el 16 de agosto la llamó un abogado de parte de Rodríguez Caorsi para llegar a un acuerdo para retirar las pertenencias. Le encomendó ir el 28 de agosto a su anterior domicilio y allí firmarían un escrito para enviar a la Contaduría General de la Nación la retención judicial para la pensión alimenticia.

Cuando ese día llegó al hogar, el abogado la llamó y le dijo que para entrar al departamento debía firmar un escrito comprometiéndose a no pedir un aumento de su pensión. Al llegar al domicilio, la empleada no le dejó pasar por órdenes de Rodríguez Caorsi, según le dijo. La mujer fue junto a una escribana que labró un acto de lo sucedido. Dos días después, con una abogada hizo un escrito para pedir la retención de haberes de Rodríguez Caorsi para cobrar la pensión alimenticia de su hijo y luego fue a hablar con la jueza a cargo de la causa para explicarle el caso. Tras esperarla por horas, la jueza le dijo que el oficio por la pensión demoraría unos 20 días, algo que como actuario del Poder Judicial, la mujer dijo sabía que no era posible.

"Siento que en el Poder Judicial no tengo las garantías necesarias", afirmó la mujer. Luego agregó que Rodríguez Caorsi la amenazó telefónicamente y mostró a las legisladoras dos mensajes grabados en su celular. Según relató, en los mensajes, Rodríguez Caorsi le dijo que tenía una prueba de que estaba "mal del balero" y que le quitaría al menor. ■

Ministro de SCJ rechaza acusación de su ex pareja e improcedencia de juicio legislativo

El MINISTRO de la Suprema Corte de Justicia, Hipólito Rodríguez Caorsi, rechazó ayer la acusación de su ex pareja por supuestos actos de violencia doméstica y la "improcedencia" de un eventual juzgamiento a través de una comisión parlamentaria. En una nota dirigida a los medios de prensa, Caorsi expresó textualmente: "Rechazo enfáticamente todas las imputaciones formuladas por la Esc. Gabriela Hormaizteguy y que fueran difundidas a través de los medios de comunicación, ya sean de violencia física, psicológica o de abuso de cualquier índole.

Señalo que toda denuncia en mi contra deberá formularse ante los órganos judiciales competentes ante los cuales no he invocado, ni invocaré, ningún tipo de privilegio, cuya imparcialidad e independencia no pueden ponerse en duda, contrariamente a lo sostenido por la Esc. Hormaizteguy, y en ese sentido destaco la improcedencia de todo juzgamiento proveniente de una comisión parlamentaria".

Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi

Ministro de la Suprema Corte de Justicia".

Gabriela Hormaizteguy, actuaria del Poder Judicial y ex pareja del ministro la Suprema Corte de Justicia (SPJ), Hipólito Rodríguez Caorsi, denunció en el Parlamento que mientras vivieron juntos fue víctima de "violencia física y psicológica".

La Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes recibió el miércoles a Hormaizteguy quien relató que

convivió con Caorsi entre 1992 y 2002, ese año se separaron y luego volvieron a vivir juntos. Agregó que en junio de 2003 fue "conminada" por él a retirarse de su casa y que, con posterioridad, la "amenazó telefónicamente".

Declaró también que tiene muchas dificultades para percibir la pensión alimenticia por el hijo que tuvo con Rodríguez Caorsi "porque los jueces son vulnerables a la jerarquía ya que se trata de un integrante de la SCJ".

También señaló que el ministro de la SPJ "está haciendo una retención de bienes" tanto de ella como de su hijo de diez años.

Caorsi por su parte, entrevistado por radio Sarandí, afirmó que nunca golpeó a su ex pareja y explicó que ella ya tuvo varias internaciones y varios intentos de suicidio.

"Hace 3 meses que yo no tengo contacto con ella de ningún tipo. Ella se fue de mi casa, donde estuvo también poco tiempo, y se fue estando la empleada, o sea que yo no controlé lo que se llevó,

ni lo que hizo y se fue cuando quiso", declaró Caorsi.

El ministro de la SCJ señaló que las acusaciones de su ex pareja por agresión física son falsas e ironizó: "Salvo que yo le haya pegado con un misil a kilómetros de distancia".

También afirmó que "nadie la vio con lesiones", y que, sobre esto último, "no hay ninguna denuncia en la Policía" registrada y "tampoco hay exámenes forenses" que constataran malos tratos.

"Yo nunca rasguñé a nadie y menos a una mujer", confesó el ministro de la SCJ.

Caorsi dijo que su ex pareja está buscando hacer escándalo porque la relación afectiva terminó y nada más. "Esta mujer está buscando escándalo porque yo soy ministro de la Suprema Corte de Justicia y busca una especie de menoscabo porque no está conforme con que yo realmente entienda que no puedo seguir con ella".

Caorsi dijo que ahora "lo que más me preocupa es la guarda del menor (su hijo)". ■

Planillas de Observación

Del 15 al 31 de marzo de 2004

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
17/03	X			X		“Condenada por enamorar a un paciente”. Una psicoanalista argentina es condenada por mantener un romance con un joven de 17 años.
		X		X		“Aberrante violación a una niña de 6 años”. Una niña fue abusada por su tío.
18/03			X	X		“Lisa Marie Presley niega haber visto a Michael Jackson abusando de niños”.
			X	X		“Un hombre de 34 años ante el juez por abusar de su sobrina de 6”.
	X			X		“Violó a niña de seis años”. Una niña fue abusada por su tío.
19/03	X				X	“Investigan la muerte de una pequeña de 10 meses”. Una niña falleció a raíz de un golpe en la cabeza.
20/03	X				X	“La muerte de la bebé fue homicidio”. La muerte de la bebé fue por los golpes de sus padres.
23/03			X		X	“Madre y padrastro de una niña de 10 meses indagados por lesiones”.

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
25/03	X			X		“Capturan a dos violadores que asolaron en Sayago” . Uno de ellos está imputado por haber vejado a su hijastra de dos años.
26/03		X		X		“Droga diabólica: anestesian a las chicas, las violan y quedan estériles de por vida” .
29/03		X			X	“Cruel paternidad” . Un padre le pegaba a sus hijos de 4, 7, 10 y 11 años.
	X			X		“Una víctima diaria por delitos sexuales” . Refiere al violador serial que atacaba Sayago y Piedras Blancas. Ilustra la nota con varios casos: una madre violada delante de su hijo y el caso de una joven de 14 años violada.
31/03			X	X		“Manosanta trucho estupro a 12 niñas” . Había niñas de 8 y 9 años.

	El País	La República	El Observador	Total
Abuso sexual infantil	4	2	3	9
Violencia Doméstica	2	1	1	4
Total	6	3	4	13

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
01/04			X	X		"Otro mayor procesado por el caso del manosanta".
			X	X		"Niño acusador de Jackson compareció ante jurado".
02/04		X		X		"Falso pai umbandista abusaba de la fe de adolescentes y niñas".
05/04		X		X		"Ex marine estadounidense culpable del secuestro de una niña de 12 años". Ambos mantuvieron relaciones sexuales.
05/04			X	X		"Cuatro imputado por agresiones sexuales contra 12 menores".
07/04		X			X	"Una joven, madre de cinco niños, murió apuñalada por su marido en Mercedes". Los niños aparentemente no estaban en la escena. También en la Portada.
		X		X		"Violencia en el hogar alarma: ahora un individuo a la cárcel por ataque sexual contra dos hijastras". Abusó sexualmente de su hijastra de 16 años y manoseó a la otra de 13 años.
10/04		X			X	"Enviaron a prisión al hombre que mató a puñaladas a su esposa en Mercedes".
12/04	X				X	"Dejando atrás la violencia doméstica". Narra el caso de un hombre que mató a martillazos a su esposa y a dos de sus hijos, dejando incapacitadas a sus otras dos hijas".
13/04	X			X		"Más presos por el 'pae' que abusó de menores".
13/04	X			X		"Más presos por el 'pae' que abusó de menores".
15/04			X	X		"Jackson y más acusaciones de abuso".
25/04	X				X	"Calvario de una mujer que lo dejó todo por huir de un marido violento".
28/04		X		X		"Jóvenes víctimas del belga Dutroux dan la cara en el juicio al pedófilo".

	El País	La República	El Observador	Total
Abuso sexual infantil	1	4	4	9
Violencia Doméstica	2	2	0	4
Total	3	6	4	13

Del 1 al 16 de mayo de 2004

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
04/05		X		X		“Se sumaron diez nuevos cargos contra el astro pop y hubo un gran show mediático”. Caso de Michael Jackson.
15/05			X	X		“Hombre acusado de manosear niñas en la escuela número 131”.

	El País	La República	El Observador	Total
Abuso sexual infantil	0	1	1	2
Violencia Doméstica	0	0	0	0
Total	0	1	1	2

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
02/08		X		X		“Candidato a diputado investigado por atacar ferozmente a una quinceañera”.
		X		X		“Acosador de mujeres capturado y remitido a prisión en Dolores”.
03/08		X		X		“Intensos operativos en busca del brutal violador de las canteras del Parque Rodó”.
	X			X		“Elaboran identikit del violador de una menor”. Caso del Parque Rodó.
04/08		X		X		“Candidato del Foro Bafflista a la cárcel por salvaje ataque sexual a adolescente”.
			X	X		“Policía busca al presunto violador de joven en Parque Rodó”.
	X			X		“Un caso de violación sacude Fray Bentos”. Un comunicador viola a una menor de 15 años.
	X			X		“Identikit del violador”. Caso del Parque Rodó.
05/08		X		X		“Partido Colorado expulsó ayer al candidato a diputado que fue procesado por violación”.
			X	X		“Partido Colorado expulsó de sus filas a violador de Río Negro”.
	X			X		“Aterrador caso de abuso infantil”. Un padre violó durante 9 meses a su hija de 7 años.

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
06/08	X			X		“El disfraz de ‘Tigger’ fue crucial en un juicio”. Un empleado de Disney acusado de acoso sexual a una menor. Internacional
08/08		X		X		“Liberan a la maestra que tuvo dos hijos con su alumno de 12 años”. Portada e Internacionales.
10/08		X			X	“Una pareja procesada por omisión a deberes de la patria potestad”. Niña de 7 años con signos de haber sido agredida.
12/08		X		X		“Un hombre es acusado de violar a su hija que quedó embarazada y tuvo una beba”. La niña de 17 años era regularmente sometida por su padre desde los 14 años.
13/08			X	X		“Cayó el fetichista que acosaba liceales en la zona del Prado”.
	X			X		“El agresor sexual del Prado por fin fue detenido”.
14/08	X			X		“El agresor sexual fue internado en el Vilardebó”. Sobre el caso del Prado.
17/08	X				X	“Pareja procesada por malos tratos a su hija”. De 6 años era golpeada y quemada con cigarrillos por sus padres.
21/08		X		X		“Obligaba a prostituirse a una niña de 13 años y si estaba agotada la drogaba”. Portada.
22/08		X		X		“Despreciable”. Páste Diario. Hombre prostituía a adolescentes.
			X	X		“Hombre de 40 obligaba a menores de edad a prostituirse”.

	El País	La República	El Observador	Total
Abuso sexual infantil	7	9	4	20
Violencia Doméstica	1	1	0	2
Total	8	10	4	22

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
01/09		X			X	“Quiso prender fuego a la casa y la mujer le pegó un tiro en la cabeza”. Delante de un niño de 10 años.
	X				X	“Violenta disputa familiar derivó en un homicidio”. No dan relevancia en el colgado de la presencia del niño.
02/09	X				X	“Denuncian por violencia doméstica a ministro de la Corte”. Nota más Portada. Lo acusan de V.D. contra la mujer y el hijo de 10 años.
03/09		X			X	“A prisión” Parte Diario, la mujer q mató a su esposo adelante del niño.
	X				X	“Diputados insistirán en denuncia contra ministro de Suprema Corte”.
			X		X	“Suprema Corte dará trámite a denuncias contra ministro”.
04/09		X			X	“Ministro de SCJ rechaza acusación de su ex pareja e improcedencia de juicio legislativo”.
	X				X	“Rodríguez Caorsi dijo que no invocará privilegios”.
			X		X	“Lunes remiten a SCJ denuncia contra Rodríguez Caorsi”.
05/09		X		X		“Ex concubino abusaba de su hija pero ella calló ‘por temor a represalias’”. La niña tiene 9 años.
06/09		X		X		“Dolores, centro de corrupción: sacan fotos pornográficas a menores y las difunden en CD”.
	X				X	“Frente pedirá investigar información”

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
						publicada en la prensa ". Sobre el caso de Caorsi.
08/09	X			X		"Paysandú conmovido por la violación de dos niños" . Un desconocido los violó y les contagió sífilis.
	X				X	"Denuncia contra ministro enfrenta a diputadas" .
09/09			X		X	"SCJ investiga a dos jueces y un funcionario" .
	X			X		"Suprema Corte investiga denuncia contra ministro" .
10/09		X		X		"Arde Colombia: dos niños asesinados y una pequeña de 8 años embarazada" .
14/09		X		X		"Depravado a prisión" . Intentaba abusar de una niña de 10 años en la calle.
18/09	X			X		"Violó a su hija e intentó lo mismo con la nieta" .
20/09	X			X		"Depravado a prisión" . Abuelo que intentó violar a su nieta, y que ya había violado a su hija cuando también era menor.
23/09		X		X		"A prisión" . Parte Diario, abusó de dos niños de 9 años.
	X			X		"Funcionario policial remitido por incesto" . Con su hija de 17 años con quien tuvo una hija.

Fecha	El País	La República	El Observador	Abuso sexual infantil	Violencia Doméstica	Detalle
28/09		X		X		“A juez un individuo acusado de violar a sus hijas menores”.
	X			X		“Padre violó a su hija adolescente”. La nena tenía 13 años.
30/09		X		X		“Un hombre de 65 años se pegó un tiro cuando lo iban a detener por abusado”.
	X			X		“Abusó de una menor y luego se mató”. Una joven de 15 años.

	El País	La República	El Observador	Total
Abuso sexual infantil	7	7	0	14
Violencia Doméstica	6	3	3	12
Total	13	10	3	26

Convención sobre los Derechos del Niño **Derechos bajo la Convención sobre los Derechos del Niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño fue el primer instrumento que incorporó toda la escala de derechos humanos internacionales, entre ellos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como aspectos de la legislación humanitaria.

Los artículos de la Convención pueden agruparse en cuatro categorías de derechos y una serie de principios rectores. Otras provisiones de la Convención (artículos 43 a 54) analizan la aplicación de medidas relacionadas con la Convención, y explican la manera en que los gobiernos, y organizaciones internacionales como UNICEF, colaboran para asegurar la protección de los derechos de la infancia.

Principios rectores : Los principios rectores de la Convención incluyen la no discriminación; la adhesión al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el derecho a la participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos se conviertan en realidad.

Derechos a la supervivencia y el desarrollo: Estos son derechos a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia y el pleno desarrollo del niño. Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos. Una serie de artículos específicos abordan las necesidades de los niños y niñas refugiados, los niños y niñas con discapacidades y los niños y niñas de los grupos minoritarios o indígenas.

Derechos a la protección: Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal.

Derechos a la participación : Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

La Convención señala la igualdad y la mutua relación que existe entre los derechos. Además de las obligaciones de los gobiernos, los niños, las niñas y sus progenitores tienen la responsabilidad de respetar los derechos de los demás, especialmente los de cada uno de ellos. La comprensión que tengan los niños y niñas de los derechos dependerá de su edad y los progenitores deben adaptar los temas que conversan con ellos, de la misma manera en que responden a sus preguntas o emplean métodos de disciplina adaptados a la edad y la madurez de cada niño.